



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA CONVOCATORIA 2011-2013

TEMA:

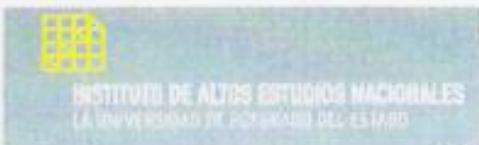
**EMPLEO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN OPERACIONES DE CONTROL AL
NARCOTRÁFICO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD DEL ECUADOR: 2009-
2012**

**Tesis para optar
al Título de Máster en Seguridad y Defensa**

Autor: Fred Omar Semanate Sánchez
Director: Mgs. Leonardo Jaramillo Mora

Quito DM, mayo de 2015

ACTA DEFENSA DE TESIS



No. 022-2015

ACTA DE GRADO

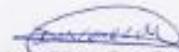
En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince, **FRED OMAR SEMANATE SANCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía: 1710904820, EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA 2011-2012, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: "EMPLEO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN OPERACIONES DE CONTROL AL NARCOTRÁFICO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD DEL ECUADOR: PERÍODO 2009-2012", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA**.

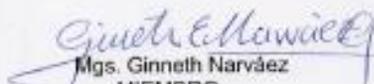
Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.05
Tesis Escrita:	9.17
Grado Oral:	9.36
Nota Final Promedio:	9.15

En consecuencia, **FRED OMAR SEMANATE SANCHEZ** se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:


Mgs. Silvia Corella
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL


Mgs. Ginneth Narváez
MIEMBRO


Mgs. José Luis Castillo
MIEMBRO

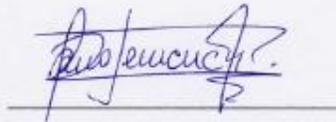

Ab. Anabela Vallejo
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL (e)


INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE PICHINCHA DEL ECUADOR
**SECRETARÍA
GENERAL**

AUTORÍA

AUTORÍA

Yo, Fred Omar Semanate Sánchez, con cédula de ciudadanía 171090482-0 declaro que el proyecto de grado con el Tema: **“EMPLEO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN OPERACIONES DE CONTROL AL NARCOTRAFICO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD DEL ECUADOR: PERIODO 2009-2012”**, las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación han sido desarrolladas respetando derechos intelectuales de terceros, conforme a las citas de la normativa APA las cuales constan en la respectiva bibliografía.



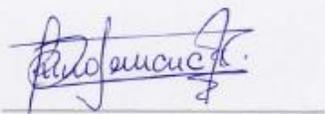
Fred Omar Semanate Sánchez
CC:171090482-0

AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) la publicación de esta Tesis **“EMPLEO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN OPERACIONES DE CONTROL AL NARCOTRAFICO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD DEL ECUADOR: 2009-2012”**, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, Mayo de 2015



Fred Omar Semanate Sánchez
CC:171090482-0

DEDICATORIA

A Dios por su infinito amor y por su voluntad de haber permitido la realización de esta maestría.

A mí querida esposa Ximena por su apoyo incondicional y comprensión para ayudarme a cumplir mis objetivos.

A mis hijas Ariana y Emma que asimilaron los días de ausencia en el hogar y que fueron mi inspiración y soporte para afrontar este desafío.

A mi madre por su esfuerzo y dedicación constante para salir adelante en las adversidades, han sido mi ejemplo y motivación.

AGRADECIMIENTO

A Dios por estar presente en mi vida y recordarme que todo ocurre a su tiempo.

A la Fuerza Aérea por la oportunidad de realizar esta maestría y confiar en que la preparación es la base de la excelencia.

Al Instituto de Altos Estudios Nacionales, a sus asesores y catedráticos, por sus valiosos conocimientos impartidos en el desarrollo de la maestría.

ÍNDICE

ACTA DEFENSA DE TESIS	ii
AUTORÍA.....	iii
AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE.....	vii
INDICE DE TABLAS	x
INDICE DE GRÁFICOS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	15
MARCO METODOLÓGICO	15
1.1 Tipo de investigación	15
1.2 Métodos de Investigación.....	17
1.3 Técnicas de Investigación.....	18
CAPÍTULO II	20
MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. El Realismo: actores, poder e intereses.....	21
2.2. Doctrina de Seguridad Nacional	23
2.3. Transición del paradigma de seguridad	26
2.4. Nuevas amenazas a la Seguridad	28
2.5. El narcotráfico como amenaza a la seguridad de los Estados	33
CAPÍTULO III.....	38
LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LA REGION Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD DE LOS ESTADOS	38
3.1. El narcotráfico en la Región	38

3.2.	Proceso de Producción de la cocaína	39
3.2.1	Áreas de Cultivo de coca	39
3.2.2	Producción de cocaína	42
3.2.3	Elaboración de la Cocaína	44
3.2.4	El Flujo de la cocaína	45
3.3.	Política de lucha contra el narcotráfico.....	49
3.4.	La violencia del narcotráfico en Colombia	52
3.4.1	Militarización en Colombia “El Plan Colombia”	56
3.5.	El narcotráfico en México, la “Iniciativa Mérida”	60
3.5.1	Militarización de las políticas antidrogas en México	69
3.6.	Diagnóstico del narcotráfico en el Ecuador	71
3.6.1	Áreas de cultivo en el país	72
3.6.2	Participación del Ecuador en la en la cadena de producción de drogas y el tráfico de precursores químicos.....	77
3.6.3	Los delitos conexos con el tráfico de drogas.....	88
3.6.4	Narcotráfico y el lavado de dinero.....	93
CAPITULO IV.....		101
PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN OPERACIONES DE APOYO AL CONTROL DEL NARCOTRÁFICO		101
4.1.	Participación militar en el control antidroga desde la Base de Manta.....	101
4.2.	Fuerzas Armadas en el marco de la Política de Seguridad en Ecuador	107
4.3.	Ámbito de empleo de las Fuerzas Armadas	112
4.4.	Las Fuerzas Armadas en operaciones de apoyo al control del narcotráfico	116
4.5.	Personal y medios empleados en operaciones subsidiarias y defensa interna	119
4.5.1	Protección de fronteras	119
4.5.2	Vigilancia y control del área marítima.....	121
4.5.3	Vigilancia y control del Espacio Aéreo	128
4.6.	Resultados obtenidos en las operaciones de apoyo al control del narcotráfico.-	137
4.6.1	Control de Armas	144
4.6.2	Cooperación interinstitucional en los organismos de inteligencia.....	147
CAPÍTULO V		153

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	153
GLOSARIO	163
BIBLIOGRAFÍA	170

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1	32
Tabla N° 2	40
Tabla N° 3	42
Tabla N° 4	74
Tabla N° 5	84
Tabla N° 6	89
Tabla N° 7	90
Tabla N° 8	92
Tabla N° 9	99
Tabla N° 10	113
Tabla N° 11	118
Tabla N° 12	120
Tabla N° 13	122
Tabla N° 14	127
Tabla N° 15	129
Tabla N° 16	138
Tabla N° 17	145
Tabla N° 18	146
Tabla N° 19	106

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1	41
Gráfico N° 2	41
Gráfico N° 3	43
Gráfico N° 4	46
Gráfico N° 5	55
Gráfico N° 6	58
Gráfico N° 7	62
Gráfico N° 8	63
Gráfico N° 9	73
Gráfico N° 10	74
Gráfico N° 11	78
Gráfico N° 12	82
Gráfico N° 13	85
Gráfico N° 14	85
Gráfico N° 15	86
Gráfico N° 16	89
Gráfico N° 17	90
Gráfico N° 18	93
Gráfico N° 19	110
Gráfico N° 20	120
Gráfico N° 21	126
Gráfico N° 22	128
Gráfico N° 23	129
Gráfico N° 24	135
Gráfico N° 25	138
Gráfico N° 26	139
Gráfico N° 27	140
Gráfico N° 28	141
Gráfico N° 29	141

RESUMEN

El narcotráfico surge como un instrumento del crimen transnacional organizado que opera bajo nuevas dinámicas de despliegue, con una especialización y tecnologización, que muchas veces supera las capacidades gubernamentales. Los recursos que obtienen de la comercialización de la droga promueven otro tipo de delitos conexos como el tráfico de armas, personas, precursores, etc. desencadenando una estela de violencia y corrupción en instituciones públicas del Estado como privadas.

La proximidad de Colombia y Perú como los principales productores de droga en el mundo, Estados Unidos como el principal mercado de consumo, el resto de países de la región como una zona no solo de tránsito y producción, sino también de consumo y en el caso de Ecuador también de procesamiento, han hecho que los gobiernos busquen nuevas iniciativas de salud pública hasta emplear a las Fuerzas Armadas para combatirlo.

Es considerable que a la luz del impacto que trae el uso de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la delincuencia organizada como el narcotráfico, sea necesario hacer una reflexión para analizar los efectos que esto ha provocado en otros países en la “guerra contra los carteles del narcotráfico”. De ahí que la decisión política de comprometer directamente a los militares en el combate al narcotráfico trae diversas posiciones y debates de cómo enfrentar esta problemática como un tema de seguridad interna o de seguridad nacional.

Palabras claves: *Fuerzas Armadas, narcotráfico, amenaza, vulnerabilidad, seguridad.*

ABSTRACT

The drug comes as an instrument of transnational organized crime that operates under new dynamic deployment, with a specialized and technology, which often exceeds the capabilities government administration. The resources obtained from the sale of drugs promote other related crimes such as trafficking in arms, people, precursors, etc. unleashing a trail of violence and corruption in public and private institutions of the state.

The proximity of Colombia and Peru as major drug producers in the world, the United States as the main consumer market, other countries in the region as a transit area and not only production but also consumption and for processing of Ecuador also have led governments to seek new public health initiatives to employ the armed forces to fight it.

The political decision to directly engage the military in combating drug trafficking brings different positions and debates how to deal with this issue as a matter of internal security or national security. However, it is significant that in light of the impact it brings to the Armed Forces in the fight against organized crime and drug trafficking, to reflect necessary to analyze the effects this has had on other countries in the "war against drug cartels".

Keywords: Armed Forces, drug trafficking, threat, vulnerability, security.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes:

El establecimiento de los Estados nación acorde al modelo del tratado de Westfalia (1648) - que llegó luego de la guerra de los treinta años en Europa - instauró la integridad territorial como el fundamento de la existencia de los Estados, es en esta óptica que el Estado moderno, concebido de tal manera como una unidad político – territorial, está compuesto por sus elementos básicos: población, territorio y soberanía y dentro de sus responsabilidades está la administración monopólica para utilizar la coacción legal y, en último término, la fuerza; para lo cual debe tener “tres atributos fundamentales: contar con legitimidad, es decir, con aceptación social, lo que diferencia un Estado de un grupo ilegal con capacidad coercitiva; operar bajo los límites del Estado de Derecho; y limitar su acción a un espacio territorial determinado” (Vargas, 2008, pp. 80-81).

El monopolio de la fuerza y la violencia legítima del Estado se justifica en la necesidad de que sea éste -que tiene una representación más universal, y no otra entidad con intereses particulares- el que administre en el marco de la ley esta potestad, para proteger a los ciudadanos de las agresiones a sus libertades y derechos consignados en la ley, otorgando garantía de cumplimiento que serán respetados. Según lo expuesto por Adam Smith “la primera obligación del Soberano es proteger la sociedad contra la violencia y la invasión de otras sociedades independientes, no puede realizarse por otro medio que el de la fuerza militar” (Benítez, 2005).

Con el fin de la Guerra Fría marcado por la caída del muro de Berlín, se empezaron a definir las nuevas amenazas a la seguridad (Montúfar, 2006, pp. 97-100). Los conflictos entre Estados provenientes de antiguas rivalidades habían disminuido, en cambio los efectos de la sociedad internacional de la globalización aumentaron los conflictos provenientes de “actores no estatales a nivel regional o internacional que actúan como agentes transnacionales dotados de poder y con secretarías capaces de concretar iniciativas o ejercer control” (Hoffmann, 1988, p. 139) entre ellas determinadas conductas delictivas como el terrorismo, tráfico de drogas, de personas, el lavado de activos, la corrupción y otro tipo de conductas “securitizadas” las que se han considerado como amenazas fundamentalmente para la seguridad del Estado.

El tráfico de drogas, denominado narcotráfico, invierte grandes recursos en la compra de la materia prima como en la provisión de los insumos químicos que son desviados para la elaboración de drogas. Desde el punto de vista de lo que es la elección racional “Los narcotraficantes adoptan cursos de acción en base a jerarquización y ordenamiento de preferencias procurando obtener los mejores resultados” (Elster, 1995), en todos sus negocios.

El negocio de la droga, opera a través de organizaciones que van desde la pequeña banda, pasando por las redes que tienen mayor cantidad de contactos y operan con una modalidad celular, hasta los carteles, que son los que determinan las características del mercado y se infiltran en las redes internacionales. (Calderón, 2012, p. 105)

En cuanto a la producción y con base a los informes del Departamento de Estado norteamericano y la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen (UNODC) en la región, la producción de hoja de coca se localiza en Colombia, Bolivia y Perú, mientras que Paraguay, Brasil, Chile y Bolivia cuentan con plantaciones de marihuana y Colombia es el único país que posee sembradíos de opio. Luego, la producción de cocaína se concentra en Colombia, Perú, Bolivia y Argentina, y la de heroína en Colombia, para lo cual se producen precursores químicos principalmente en Colombia, Brasil y Argentina (UNODC, 2010).

Referente al consumo de drogas, “éstas han venido a constituirse en un patrón de conducta social que no solo afecta exclusivamente a los países industrializados o de primer mundo, sino también a aquellos que son fuente-productores y/o de tránsito” (Bagley, Bonilla, & Páez, 1991). Los Estados Unidos siguen siendo el principal mercado de las drogas ilícitas, pese que ha declinado su uso de 3.0% en el 2006 a 2.2% en el 2010; en el mismo período se ha estabilizado en Europa, mientras que en Sudamérica se ha incrementado el consumo durante los últimos años afectando a la sociedad civil sin distinciones económicas (ONUDC, 2012)

La proximidad geográfica a los dos principales productores de coca, Colombia 42% (116.000 hs) y Perú 39% (61.200 hs.) (UNODC, 2011) hacen que el territorio ecuatoriano sea utilizado como paso para la circulación de la drogas hacia los mercados de consumo como Estados Unidos y Europa según el Departamento de Estado norteamericano en su informe de lucha contra las drogas,

[...] los Estados Unidos consideran a Ecuador como una gran zona de tránsito de cocaína y heroína, en la que los narcotraficantes explotan las regiones fronterizas escasamente pobladas y los controles débiles y frecuentemente evadidos en la frontera; se calcula que unas 220

toneladas métricas de cocaína transitan todos los años por Ecuador con destino a EE.UU. y Europa. (Caracol, 2011).

El narcotráfico como fenómeno emergente empezó a cobrar visibilidad y captar la atención norteamericana en las décadas de los 70, en la presidencia de Richard Nixon, pero es en la presidencia de Ronald Reagan en 1982, que “Estados Unidos declaró la guerra contra las drogas para cumplir con un objetivo de seguridad nacional” (Bagley, 1991) por lo cual se establecieron políticas y acciones para el control del cultivo, procesamiento y distribución de drogas hacia Estados Unidos. Como parte de la guerra contra las drogas en 1989 se lanza la “Iniciativa Andina” compuesta de un plan de cinco años y un monto de US\$ 200 millones para dismantelar las organizaciones narcotraficantes, a través de asistencia tecnológica y ayuda económica a Bolivia, Perú y Colombia (Youngers, 1998). En ese mismo año se designa al Departamento de Defensa como la agencia encargada de la detección y monitoreo de cargamentos de drogas hacia Estados Unidos; de esta forma se configura el comienzo de la militarización de la guerra antinarcóticos.

Las consecuencias de las políticas auspiciadas por el Gobierno de Estados Unidos tienen su origen en “una relación política asimétrica que se evidencia en la toma de decisiones unilaterales respecto de los países productores andinos y de tránsito” (Bagley, 1991, p. 11). La política de Estados Unidos se ha visto obligada a cambiar las estrategias de presiones económicas y posibles sanciones a las de cooperación multilateral “esta cooperación [...] es una consecuencia de la securitización de la agenda del narcotráfico, más aún cuando no hay ningún régimen de seguridad cooperativo en la región” (Bonilla, 2002, p. 156). Esto implica que la militarización de la agenda en la lucha contra el narcotráfico se habría impuesto en la región, de ahí el origen del involucramiento, especialmente de los países considerados como

productores y de tránsito, en operaciones militares de interdicción para sumarse a la lucha contra el narcotráfico liderada por Estados Unidos.

En este sentido el gobierno ecuatoriano habría manejado su agenda en forma reactiva, ya que la posibilidad de divergir con las políticas antidrogas y sobre todo con su construcción del narcotráfico como un tema de seguridad nacional, resultaba muy lejana, debido a que adoptar una política contrahegemónica en este tema, implicaría costos políticos y económicos que los supuestos beneficios en términos de estabilidad o control de la violencia interna.

Como parte de las estrategias en la lucha contra el narcotráfico en la región se habían establecido El “Plan Colombia” o la formulación de la “Iniciativa Regional Andina”, hechos que han provocado diferentes manifestaciones de violencia y que incluso hicieran que se expanda más allá de sus fronteras. Esto ha configurado una situación singular que se desborda hacia los países vecinos, de hecho los territorios fronterizos especialmente de Venezuela, Panamá y Ecuador, han sido utilizados como retaguardia de las fuerzas irregulares descanso y de abastecimiento de sus líneas logísticas (Rueda, 2009, pp. 15-18). Muestra de ello es lo ocurrido en Angostura en el 2008 con el rebasamiento de la frontera ecuatoriana por parte del ejército colombiano en persecución de grupos irregulares armados, incurriendo en violaciones a la soberanía e integridad territorial.

Ante tales escenarios, sumados a que desde la finalización del problema fronterizo con el Perú, en donde la agenda exterior ecuatoriana tomó los aspectos del narcotráfico como “condicionamientos antes que como intereses prioritarios y se replantea los temas de seguridad nacional considerando al narcotráfico como un nuevo aspecto que puede afectar la integridad del Estado” (Rivera, 2005, p. 299), ocasionó que Ecuador someta su relación

comercial a una contraprestación directa y física para las estrategias norteamericanas de combate al narcotráfico y al terrorismo (Barreiro, 2002).

En este sentido la utilización de la Base aérea de Manta (1999-2009) denotó significativamente la participación del Ecuador en la lucha antinarcóticos e involucró directamente al país en las operaciones militares en Colombia, siendo “una muestra clara de la securitización y militarización del problema, ya que cuenta con personal de las fuerzas militares y oficiales antinarcóticos estadounidenses” (Rivera, 2005, pp. 304-305). La Base de Manta se constituía como una posición estratégica para EEUU por lo que “es un punto importante de apoyo al Plan Colombia, ya que en esta se realizan operaciones secretas inteligencia aérea y respaldo logístico con el fin de combatir al narcotráfico” (Policía Nacional del Ecuador, 2004, citado en Vallejo, 2009, p. 33). Con lo cual la Base de Manta estaba en capacidad de suministrar información sobre las operaciones militares que se desarrollarían en el lado colombiano de la frontera sur oriental con Ecuador, sector donde se combate a las FARC.

La seguridad en Sudamérica en los últimos años ha constatado la presencia de actores no estatales asociados al narcotráfico, que han debilitado las estructuras de los mismos Estados generando crisis de violencia e ingobernabilidad¹. En este punto, se puede mencionar la situación particular que vive Colombia, en donde el narcotráfico está ligado con la generación de conflicto, debido a que “provee los recursos económicos que sostiene financieramente

¹ La definición de ingobernabilidad, se refiere a la presencia de un gobierno carente de autoridad, a la ausencia de un gobierno formal y, en el extremo, al Estado con anarquía. (Alvarado & Serrano, 2010)

tanto a la guerrilla como los grupos paramilitares o las denominadas bandas emergentes” (Calderón, 2012, p. 105) lo que sostiene el enfrentamiento con el gobierno.

Tales situaciones han propiciado para que al interior de nuestro territorio se generen condiciones delictivas propias con capacidades de vinculación transfronteriza con organizaciones criminales que operan bajo nuevas lógicas de despliegue y mejor tecnología, siendo estas organizaciones las beneficiarias de este negocio ilícito:

el crimen transnacional [...] se encuentra en estrecha relación con otros tráficos ilegales como el de armas y despliega interconexiones complejas con actores que propagan la violencia intraestatal como las mafias, pandillas, grupos de autodefensas, paramilitares y guerrilleros, utilizando, incluso, tácticas que implementan el terror como mecanismo de presión (Calderón, 2012, p. 105)

Por el lado ecuatoriano se ha ido fortaleciendo de manera gradual la presencia militar en la frontera colombiana, con el propósito de colaborar al control del tráfico de drogas, armas, precursores químicos, entre otras,

Ecuador, por su parte, si bien reserva los asuntos de seguridad doméstica como tarea de la Policía Nacional, la circunstancia de compartir su frontera norte con Colombia ha determinado que [...] se despliegue una fuerte presencia militar para controlar el paso transfronterizo ilegal de los grupos armados y del narcotráfico provenientes de Colombia (Calderón, 2012, p. 102)

De esta forma, el narcotráfico surge como un atractivo negocio que ha permeado las fronteras de los países y se ha desplegado al interior de los Estados aprovechándose de las vulnerabilidades de los mismos. Es en este sentido, en el que por un lado se encuentra el narcotráfico como amenaza latente a la seguridad pública de los Estados y por el otro, de

vínculo e impacto que acarrearán los grupos ilegales que materializan esta amenaza, en el cual se enmarca la participación de las Fuerzas Armadas para combatir al narcotráfico.

Dicha participación genera resultados ambivalentes que provocan cuestionamientos y posiciones contrapuestas, “si bien la tendencia es favorable a dicha instrumentalización, cuanto menos de manera complementaria, aún se discute sobre la pertinencia y los riesgos que conlleva la intervención militar en la lucha contra las drogas” (Calderón, 2012, pp. 105-106), donde sostienen que las Fuerzas Armadas perderían su institucionalidad al estar más expuestas a temas de corrupción o violación a los derechos humanos, además de la superposición de funciones entre militares y policías, puesto que las Fuerzas Armadas tienen la responsabilidad de garantizar la conservación de la soberanía y la integridad territorial, mientras que para la seguridad interna de la ciudadanía, de sus bienes y propiedades es responsabilidad la Policía Nacional que surgió como “una forma de sociedad humana desde el momento en que algo semejante a un poder político una autoridad pública se ejerce sobre ella” (Garibaldi, 2008, citado en Haro, 2012, p. 59)

La transformación de las misiones de Fuerzas Armadas para combatir a la delincuencia está enmarcada en las denominadas tareas subsidiarias e imponen una racionalización de la labor militar, - personal, medios y equipamiento - para el cumplimiento tanto de lo establecido en la constitución, es decir para la protección de fronteras, como para el cumplimiento de tareas subsidiarias en apoyo a la seguridad interna. A pesar de la complejidad y la pertinencia o no del involucramiento de las Fuerzas Armadas en este rol de la seguridad interna, puede servir de soporte a los otros organismos que intervienen en el sistema de seguridad, que actúan dentro de una sinergia, para tomar acciones adecuadas en la detección y control del problema

del narcotráfico, dentro del cual también toma un papel importante la cooperación interinstitucional, con la búsqueda de información de inteligencia oportuna y viable que le permita ser capaz de actuar de una manera preventiva ante las acciones narco delictivas.

Este contexto introductorio que explica la acción del tráfico de drogas en la región y la evolución de las fuerzas de seguridad, permite abordar **el objetivo central, el cual analiza las consecuencias de la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo al control del narcotráfico en el Ecuador**. De este modo, el presente trabajo de titulación pretende contribuir en términos teóricos y prácticos al estudio en la línea de investigación “Fronteras, Seguridad y Defensa” tomando como referencia para el análisis la experiencia que ha tenido Colombia y México en el involucramiento de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico, el primero como el principal productor y exportador mundial de droga, en especial cocaína; mientras que el segundo, por ser el país de tránsito de cocaína, donde organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico se disputan el mercado de la droga y donde la guerra contra las drogas adquiere una notoria visibilidad. Por lo cual ambos países tienen experiencia en el uso de las fuerzas armadas en el combate al narcotráfico y que pueden servir de lección para la búsqueda de otras alternativas ante el impacto de esta actividad ilícita.

Justificación:

Pese a que en el Ecuador el narcotráfico no ha adquirido la dimensión de otros países en cuanto a la expresión generalizada de la violencia, no es menos cierto que hay un paulatino involucramiento del país al conflicto, situación que se agrava con el tránsito de los grupos ilegales armados (GIAs) y la proliferación de mafias organizadas vinculadas con el

narcotráfico, que han ocasionado especialmente que las poblaciones fronterizas del norte de Ecuador, empiecen a sentir el impacto de la violencia ocasionado por el conflicto interno colombiano “Dado que el narcotráfico ha generado una ola de violencia en estos países y que se irradia en la región, la paz de la región pasa por la neutralización del narcotráfico que alimenta a los grupos irregulares, sean guerrillas o paramilitares, delincuencia común y crimen organizado” (Ponce, 2012)

Si bien no se puede afirmar la presencia extendida del crimen organizado, como en otros países, algunos delitos relacionados con redes y fenómenos internacionales sí se han incrementado, como es el narcotráfico y sus delitos conexos. De tal forma, según el nuevo enfoque integral de la seguridad en el Ecuador, -bajo una visión multidimensional- se ha dispuesto la acción de las Fuerzas Armadas en una serie de tareas subsidiarias -fuera de las misiones específicas- dentro de las cuales se encuentran las operaciones para el control del narcotráfico, en donde “las Fuerzas Armadas asumen nuevos roles y tareas relacionadas con la Seguridad con enfoque integral para prevenir y enfrentar las amenazas mediante acciones concretas en apoyo a la Seguridad Interna y Orden Público” (Ministerio de Coordinación de Seguridad, 2011, p. 38).

En este sentido la correcta utilización y racionalización de las Fuerzas Armadas en el ámbito de la lucha contra el narcotráfico responde a un sentido de urgencia desde el sector político por una demanda social y ciudadana de seguridad, mediante la aplicación de instrumentos legales que consten en los planes existentes, que les otorgue a los ciudadanos la garantía de estar protegidos de la violencia ocasionada por el narcotráfico y sus delitos conexos con alcance transnacional. Lo anteriormente descrito resalta la importancia tanto para los

tomadores de decisión en el ámbito político estratégico, como para los ejecutores en el nivel operativo, ya que permitirá vislumbrar tanto la efectividad de estas medidas como la capacidad de respuesta que permitan coadyuvar a otras instituciones de seguridad a enfrentar este tipo de amenaza en concordancia con la aplicación de las políticas de seguridad interna del Estado.

Pregunta de Investigación:

El establecimiento de ciertas medidas para reforzar la presencia militar en la frontera norte con nuevas unidades militares, el empleo de los medios logísticos y aéreos para el control aeromarítimo, sumados a la canalización de recursos económicos y tecnológicos, ha producido un proceso de militarización en zona de frontera, lo que podría incurrir en una sobre posición de las funciones militares y policiales, situación podría llevar a que las Fuerzas Armadas tengan mayor preponderancia en aspectos de seguridad interna, como lo ocurrido en Colombia desde hace algunos años atrás; con la creación de los llamados batallones antinarcóticos dentro del Ejército colombiano. Sin embargo, no se conoce que tan positivo ha sido la gestión de las Fuerzas Armadas ecuatorianas en operaciones para el control del narcotráfico, por lo expuesto la pregunta en la presente investigación es *¿Cuál es el impacto de la participación de las Fuerzas Armadas con las operaciones de control al narcotráfico en la seguridad del Ecuador?*

Este cuestionamiento se lo plantea ya que si bien se han realizado varios estudios sobre la participación de Fuerzas Armadas en estas actividades, también es cierto que la mayoría de estos han tratado el tema desde una visión general con el cumplimiento de misiones

subsidiarias, sin llegar a determinar si su participación ha sido significativa para el control del narcotráfico y con ello ha incidido en la seguridad del país.

Planteamiento de la hipótesis y Objetivos:

La hipótesis de la investigación es “*La participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de control al narcotráfico minimiza el impacto de actividades ilícitas vinculadas al narcotráfico, contribuyendo de esta manera a la seguridad del Ecuador*”. Por lo tanto, esta tesis, busca también proponer un planteamiento diferente a la actuación de las fuerzas de seguridad en México y Colombia que pueda contribuir en el caso ecuatoriano a la defensa de la soberanía del territorio y del espacio aéreo nacional, a través de la articulación de políticas, estrategias y los medios disponibles para la defensa.

Con el fin de avalar o negar la hipótesis, el objetivo general de esta tesis es *evaluar la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de apoyo contra el narcotráfico y su impacto en la seguridad en el Ecuador*. Del cual se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- a) Determinar el impacto del narcotráfico en la seguridad del Ecuador.
- b) Diagnosticar la situación actual de la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico en el Ecuador y en los países de mayor influencia en la región como México y Colombia.
- c) Establecer los resultados obtenidos de las operaciones militares de control al narcotráfico en apoyo a la seguridad del Ecuador.

Organización de la Tesis:

La organización del trabajo de la presente tesis se ha dispuesto de la siguiente forma: El marco metodológico con el que se pretende dar respuesta al problema planteado y avalar o negar la hipótesis, se encuentra en el capítulo I mediante la utilización de los tipos de investigación con sus respectivas técnicas y herramientas.

Una vez que se tiene planteado el problema de estudio -es decir, que se poseen objetivos y preguntas de investigación- el siguiente paso según Hernández Sampieri (2006) consiste en sustentar teóricamente el estudio, etapa que algunos autores llaman “elaborar el marco teórico” el que se encuentra en el Capítulo II de la investigación, siguiendo a Hernández Sampieri “ello implica analizar y exponer aquellas teorías, enfoques teóricos, investigaciones y antecedentes en general que se consideren válidos para el correcto encuadre del estudio” (Rojas, 1981, citado en Hernández, 2006, p. 25). En este sentido, en el presente capítulo se examina la influencia de las doctrinas hegemónicas sobre el poder internacional considerando al realismo y neorrealismo como el referente teórico que constituyeron la base para la formulación de las doctrinas de seguridad nacional en América Latina. Para luego pasar al análisis del concepto de seguridad con visión multidimensional y basada en el nuevo paradigma en el que el ser humano es el eje transversal, incorporando a la ciudadanía como actor protagónico de los procesos de seguridad individual y colectiva.

En el capítulo III se refiere a la amenaza del narcotráfico para la seguridad de los Estados, examinando casos específicos del combate al narcotráfico como las experiencias de México y Colombia en el involucramiento de las Fuerzas Armadas y sus aproximaciones a nuestro país. Además se hace una revisión de la participación del Ecuador en la cadena de la droga

(cultivos, laboratorios de procesamiento, rutas de comercialización) y de los delitos conexos al narcotráfico

En el capítulo IV se describe en detalle la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de apoyo al control del narcotráfico, con el personal, medios y equipos logísticos que se emplean en la vigilancia de la soberanía nacional. Se parte de un estudio de los factores geopolíticos que afectan a la seguridad en el Ecuador, determinando las causas más contribuyentes, para lo cual se utilizarán:

1. Estadísticas de droga incautada
2. Área de cultivos ilícitos
3. Personal y medios empleados en los patrullajes
4. Organización y cooperación interinstitucional

Se finaliza con las conclusiones resultantes de la investigación realizada y se propone las debidas recomendaciones y futura líneas de investigación que coadyuvarán a un mejor entendimiento de las implicaciones de la participación de las Fuerzas Armadas en temas de seguridad ciudadana.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1 Tipo de investigación

Aunque existen algunos tipos de investigación de acuerdo a varios autores, para el presente estudio en el que se abarca la problemática vinculada a las operaciones militares para el control del narcotráfico fue abordada con una composición de tipos de investigación descriptiva y correlacional.

Los estudios descriptivos, según Dankhe (1986), buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. (Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista, 1997, p. 71), miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. Siguiendo a Hernández Sampieri expone que en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia- describir lo que se investiga (Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista, 1997). Aunque según Bernal esta descripción es “limitada ya que no ofrece las explicaciones o razones del porqué de las mismas”. (Bernal, 2010, p. 112).

En función de lo anterior este tipo de investigación permitió por una parte analizar el marco histórico y legal existente en el caso de los países de estudio, Colombia y México, respecto al tráfico de drogas; de otro lado, identificar las características o los elementos que componen el fenómenos del narcotráfico como de las estrategias utilizadas, dentro de la cual se encuentra la facultad de utilizar sus fuerzas militares para enfrentar a esta amenaza, mediante

la revisión de estudios especializados en seguridad, informes y publicaciones tanto oficiales como de organizaciones no gubernamentales.

La investigación correlacional, según Salkind, tiene como propósito mostrar o examinar la relación de las variables o sus resultados pero en ninguna circunstancia explica que una sea causa de la otra (Bernal, 2010, p. 114). De tal forma esta investigación permitió examinar y establecer la relación mediante la comparación del empleo de las fuerzas militares en Colombia y México frente a los resultados obtenidos en el combate al narcotráfico en cada uno de estos escenarios, descrito de tal forma que éstos conocimientos tengan la veracidad y legitimidad requerida, por lo cual esta investigación se asoció con lo cuantitativo donde se hará un análisis de datos, utilizando indicadores estadísticos de decomisos y aprehensiones de droga, proporcionados por las Fuerzas Armadas –específicamente del Comando Conjunto- y la Policía Nacional, - a través de la Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA)- ;así como también, de organizaciones internacionales que monitorean la lucha contra el narcotráfico como International Narcotics Strategy (INL), United Nations Office on Drugs and Crime (ONUDD), Organización de Estados Americanos (OEA) y de organizaciones no gubernamentales como la oficina de Washington para Latinoamérica (WOLA). Aunque a decir de Bernal, este tipo de investigación “no llega a establecer las relaciones causales en donde un cambio de un factor influye directamente en un cambio de otro”. (Bernal, 2006, p. 113). Si permite acoplar las estadísticas y combinarlos con los elementos cuantitativos y ver si existe correlación entre las estadísticas y las estrategias de las políticas aplicadas; es decir, permitirá observar los cambios en los números en función de las medidas implementadas.

1.2 Métodos de Investigación

Puesto que los métodos de investigación obedecen a los tipos de investigación utilizados para la producción del conocimiento científico en este tema, que analiza la participación de las fuerzas Armadas en apoyo al control del narcotráfico, fue necesario complementar entre el método histórico e inductivo con el propósito de conocer la evolución del narcotráfico y sus manifestaciones dentro del contexto de seguridad de los Estados.

De esta forma, se tiene que el método histórico, está vinculado al conocimiento de las distintas etapas de los objetos en su sucesión cronológica, para conocer la evolución y desarrollo del objeto o fenómeno de investigación se hace necesario revelar su historia, las etapas principales de su desenvolvimiento y las conexiones históricas fundamentales (Ochoa, 2008, citado en Flor, 2011, p.95). En este sentido la presente investigación se delimitó un periodo comprendido entre el 2009 y 2012 tomando como acontecimiento la salida del FOL de la Base de Manta (2009) y la aplicación de una nueva política de defensa enmarcada en el Plan Nacional de Seguridad Integral (2011-2013) monitoreando la dinámica de la actividad narco delictiva en los países de estudio, como también de la transformación del enfoque de la seguridad en el cuál se propone la estrategia de la participación de las Fuerzas Armadas para apoyar a las misiones de control al narcotráfico.

La utilización del método inductivo, en el que se analiza los elementos del todo para llegar a un concepto o ley, también se puede decir que sigue un proceso analítico-sintético, que permitió descomponer el proceso de la cadena de la droga y analizar varios escenarios en los que se desenvuelven las Fuerzas Armadas estudiándolos en forma individual, “para luego integrarlas de manera holística”. (Bernal, 2006, p. 115), para ello se utilizó estudios, informes

afines del Ministerio de Defensa como del Comando Conjunto en lo que se refiere al cumplimiento de tareas subsidiarias apegados a lo que establece el Plan Nacional de Seguridad integral y la Agenda Política de la Defensa, describiendo la posible relación a las lecciones aprendidas por Colombia y México en el empleo de las fuerzas militares frente a las amenazas emergentes.

1.3 Técnicas de Investigación

En lo que se refiere a las técnicas de investigación y de acuerdo a los tipos y métodos de investigación utilizados en la presente investigación, se aplicaron las siguientes:

Un registro documental de la bibliografía, a través de la búsqueda de información científica proveniente de fuentes primarias² y secundarias³ donde se ubicarán las principales aportaciones sobre las teorías, conceptos y doctrina de seguridad, sus relaciones con lo acontecido en la región y la situación actual frente al narcotráfico de Ecuador y los países que se ha tomado como referente que son Colombia y México. Esta información científica es proveniente de libros afines al tema, artículos de publicaciones periódicas, monografías, tesis y disertaciones, documentos oficiales, artículos periodísticos, entre otros, redactados con severidad científica relacionadas con el realismo, seguridad y narcotráfico.

² Constituyen el objetivo de la investigación bibliográfica o revisión de la literatura y proporcionan datos de primera mano (Dankhe, 1986, citado en Hernández Sampieri, 1997, p.27)

³ Consisten en compilaciones, resúmenes y listados de referencias publicadas en un área de conocimiento en particular (son listados de fuentes primarias). Es decir, reprocessan información de primera mano (Hernández Sampieri, 1997, p.27)

El uso, como instrumento de recolección de datos, de un cuestionario estructurado de entrevistas a una muestra de expertos, actores políticos y académicos, que valorizarán esta investigación con sus aportes en el tema de seguridad y defensa, con el propósito de determinar el impacto que tiene las Fuerzas Armadas en la seguridad del Estado ecuatoriano con las operaciones que vienen realizando en el control al narcotráfico, mismas que constan, dentro de una serie de estrategias en el lineamiento político. Esta entrevistas fueron dirigidas a las siguientes personalidades que con su conocimiento y experiencia han servido de apoyo al presente desarrollo de la tesis: Dr. Fredy Rivera académico e investigador de FLACSO, Gral (sp) Oswaldo Jarrín ex comandante del Comando Conjunto de las FF.AA del Ecuador y catedrático de la Universidad Internacional del Ecuador, Crnl (sp) Galo Cruz Director de Estudios estratégicos de la ESPE, así como oficiales de FF.AA y Policía que han trabajado de cerca en labores de inteligencia para combatir al narcotráfico.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se pretende realizar un acercamiento a los temas, categorías y/o conceptos mediante los cuales se va a interpretar a la seguridad; teniendo en cuenta que el marco teórico es "un conjunto de constructos, definiciones y proposiciones relacionados entre sí, que presentan una visión sistemática de fenómenos especificando relaciones entre variables, con el propósito de explicar y predecir los fenómenos." (Kerlinger 2002, citado en Hernández Sampieri, 2003, p.85).

En un primer momento, se tratará de hacer una aproximación al origen del Estado moderno para comprender la importancia de la seguridad como eje articulador y legitimador de la existencia del mismo, que desde comienzos del pensamiento político moderno, el propósito primordial de los Estados como unidades políticas, ha sido por una parte proveer y garantizar la seguridad frente a las amenazas del ataque de otros Estados, -seguridad externa- lo cual se encuentra relacionado al concepto de seguridad nacional, en donde toma gran importancia e influencia la parte militar. Por otro lado, el Estado también fija su atención en mantener el orden público y la convivencia social dentro de un mismo territorio -seguridad interna-.

La seguridad al ser un concepto en construcción, que va modificándose de acuerdo a las necesidades de cada país, para efectos de este análisis tiene que ser construido dentro de esa complejidad, desde una perspectiva interdisciplinaria flexible y cambiante, tomando en cuenta a la vez que es de gran importancia en la política y en la agenda de un país. Las diferentes capacidades de los Estados, su situación interna y la del entorno internacional,

hacen que la interpretación de las amenazas y los objetivos nacionales sean vistos siempre de manera diferente influyendo así en una reformulación constante.

En función de lo anterior, se ha considerado a la Teoría de las Relaciones Internacionales, ya que dentro de esta disciplina el estudio de la seguridad ha sido abordado por diversas corrientes de pensamiento, de ahí que las teorías generales a usar son el Realismo, el Neorrealismo; al tiempo que se toma como elemento útil la doctrina de seguridad nacional. De cada una de las teorías anteriores se han tomado diferentes categorías de análisis, cuidando que tengan perfecta compatibilidad para poder explicar la relación del empleo o participación de las Fuerzas Armadas, el fenómeno del narcotráfico, considerado dentro de las nuevas amenazas o emergentes, y sus implicaciones en la seguridad de los Estados.

2.1. El Realismo: actores, poder e intereses

Para el Realismo clásico como para el Neorrealismo, la principal unidad de análisis -o actor- siguen siendo los Estados. Los países se conforman al tener una entidad territorial legal, en la que se agrupa una población estable y un gobierno, el cual posee el monopolio del uso legítimo de la fuerza y cuya soberanía y existencia en dicho territorio es reconocida por los otros estados del sistema internacional (Dunne and Schmidt, 2001, p.158). De hecho, para autores como Hans Morgenthau, Raymond Aron y Stanley Hoffmann, principales representantes de la corriente de pensamiento realista; el realismo se sustenta primeramente en la “necesidad de buscar la supervivencia y de asegurar la existencia de los actores objeto de la seguridad mediante el poder” (Estado) (Hoffmann, 1987, p. 92). En donde “los Estados son considerados unidades fundamentales en política internacional, en la cual la seguridad nacional es prioritaria en las agendas de los mismos” (Bagley, 1991, p. 178), de ahí que la

protección de la integridad territorial frente a las amenazas interestatales era en sí lo primordial y hacia donde estaban dirigidos los esfuerzos de cada Estado.

(...) estas unidades lo que buscan en sí es la protección de otras unidades o Estados; en este marco, la seguridad aparece como un concepto directamente relacionado con la integridad del Estado que constituye la unidad competente a nivel geográfico, jurídico y material (Orozco, 2006, p. 164).

Si bien el Estado es entendido como el principal actor de la política mundial contemporánea, este ya no es el único, (Keohane y Nye, 1988); empero, a decir de Morgenthau, el Estado es el actor clave de las relaciones internacionales, no es el único pero si es el más significativo; por otra parte, como lo afirma Chris Brown en su artículo *understanding international relations, the development of international theory*, existen otros entes que influyen de manera importante en el sistema tales como:

Organizaciones internacionales (gubernamentales y no gubernamentales), las empresas, los grupos de presión, incluso los individuos, pueden, en ciertas circunstancias , ejercer influencia y actúan de forma independiente de los estados , pero el Estado es el actor clave, porque el Estado es la institución a través de la cual todos estos otros organismos operan , la institución que regula estos otros cuerpos y decide los términos bajo los cuales pueden actuar⁴. (Brown, 1997, p.230)

Por lo tanto, al igual que los Estados hay una gama importante de unidades que, interactúan, influyen y buscan ejercer su poder; como lo hacen las empresas trasnacionales, grupos de presión, organizaciones transnacionales de actividades ilícitas como el narcotráfico, entre otros.

Tanto los Estados como los otros actores en el sistema internacional tienen intereses, los cuales buscan ser alcanzados, entonces, cada uno de los diferentes actores tiene distintas capacidades tanto políticas como económicas y materiales que ejercen en el sistema

⁴ Traducción propia

internacional para lograr sus objetivos. A tales capacidades también las entendemos como "Poder"⁵, "Los intereses de los Estados se definen en términos de poder, las naciones cohabitan en medio de una lucha eterna por el poder que les permita satisfacer sus intereses; en otras palabras, buscan la forma de ejercer influencia sobre otras naciones para beneficio propio" (Morgenthau, 1986, pp. 12-26). Por su parte, los intereses son importantes porque dominan el comportamiento del Estado; desde la óptica realista, de que los Estados son como personas, capaces de tener intereses y su principal interés es el poder para por medio de este alcanzar otros objetivos (Brown, 1997, p.30). Por otra parte, actualmente se tiene incidencia de los intereses y las capacidades reales que tienen los grupos delictivos organizados⁶ ya que sus acciones representan una amenaza a la estabilidad y a la seguridad de las personas y de los propios Estados.

2.2. Doctrina de Seguridad Nacional

La categorización de seguridad permite "interpretar problemas diversos y estructurar el debate en torno a fenómenos que normalmente se estudian de forma separada, y cada uno por su cuenta" (Orozco, 2006, p.162), de ahí que la seguridad en su sentido más simple puede ser asumida como una cualidad de los sujetos que están libres de amenazas o de agresiones a su individualidad (Orozco, 2006) pero como una categoría de análisis, la seguridad tiene una significación específica en la comprensión del poder como eje dinamizador de la relación entre los Estados, como un instrumento del poder político.

⁵ El Poder es visto como todo aquello que establece o mantiene el control del hombre sobre el hombre; abarcando en esta definición a todas las relaciones sociales que se sirven de ello, ya sea por violencia física o psicológica mediante la cual una mente domina a otra mente (Morgenthau, 1978, p. 8)

⁶ "Por 'grupo delictivo organizado' se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material" (ONU; 2000, p. 5)

Los conceptos de seguridad nacional o seguridad del Estado, han sido entendidos, a grandes rasgos, dentro de la protección del Estado frente a la agresión exterior y a movimientos internos que lo puedan poner en peligro. (Rueda, 2009, p. 49). Esta categoría sirve para explicar por qué el narcotráfico es una amenaza y por qué surgen las estrategias para su control. Al mismo tiempo tanto para el realismo como para el Neo-realismo – con el Estado como actor principal- el “objeto referente de la seguridad va a ser la integridad territorial del Estado” (Orozco, 2006, p.166).

El concepto de seguridad fue desarrollado durante la mitad del siglo XX y tuvo su auge e impulso durante la guerra fría, bajo el auspicio del gobierno de Estados Unidos. El concepto de poder del Estado se extendió hacia la política de alianzas o bloques que fueron constituyendo las nuevas potencias en sus respectivas áreas de influencia -geográfica, económica e ideológica-. Esto dio origen a una nueva concepción de “amenaza” con una naturaleza ideológica -comunismo-.

La corriente del Realismo toma una concepción apegada al ámbito militar, la cual prevaleció especialmente durante la Guerra Fría, como lo señala Morgenthau, “[...] un Estado está seguro cuando el gobierno tiene el poder suficiente y la capacidad militar para impedir el ataque de otros Estados a sus legítimos intereses y en caso de ser atacada para defenderlos por medio de la guerra” (Morgenthau, 1986, p. 24). Dentro de esta corriente, Stephen Walt considera que “la búsqueda del poder se hace por la fuerza militar de un Estado”. Además, subraya que la seguridad gira en torno a la guerra, el análisis de la amenaza, el uso y control de la fuerza militar (Walt, 1996, p. 18), ya que sólo cuando se ha alcanzado la supervivencia del Estado, se podrá alcanzar sus objetivos.

En ese contexto, la Doctrina de la Seguridad Nacional surgió como un concepto utilizado para definir los lineamientos de política exterior que redefinieron las misiones de las Fuerzas Armadas de los países aliados del bloque occidental. Estas misiones se dedicaron exclusivamente a garantizar el orden interno, y a combatir el comunismo y sus manifestaciones sociales y políticas. En los años sesenta surgieron las dictaduras militares - especialmente en los países del cono sur- y con ellas un nuevo tipo de control social asumidas como “subversivas”.

La influencia del realismo estadounidense aplicado a la "doctrina antisubversiva" en su área geopolítica, completó sus alcances y la impuso como la doctrina de preparación de las Fuerzas Armadas para la defensa del continente. En este sentido la seguridad es entendida como la seguridad territorial y su protección se lo hace a través del uso de la fuerza, por lo tanto se entiende que entre mayor sea el poder militar que un Estado detenta, mayor será la seguridad que este podrá proveerse.

Esta noción fortalece la concepción que cada Estado busca su supervivencia y es responsable de la protección de sus intereses frente a la amenaza de los demás. De tal forma que la seguridad nacional nace como una precondition para la existencia ordenada del Estado. (Mangold, 1990, p. 3), como un mecanismo de defensa para garantizar la permanencia y supervivencia del mismo. La seguridad nacional y el poder de un Estado se ubican en un escenario interestatal, incorporándose al concepto de lo externo.

La percepción aislada de cada Estado acerca de amenazas - externas o internas - han dificultado la definición de objetivos nacionales en lo económico, político y sobre todo en lo militar. En la actualidad los nuevos escenarios exigen que definir el perfil de amenaza esté

acorde a los fundamentos y alcance de poder nacional, los intereses que los sustentan, su base demográfica, territorial de recursos y proyecciones estratégicas.

2.3. Transición del paradigma de seguridad

Después de la Guerra Fría⁷ (a partir de 1990), se generan cambios en la dinámica política mundial que tiene a la seguridad como eje de la participación de los Estados, siendo los “principales actores en el juego de seguridad a nivel global” (Buzan & Weber, 2003, p.14) luego de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, el terrorismo global empieza a verse como la amenaza fundamental para su supervivencia, hizo que las potencias, en especial los Estados Unidos, opten por el unilateralismo y apelen a la acción militar preventiva dentro y fuera de sus países. (Vargas, 2008, p. 84)

La preponderancia de los Estados a ser los principales actores de la seguridad, obedece a que tradicionalmente los conflictos entre estos –interestatales-, surgían por la potencial o real afectación al territorio, en donde estaba en juego la soberanía de los Estados que a decir de Waltz (1982), en el caso de la amenaza a la soberanía, ésta no pierde vigencia a nivel mundial y puede provenir de actores no estatales que operan a uno y otro lado de las fronteras⁸ de todos los países.

La condición de los actores, estatales o no estatales, en un conflicto permitía la diferenciación entre conflictos externos e internos; sin embargo, esta división se trastorna con la

⁷ Durante la Guerra Fría, la noción de seguridad impuesta por EEUU en América Latina estuvo asociada a las hipótesis de guerra. Abarcaban la guerra mundial, la guerra convencional entre países latinoamericanos y la guerra revolucionaria en el seno de cada uno de esos países. (Vargas, 2008, p. 82)

⁸ fronteras son los límites del territorio, mismas que han tenido un proceso dinámico de establecimiento y pese a que se encuentran definidas; la presencia de la globalización, que se aceleró con el término de la Guerra fría, hace que éstas se vuelvan difusas por la alta interdependencia que se origina.

desaparición del mundo bipolar en el siglo XX, lo que dio origen a una nueva categoría de conflicto denominada “interméstica; es decir, simultáneamente son internacionales y domésticos” (García & Pabón, 2008, pp. 180-181) por lo que una de las consecuencias del fin de este período, fue el “cambio del paradigma de la seguridad en el mundo, donde la complejidad de actores crece de manera constante y donde las nuevas amenazas se multiplican,” (Sauquillo, 2010, p. 151)

(...) contribuyendo al estado de confusión actual, el hecho que cada vez es más difusa y variable la frontera entre defensa como amenaza externa y seguridad como amenaza interna, lo que está relacionado con la internacionalización de las actividades tradicionalmente caracterizadas como delictivas y propias del ámbito policial. (González, 2012, p. 97)

En un ambiente donde reina el caos, los Estados disipan sus intereses por medio del poder de la fuerza, mediante la administración del monopolio de utilizar la coacción legal y en último término la fuerza “El Estado [...] reclama para sí el monopolio de la violencia física legítima” (Weber, 1972, p. 82); siendo esencial a su existencia, esa característica exclusiva del Estado, expresa su soberanía dentro de una jurisdicción territorial determinada, para disuadir, controlar o repeler cualquier amenaza, interna o externa, que pueda afectar a su integridad, bienestar y desarrollo.

En medio de este estado de confusión, se posicionan también las denominadas nuevas amenazas asimétricas de carácter no convencional, en las cuales el narcotráfico ocupa un sitio de privilegio, debido a que “surge como una actividad productiva y mercantil, de carácter internacional y al margen de la legalidad, desarrollada para la consecución del lucro personal y organizacional” (García & Pabón, 2008, p. 25) y “su accionar tiene las

características de una empresa transnacional que diversifica sus etapas de producción y de una organización de crimen internacional tipo mafia⁹ (González, 1996, p. 97).

Estos traficantes han desarrollado organizaciones criminales sumamente complejas para frustrar las iniciativas de las agencias policiales locales, estatales y nacionales. Ellos emplean grandes números de personas para producir, enviar y distribuir las drogas ilegales. Además, contratan cientos de personas, quizás miles, para lavar dinero, proveer comunicaciones, seguridad y reclutar reemplazos (Howard, 2001, pág. 6).

Ante el conjunto de las nuevas amenazas, la respuesta de la mayoría de los Estados, ha sido la de emplear todos sus recursos en contra de ellas, -inclusive el empleo de las Fuerzas Armadas- emprendiendo las denominadas guerras contra el terrorismo, la mafia, carteles de la droga, etc., para lo cual, sus ejércitos mantienen el propósito de derrotar al enemigo; mientras que la policía, aspira a mantener o restablecer el grado necesario de ley y orden público. De cumplir ambas fuerzas de seguridad con su misión, en el primer caso, la victoria significa el fin de uno de los contendores; mientras que en el otro, el vencido debe ser llevado ante la justicia por haber quebrantado la ley. (Hobsbauwm, 2006, p. 8)

2.4. Nuevas amenazas a la Seguridad

El término de la Guerra Fría y del mundo bipolar, aceleró el proceso de globalización, que da paso a su vez en una redefinición constante del tema de seguridad. En este contexto se han incorporado nuevos actores transnacionales, quienes influyen en diverso grado y magnitud en las acciones propias de los Estados, al igual que la globalización ha influido sustantivamente en la visión que los Estados tienen de las condiciones de riesgo o amenazas a su seguridad. “Si bien no conocemos las consecuencias finales del proceso -de globalización-, sí podemos afirmar que se está dando una profunda transformación en el campo de la seguridad” (Rueda,

⁹ el poder de las mafias internacionales es enorme, operan moviendo ingentes cantidades de dinero extorsionando, se defienden abusando de los instrumentos legales que ofrece el Estado de derecho; o con sicarios con los que negocia; o se alía con terroristas y corrompe a funcionarios públicos de todos los estamentos institucionales con lo cual tejen grandes redes (González, 1996, citado en Feal, 2006, p. 9).

2009, p. 15), de manera concomitante esta transformación también se da en los organismos del Estado encargados de la seguridad como Fuerzas Armadas y Policía.

En esta etapa -Fin de la Guerra Fría-, los problemas de defensa provenientes de antiguas rivalidades entre Estados habían disminuido; en cambio los conflictos intraestatales aumentaron a causa justamente de la desarticulación del orden político de la Guerra Fría.

Terminada la Guerra Fría se atribuye a la política de los Estados Unidos la utilización de los escenarios políticos internacionales para definir las nuevas amenazas, sin redefinir con precisión el papel de los ejércitos. Uno de los resultados negativos ha sido la militarización de la seguridad pública (Montúfar, 2006, pp. 69-100).

En este sentido la hegemonía de Estados Unidos, particularmente en la región ha sido “una variable determinante en varias esferas, una de ellas la definición desde su perspectiva de las amenazas a la seguridad” (Rueda, 2009, p. 17). A las amenazas tradicionales, derivadas de los conflictos por cuestiones territoriales, se adicionan las “nuevas amenazas” o amenazas asimétricas de carácter no convencional¹⁰. Estas amenazas son de todo orden, de naturaleza externa y/o interna, cuyo efecto inmediato en las organizaciones responsables de enfrentarlas se traduce en transformaciones o adecuaciones que garanticen la seguridad del Estado.

En las definiciones de nuevas amenazas se integran desde luego las conductas revolucionarias, subversivas y las terroristas¹¹ que tienen como componente una identificación ideológica contraria a las creencias y principios sustentados por Estados

¹⁰ Estos nuevos riesgos o amenazas asimétricas de carácter no convencional, que tratan de explotar la vulnerabilidad de un país al tiempo de reducir su seguridad, tienen un denominador común, están provocados mayoritariamente por actores no estatales de naturaleza difusa, y que atentan contra las instituciones de un país, sus comunicaciones e infraestructuras, su territorio y sobre todo su población. (Feal, 2006, p. 2).

¹¹ El denominado terrorismo internacional, tiene su referente en las “guerras no convencionales” que bajo el nombre de movimientos subversivos o conflictos de baja intensidad también han causado graves daños a la sociedad.

Unidos. En tal sentido se da paso a procesos de debate y reformulación de los conceptos de seguridad, orientado principalmente por el cambio de un esquema estructurado para enfrentar amenazas de la Guerra Fría hacia otros en que las amenazas son difusas.

Posteriormente la Conferencia de Seguridad desarrollada en México en el 2003, reconoce las amenazas tradicionales y las “nuevas amenazas” en la “Declaración sobre seguridad en las Américas”. De acuerdo a Raúl Benítez, en su artículo “*La Nueva Seguridad hemisférica. Después de México ¿hacia dónde?*” (Benítez, 2003, p 4) detalla las amenazas a la región.¹² Si bien la nueva concepción ha sido celebrada por cambiar la visión clásica de seguridad, es necesario que se advierta sobre una definición demasiado amplia de los fenómenos que se engloban bajo el término de amenazas.

A decir de Gisela Arming, la denominación de nuevas amenazas, no significa que son fenómenos nuevos en sí mismos, sino que ya se ha manifestado en la región varias décadas atrás, dentro de un nuevo contexto, y con una amplitud o alcance transnacional. De hecho el Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI) en su análisis a la “Declaración sobre Seguridad de las Américas”, resalta que lo novedoso de dichos fenómenos -amenazas- no es su existencia, sino el hecho de que se han transnacionalizado, y han asumido una magnitud y un alcance que trascienden las previsiones y pautas con que tradicionalmente se enfocan

¹² Benítez describe a las amenazas en: 1) Amenazas “duras”: terrorismo, delincuencia organizada transnacional, narcotráfico, corrupción, lavado de dinero, tráfico ilícito de armas; 2) de origen social con impacto en la seguridad: la pobreza; 3) provenientes de la naturaleza y la salud: desastres naturales, deterioro del medio ambiente y HIV-SIDA; 4) contra la integridad de las personas, originadas por causas sociales, pero realizadas por grupos de crimen organizado, como la trata de personas; 5) Amenazas “On Line”: delitos cibernéticos; 6) provenientes del transporte de productos peligrosos, desechos tóxicos, petróleo y material radioactivo; 7) La posible posesión de armas de destrucción masiva por personas o grupos terroristas que puedan actuar en el hemisferio.

las cuestiones de seguridad interior, defensa nacional y seguridad internacional (CAEI, 2006).

Este amplio conjunto de amenazas es resultado de la distinta visión de los países en cuanto a la seguridad. Si bien antes sólo se consideraba la amenaza tradicional -interestatal-, ahora con el conjunto diverso de amenazas, el tema de seguridad dejó de ser un asunto exclusivamente militar, para empezar a ocupar espacios en la agenda de la seguridad ciudadana y policial, así como en lo político, lo económico, lo social, e incluso lo sanitario. “Esta visión puede resultar riesgoso en la medida que se puede securitizar o militarizar temas que son de índole exclusivamente civil”. (Garzón, 2012, pp. 15-16).

Por lo expuesto en algunos análisis de la declaratoria de seguridad algunos autores concuerdan en que resulta prioritario establecer claramente los límites del concepto de seguridad como de la distinción entre amenazas y problemas que aquejan a la región, en la que señala:

[...] si bien es cierto esta conceptualización cuenta con la ventaja de ampliar el concepto tradicional de seguridad, limitada a la esfera estatal y de ataque exterior, y además responde a la Declaración de Bridgetown de junio de 2002 sobre el enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica, es necesario ser precavidos al momento de colocar bajo el rótulo de amenazas a la seguridad a una serie de factores de naturaleza diversa (Armerding, 2006, p. 6).

En este sentido se hace una distinción entre las amenazas, los problemas que afectan a los Estados de la región y los factores desestabilizantes¹³. Las denominadas nuevas amenazas se refiere a las amenazas no tradicionales como el terrorismo, narcotráfico y el crimen

¹³ En el Anteproyecto Preliminar para la Declaración Política de la Conferencia de Seguridad figura las instancias de cooperación frente a lo denominado “desafíos estructurales” a la seguridad, como la asistencia mutua frente a desastres naturales y el combate a la pobreza extrema, entre otros. OEA - Comisión de Seguridad Hemisférica CP/CSH-551/03 27 de Febrero 2003

organizado, que aunque ya han estado presentes en la región, su manifestación es diferente producto de la transnacionalización, la aplicación de nueva tecnología para propagar sus efectos y consecuencias. Además el grado de relacionamiento con otros actores pueden afectar las reglas de convivencia global, asumiendo una magnitud que desafía las capacidades del Estado, y que sus vínculos se hayan entrelazado, produciendo vínculos de alta peligrosidad por ejemplo, la combinación de organizaciones criminales, tráfico ilegal de armas y narcotráfico.

Tabla N° 1

Distinción entre amenazas y problemas que afectan a la seguridad

AMENAZAS Eventualmente susceptibles de la aplicación del instrumento militar	PROBLEMAS Derivadas del funcionamiento del sistema Internacional
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Terrorismo ➤ Narcotráfico ➤ Crimen Organizado ➤ Tráfico de personas y armas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deterioro del medio ambiente ➤ Escasez de recursos naturales y alimenticios ➤ Desigualdad de las economías sociales ➤ Crecimiento de la población

Fuente: Centro Argentino de Estudios Internacionales

Consecuentemente, no se debería ligar la problemática de la seguridad con toda fuente de riesgos para la región. Un aporte en este sentido lo constituye el expuesto por Francisco Rojas Aravena quien al respecto de la gran amplitud de esta concepción de seguridad en el continente sostiene que:

El gran peligro consiste en la expansión conceptual, dado que si ello ocurre se tiende a militarizar el conjunto de las actividades significativas de la población. De allí que la variable central en torno a la cual se debe organizar el concepto de seguridad sigue siendo el uso de la fuerza. Otras dimensiones y esferas que afectan la vida pueden y deben ser enfocadas desde

la cooperación, la capacitación, la transferencia de recursos u otros arreglos institucionales (Rojas, 2009, pp. 14-16).

Lo descrito por el mencionado autor, permite realizar una demarcación a la hora de distinguir entre amenazas y problemas que afecta a la seguridad, dentro de la primera categoría se encierran los fenómenos que necesitan el uso de la fuerza para combatirlos o para contrarrestar sus efectos como el terrorismo, crimen organizado y el narcotráfico. En cambio en los problemas a la seguridad, esta forma de acción -el uso de la fuerza- no sería susceptible de aplicación como el crecimiento demográfico, deterioro del medio ambiente, escasez de recursos, entre otros.

Esto se evidenció con la formulación de la “Iniciativa Regional Andina” que bajo el auspicio norteamericano al Plan Colombia desde 1998 han acentuado las tendencias a instrumentalizar a las Fuerzas Armadas en la represión de delitos ubicados entre las “nuevas amenazas”. (Gabriel, 2001, pp. 34-37)

De ahí que según Rojas (2009), sugiere mantener una posición precavida de no securitizar todos los temas de la agenda de un Estado, ya que esto podría acentuar en una tendencia a la militarización de respuestas que afecte al equilibrio político y militar del continente. Sin embargo, ciertas conductas delictivas como “el narcotráfico, el contrabando de armas, tráfico de personas, [...] el secuestro, la corrupción entre otras han sido securitizadas” (Rueda, 2009, p. 15) son consideradas como amenazas fundamentalmente para la seguridad del Estado y utilizan como herramienta para enfrentarlas a las Fuerzas Armadas.

2.5. El narcotráfico como amenaza a la seguridad de los Estados

El enfoque realista de proteger al Estado y de expandir su dominio, se evidencia en el caso norteamericano cuando pretende, fuera de sus fronteras, proteger a su sociedad de la amenaza de las drogas, pero además, a decir de Adrián Bonilla, “le sirve como modo de control e

influencia sobre los Estados-fuente productores de cocaína, legitimando su presencia política con el respaldo doméstico”. (Bonilla, 1993, p. 19). Este respaldo se ha afianzado en Colombia, quien libra una lucha contra grupos armados vinculados con el narcotráfico, el cual también se encuentra presente y es combatido en México.

A decir del Gobierno norteamericano, el narcotráfico¹⁴ como amenaza a la seguridad de los Estados, no solo se debe a los perjuicios a la salud, al deterioro de las condiciones de seguridad ciudadana¹⁵ y a la productividad que provocan, sino que atenta a la estabilidad misma de los Estados productores y de tránsito; ya que si bien los narcotraficantes no tienen un proyecto político claro, se están alineando, en defensa de sus intereses económicos, para lo cual no dudan en relacionarse con líderes campesinos, sindicales, guerrillas de izquierda y fuerzas antidemocráticas de derecha y estas relaciones en un ambiente de limitaciones económicas y problemas sociales como los que existen en América Latina, generan corrupción y violencia ante las cuales los recursos y capacidades de los Estados resultan ineficientes. (Howard, 2001, p. 6)

En este sentido, la difícil relación económica y social en lugares donde no alcanza la presencia del Estado, lugares que están marcados por el incremento de la pobreza la desigualdad y de la exclusión, crean el terreno propicio para expandir el accionar del narcotráfico y una serie de delitos conexos (Rueda, 2009, p. 37). Además, se debe tener

¹⁴ El narcotráfico, es una amenaza capaz de desencadenar un conflicto, por su naturaleza de negocio ilícito internacional con serios impactos en los espacios regionales y locales, al ser catalogado como un complejo de delitos asociados que incluye entre otros, el tráfico de armas, la industria del secuestro y el robo de vehículos, el lavado de dinero y el comercio ilícito de precursores químicos. (Serrano & Toro, 2005, p. 233).

¹⁵ En los EEUU, en el año 2007 (último año del que hay datos disponibles), según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, el consumo de drogas ocasionaron 38.371 muertes mientras que 31,224 muertes por lesiones de armas de fuego y 23.199 muertes inducidas por el alcohol. (The White House, 2011).

presente que el narcotráfico condiciona, debilita y deteriora la capacidad que tiene el Estado, de controlar su población y territorio en el ejercicio del poder, por ser un enemigo que tiene gran capacidad de penetrar en los espacios donde el Estado no llega o no tiene los medios para hacerlo (Rivera, 2011, p. 46). D ahí que el narcotráfico, coloca en riesgo la integridad física de las personas, el orden público, el monopolio estatal del uso de la fuerza, la democracia, las instituciones, la confianza entre los agentes económicos

(...) el *narco* tiene la capacidad de corromper a funcionarios públicos, policías, militares, agentes de frontera y de aduanas, jueces y fiscales, empresarios privados, que vuelven más dinámico al crimen frente a un pronunciado debilitamiento estatal para enfrentarlo (Rivera, 2011, p. 46)

En este contexto los negocios lícitos e ilícitos encuentran un amplio territorio donde pueden operar con una elevada dosis de informalidad en la economía y en los controles institucionales; en donde, siguiendo a Rivera (2011). El monto de las ganancias que percibe la delincuencia organizada transnacional por sus actividades ilícitas constituye una de las principales razones para adoptar medidas, evadiendo sus controles y aprovechándose de ella; para lo cual el comercio es la vía para la generación de recursos ilícitos y responsable por la mitad de todos los ingresos de la delincuencia organizada transnacional¹⁶

El crimen organizado transnacional y local opera en los vacíos dejados por la economía formal, moderna y con supervisión institucional pública y privada; emplea agentes financieros donde los mercados permiten la circulación de grandes cantidades de dinero que no pasa por transacciones controladas; utiliza las oportunidades brindadas por los desajustes

¹⁶ Los ingresos brutos de los traficantes del tráfico de cocaína fueron de aproximadamente \$ 84 mil millones en 2009. Mientras que los agricultores andinos de coca ganaron cerca de \$ 1mil millones, la mayor parte de los ingresos generados por la cocaína se concentró en América del Norte (EE.UU. \$ 35 mil millones), seguida por Europa Occidental y Central (EE.UU. \$ 26 mil millones). (UNODC, 2011)

en el mercado de tierras, trabajo y comercio; y, en general, aprovecha las dinámicas informales de la economía y la falta de empleo.

La falta de control en las instituciones y una atenuada legislación contra el lavado de activos¹⁷, se suman como factores que ponen en evidencia el panorama de vulnerabilidad de los Estados frente a las lógicas corruptoras del crimen organizado, que buscan nuevas formas o escenarios donde puedan expandir su actividad ilícita “las actividades delictivas, dan cuenta de diversas estrategias de los actores dentro de una misma actividad, es decir, el modelo de explicación criminal mira los ambientes y las oportunidades que ofrecen las actividades del narco, el tráfico de combustibles y el tráfico de personas en función de sus riesgos y ventajas” (Rivera, 2011)

El papel de las organizaciones criminales, será el de agentes racionales que aprovechan esas oportunidades y las convierten en ventajas para alcanzar altos réditos económicos mediante la realización de ilícitos (Pontón y Rivera, 2011). La lógica es sustentada por la economía del crimen organizado, para consumación y defensa del mismo donde promueve otras actividades criminales asociadas al narcotráfico. Dado que este delito requiere burlar controles legales y aduanas se necesita de la participación de servidores públicos para su consumación. Es ahí donde se conecta la relación entre corrupción y narcotráfico; “el crimen organizado no puede existir sin corrupción; las economías ilegales requieren corromper a los servidores públicos para cuidar y garantizar la impunidad de sus actividades” (Gounev, 2010). De ahí que el crimen organizado

¹⁷ Según la UNODC las organizaciones criminales logran lavar hasta el 92 por ciento de las ganancias globales obtenidas en el mercado mayorista y el 46 por ciento de los beneficios que les genera el mercado al menudeo. El promedio es que el 62 por ciento de los ingresos brutos que genera el de la cocaína son lavados (Pérez, 2011, p.129).

tiene una alta capacidad de penetración en las estructuras gubernamentales a través de la corrupción” (Benítez, 2009, p.176). Esta permeabilidad en las estructuras principalmente policiales es generada por la falta de profesionalismo, impunidad y un sistema legal vulnerable (Benítez, 2009, p.176)

Las organizaciones criminales se manifiestan por el uso de la violencia para mantener sus estructuras jerárquicas, resolver disputas internas -por territorios, rutas o mercados-, defenderse de otras agrupaciones criminales o responder a las acciones estatales con el objetivo de mantener su actividad ilícita operando. Es así como atentan a la seguridad de los Estados, para lo cual los mismos han tenido que valerse de sus fuerzas de seguridad -no solo policiales, sino también de las fuerzas Armadas- para enfrentarla y declarar la guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico.

CAPÍTULO III

LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LA REGION Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD DE LOS ESTADOS

3.1. El narcotráfico en la Región

El narcotráfico se constituye en un fenómeno complejo que afecta la seguridad de las personas desde múltiples aristas, entre ellos la salud y la seguridad individual; esto a su vez, como ya se ha mencionado propicia un conjunto de actividades ilícitas tales como: el tráfico de armas de fuego, trata de personas, el lavado de dinero, tráfico ilícito de precursores químicos, corrupción entre otros, lo que ha desencadenado en la construcción de estructuras delictivas con la utilización cada vez de métodos más violentos y complejos que atentan no solo contra la vida humana, la organización social, las comunidades, entre otras, sino también, con una amplia y profunda con]notación en la vida política, económica y cultural.

De tal manera que se puede considerar al narcotráfico como una amenaza para la seguridad del Estado, no en un sentido tradicional -que busca su desaparición y/o destrucción- sino más bien, como una actividad ilegal quizá una de las que genera más utilidad a quienes lo comercializan, con un alcance transnacional, adquiriendo un poder desestabilizador y potencializador de la destrucción social; es decir, funciona en donde el Estado deja vacíos o tiene limitaciones transformándolo en un Estado ineficiente y débil. Esta ausencia¹⁸ del

¹⁸ Cuando se da la ausencia del Estado en un territorio, “la soberanía no puede ser ejercida en sus límites, al igual que la disciplina no puede ser ejercida sobre el cuerpo de los individuos” (Foucault, 2009, p. 27) que habitan en ese sector y por ende la seguridad no puede ser proporcionada. En estas condiciones y localidades, el poder del Gobierno es desafiado, ya que “se desconoce la organización del derecho en torno de la soberanía y los mecanismos de coerción propios del aparato estatal no pueden ejercer disciplina” (Foucault, 2001, p. 45).

Estado en ciertas localidades es aprovechada por grupos delictivos vinculados al narcotráfico quienes “establecen una red de lealtades en las comunidades establecidas proporcionando medios de subsistencia económica y seguridad” (Güell, 2010, p. 26), con lo cual remplazan el rol del Estado en dichos lugares. Por tal situación, los Estados rechazan su presencia al reconocerse amenazados en su seguridad y afectados en lo económico y social, por lo que se definen estrategias de lucha contra ellos.

En el contexto regional la droga, la que más se produce, comercializa y consume es la cocaína -por lo cual el interés del presente estudio está dirigido precisamente a este tipo de droga-, a pesar de la existencia de otros tipos como la marihuana, heroína, cannabis y las llamadas drogas “sintéticas” que van en aumento especialmente en la población joven.

El proceso que envuelve el negocio de las drogas se da en distintas etapas, desde el cultivo, la producción, el tránsito y su distribución en el mercado. “El narcotráfico se caracteriza por su ilegalidad¹⁹ y la trazabilidad del mercado de la cocaína, tiene el comportamiento de una cadena transnacional de trabajo y procesos de producción” (Lamberson, 2007).

3.2. Proceso de Producción de la cocaína

3.2.1 Áreas de Cultivo de coca

Debido a que no existen datos exactos en la información de cultivos de plantaciones de coca, algunas organizaciones realizan estudios con diferentes metodologías para obtener

¹⁹ Esta definición social, política y jurídica tiene varias implicaciones asociadas a los riesgos, la violencia y la rentabilidad de su producción y comercialización que dan a la cocaína altos precios y elevadas tasas de retorno (García & Pabón, 2008, p. 26).

mediciones aproximadas como son entre otras: la Oficina de Naciones Unidas sobre Drogas y Criminalidad (UNODC), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Oficina Política Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca (ONDCP). En base a estos datos obtenidos por la OEA indica que en la década de los 90, la producción de coca en Colombia era relativamente marginal y la mayor parte de los cultivos se encontraban en Perú y Bolivia. Sin embargo, las medidas adoptadas en Bolivia y Perú para impedir el tránsito y venta de cocaína, proporcionó una nueva alternativa a productores colombianos para ocasionar una mayor cantidad de plantaciones de coca. (OEA, 2012).

Tabla N° 2

Áreas de cultivo de la hoja de coca, periodo 2001-2010

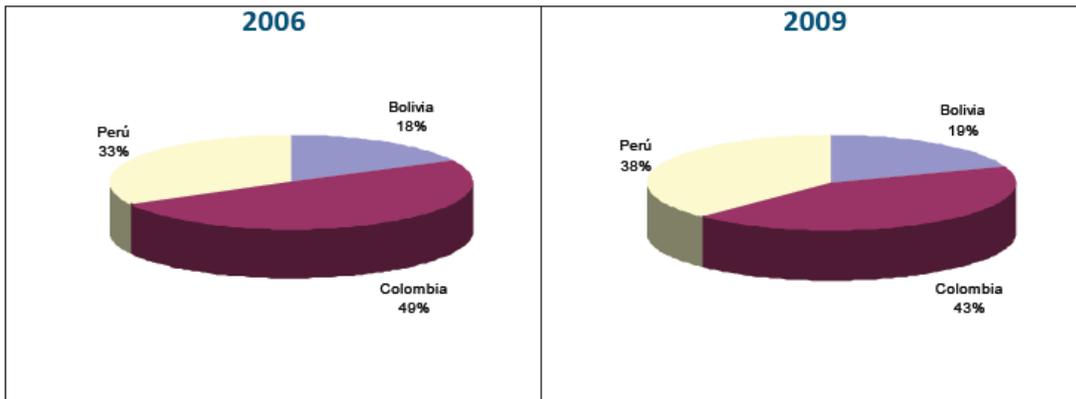
Table 12. Global illicit cultivation of coca bush, 2001-2010 (Hectares)	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Bolivia (Plurinational State of)	19 900	21 600	23 600	27 700	25 400	27 500	28 900	30 500	30 900	31 000
Colombia										
(Area without adjustment for small fields)	144 800	102 000	86 000	80 000	86 000	78 000	99 000	81 000	68 000	57 000
(Area with adjustment for small fields)	73 000	62 000
Peru	46 200	46 700	44 200	50 300	48 200	51 400	53 700	56 100	59 900	61 200
Total^a	210 900	170 300	153 800	158 000	159 600	156 900	181 600	167 600	158 800	149 200

Fuente: (UNODC, 2012, p.35)

En la tabla N° 1, se puede deducir que en el año 2009 Colombia tenía la mayor área cultivada de coca seguido por Perú y Bolivia. Sin embargo, al observar estas cifras se puede evidenciar que el porcentaje de los cultivos ha disminuido en Colombia, frente a los incrementos registrados por los otros países como se ilustra en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 1

Producción de coca 2006-2009

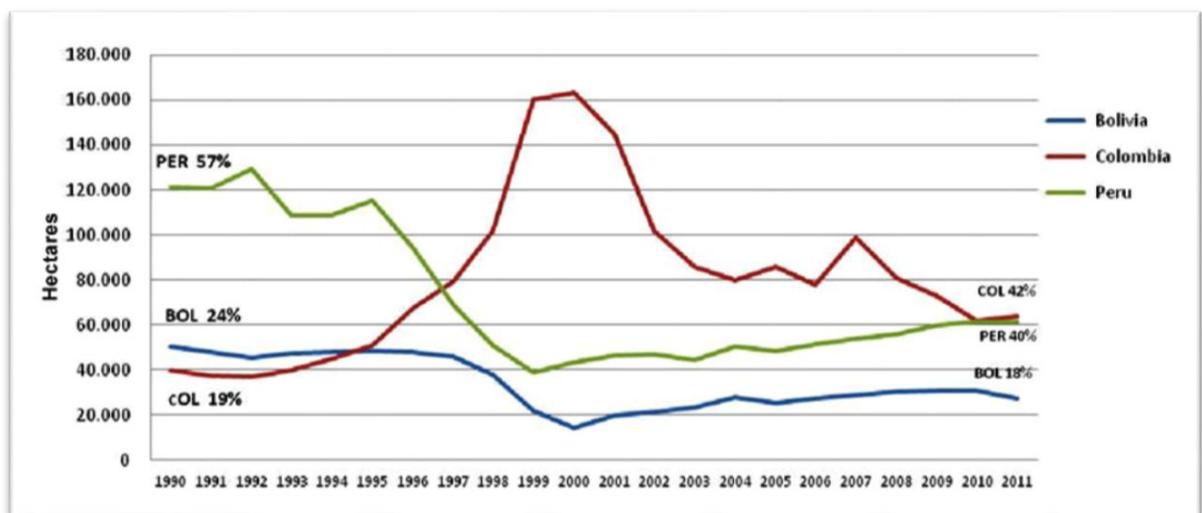


Fuente: (OEA & CICAD, 2011, p. 20)

Con la implantación del Plan Colombia, permitió cambiar aquellas tendencias con lo que la producción ha disminuido en Colombia en tanto que la demanda en Sudamérica y fuera del hemisferio ha absorbido el aumento de la producción en Perú. (OEA, 2012), como se muestra en el gráfico a continuación:

Gráfico N° 2

Tendencia del cultivo de coca en la Región Andina



Fuente: Informe Mundial de Drogas

Las zonas de cultivo en Colombia difieren de las zonas en Perú y Colombia, ya que los primeros lo realizan en lugares aislados manteniendo esta actividad ilícita cerca de donde operan los grupos ilegales, mientras que las zonas de cultivo en Perú y Bolivia se encuentran cerca de mercados con sistemas económicos y de transporte. Los cultivadores de coca que han migrado desde las zonas cocaleras tradicionales se han establecido en nuevas regiones, expandiendo el cultivo (OEA, 2012, p. 10).

3.2.2 Producción de cocaína

El problema del tráfico de drogas tiene carácter dimensional por cuanto se vincula a una relación de oferta y demanda, de tal forma que para el caso de la cocaína, gran parte de la oferta se encuentra en la región andina, ya que se produce especialmente en tres países del hemisferio Occidental: Colombia (45%), Perú (35%-40%) y Bolivia (15%-20%) y desde estos países se lleva a los diferentes mercados del mundo (UNODC, 2010, pp. 81-82).

Tabla N° 3

Producción total de cocaína

Table 15. Potential manufacture of cocaine with a purity level of 100 per cent in Bolivia (Plurinational State of), Colombia and Peru, 2005-2010 (Tons)						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Bolivia						
Best estimate	80	94	104	113
Colombia						
Best estimate	680	660	630	450	410	350
Range	350-400
Peru						
Best estimate	260	280	290	302
Total	1 020	1 034	1 024	865	.. a	.. a

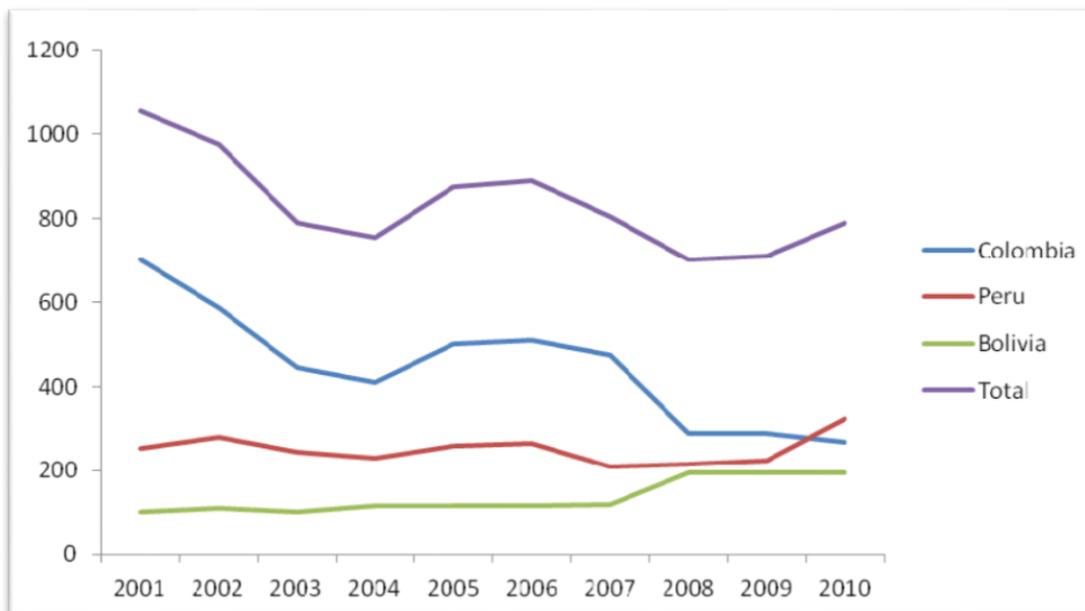
Fuente: (UNODC, 2012, p.35)

Según los datos de la UNODC, Colombia, Perú y Bolivia, son los países que suministran prácticamente el 100 % de la cocaína del mundo. De la cual hasta la mitad de su producción

total se exporta fuera del hemisferio occidental. A partir del 2006, se exportó menos cocaína a los Estados Unidos y una mayor proporción fue a otros países de las Américas y afuera del hemisferio (OEA, 2012, p. 7)

Gráfico N° 3

Producción total de cocaína (toneladas métricas)



Fuente: (OEA & CICAD, 2013, p. 8)

El gráfico anterior muestra a Colombia como el país que producía la mayor cantidad de cocaína, pero en la última década ha ido bajando su producción, al mismo tiempo que Perú y Bolivia han aumentado su participación en esta área, “esto revierte la tendencia de los años 90 en los que Colombia tuvo un gran aumento de su producción a raíz de modestos esfuerzos de erradicación forzosa e interrupción a las rutas de transporte en Perú y Bolivia (OEA, 2012, p. 7). Según datos de los Estados Unidos²⁰, se estima que el potencial de producción de

²⁰ Las estimaciones de cultivo hechas por los Estados Unidos difieren de las de la UNODC debido a las metodologías empleadas. El estimado de la UNODC está basado en imágenes de satélite de todo

cocaína en los Andes llegó a su nivel máximo en 2001 y disminuyó hasta alrededor del 2008, principalmente porque hubo una reducción de más del 50% de las zonas de cultivo en Colombia.

3.2.3 Elaboración de la Cocaína

Según estudios de la OEA en su artículo sobre “*el problema de las drogas en las Américas*” los métodos de producción en Colombia se han vuelto cada vez más eficientes, estas técnicas incluyen desde procedimientos mecánicos sencillos –como aumentar el área de superficie de las hojas que se expone a los solventes, mediante la trituración de la hoja– a procesos de extracción más complejos. Por lo que los narcotraficantes colombianos ahora han comenzado a manufacturar algunos insumos químicos en forma clandestina (OEA, 2012, p. 10).

También se ha observado el reciclaje de combustibles y solventes entre los productores colombianos, lo cual ha reducido el volumen de productos químicos que se requieren introducir en las zonas de producción para extraer los alcaloides de las hojas de coca. Estos procedimientos se los realizan en los laboratorios²¹ ubicados en zonas alejadas de la presencia del Estado.

Independientemente de la localización geográfica, son las organizaciones colombianas las que controlan el refinamiento, misma que se realiza en laboratorios ubicados en áreas

el país. Generalmente, las estimaciones de cultivos regionales hechos por los Estados Unidos son más altas que los de la UNODC. (OEA, 2012, p.7)

²¹ Según EUROPOL, "la gran mayoría de laboratorios que producen clorhidrato de cocaína a partir de pasta de cocaína o cocaína base desmantelados en 2007 estaban ubicados en Colombia (285 laboratorios), seguida a gran distancia por Perú (16 laboratorios) y Bolivia (7 laboratorios)". Se descubrieron laboratorios de elaboración de cocaína en países como la Argentina (9 laboratorios descubiertos en 2006), Chile (5 laboratorios en 2007), Venezuela (18 laboratorios en 2005) y Ecuador (1 laboratorio en 2007). El informe advierte que es probable que en Brasil, Panamá y Paraguay se refine clorhidrato de cocaína. (INFOBAE, 2011).

marginales caracterizadas por baja densidad demográfica y ausencia de infraestructura y servicios del Estado. (Wilson & Zambrano, 1995, p. 11)

3.2.4 El Flujo de la cocaína

Un rol importante juegan los métodos utilizados para el efecto y el aprovechamiento de las ubicaciones geográficas de los países productores, de tránsito y destino, en el flujo de la droga hacia los mercados consumidores, obviamente, no se la realiza por los procedimientos legales, sino que se vale en muchos casos de ellos para generar el contrabando de drogas que

[...] sigue realizándose fundamentalmente por vía marítima y los traficantes utilizan lanchas rápidas y embarcaciones sumergibles o semisumergibles. Los grupos delictivos también han venido utilizando cada vez más vehículos de transporte terrestre y avionetas; esos grupos se aprovechan de los insuficientes controles en las fronteras, incluidas las escasas medidas de seguridad en los puertos de mar y del hecho de que los agentes de los órganos de represión carecen de los medios necesarios (JIFE, 2012, p. 63).

Las rutas que se utilizan para transportar la cocaína continúan evolucionando, principalmente para evitar la fiscalización o para aprovechar las oportunidades para llegar a nuevos mercados. Aunque el Caribe fue una ruta principal de tránsito de cocaína hasta mediados de los años 90, actualmente 80% de la cocaína destinada a los Estados Unidos pasa por Centroamérica y México. El flujo se realiza principalmente desde Colombia a través de las costas del Caribe y del Pacífico (ONDCP, 2012) (OEA, 2012, p. 12).

Los Estados Unidos, es el mercado principal de la cocaína y por lo general esta droga es llevada primero a México o a Canadá, desde donde es más fácil introducirla clandestinamente (Arriagada & Hopenhayn, 2000). La mayor parte de la droga que ingresa a los Estados Unidos proviene de Colombia atribuyéndosele el 95% de la cocaína incautada que llega a ese país (DOJ, 2012, p. 2), siendo el promedio en los últimos cinco años de 960 toneladas con tendencia al alza (Hernández, 2008), atravesando los países de América Central e ingresando

alrededor del 90% a través de México, (JIFE, 2012, p. 63); distribuyéndose de la siguiente manera: 66% por el Pacífico mexicano, menos de 1% por Centroamérica y 24% por la península de Yucatán. (Hernández, 2008). Esto indica que la coca boliviana o peruana no está dirigida a Estados Unidos sino que está destinada para su uso en Europa, América Latina y el resto del mundo. (OEA, 2012, p. 14)

Gráfico N° 4

Flujo de cocaína hacia Estados Unidos

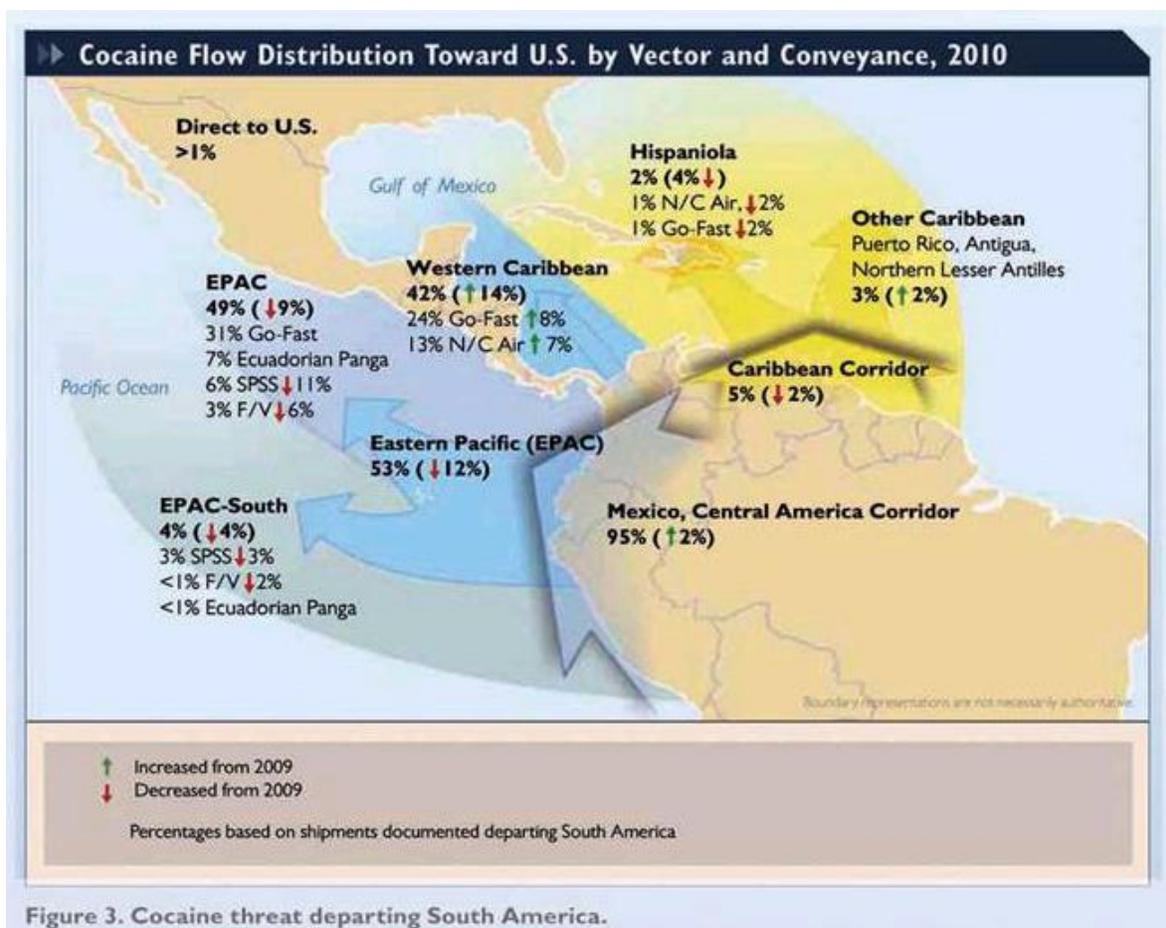


Figure 3. Cocaine threat departing South America.

Fuente: (ONDCP & OEA, 2012)

La condición geográfica de Colombia resulta favorable para el tráfico de estupefacientes aprovechando su condición bioceánica y su proximidad a las líneas de comunicaciones

marítimas del Caribe y el Océano Pacífico. Desde Colombia la cocaína es enviada por vía aérea y marítima principalmente a los países de Europa y África (para su posterior distribución en Europa y el Mediterráneo), a Rusia y a países de la zona del Pacífico como Australia y Japón. (Arriagada & Hopenhayn, 2000), (Wilson & Zambrano, 1995, p. 12).

La cocaína se dirige desde Colombia por dos rutas principales, la primera va en forma paralela a Centroamérica y se desembarca allí o en México. La segunda pasa por Ecuador, trasladando la cocaína por tierra a través de zonas fronterizas escasamente pobladas y a través de vías marítimas y puertos ecuatorianos, para ser dirigida hacia el oeste de las islas Galápagos. De allí, va rumbo al norte para encontrarse en alta mar con navíos que transportan la cocaína a las costas de México o Centroamérica. (OEA, 2012, p. 13)

Antes de 2009, la ruta del Pacífico desde Colombia a México y Estados Unidos había ganado mayor relevancia, siendo dos tercios de los decomisos en alta mar y en puerto llevados a cabo por las autoridades colombianas. Sin embargo, a partir de 2009 hubo una significativa reducción de los decomisos en el Pacífico y la ruta desde la costa Atlántica de Colombia atravesando el Caribe Occidental hacia Centroamérica y México parece haberse convertido en una ruta más importante para los narcotraficantes colombianos (OEA, 2012).

Durante 2010 y 2011, la cocaína pasó por Venezuela hacia el Caribe y el Oeste de África para luego ser transportada a Europa, o hacia Centroamérica para luego ser transportada a los Estados Unidos (UNODC, 2012).

En los países en los que si se incrementan los controles nacionales e internacionales, los narcotraficantes se ven en la necesidad permanente de desarrollar nuevas rutas de exportación

presentándose un cambio constante en ellas así como también se han extendido hacia otros países de Suramérica, el Caribe y México para operar en ellos disminuyendo los riesgos y agilizando el comercio de drogas. (Arriagada & Hopenhayn, 2000) (Howard, 2001).

Países como “Argentina, Venezuela, Ecuador y Chile han cobrado mayor presencia como países de tránsito para el tráfico de drogas con destino a Europa y América del Norte”. (Arriagada & Hopenhayn, 2000; González, 1996, p. 98); pero es Brasil, quien ha sido explotado como el principal país de tránsito, dada su gran red fluvial amazónica, el tamaño del territorio y, con ello, la disponibilidad de espacios de tránsito poco controlados. (Arriagada & Hopenhayn, 2000). Además que se presenta como un gran mercado de consumo de crack y cocaína, por lo que se estima que al menos el 54% proviene de Bolivia (DefensaNet, 2012).

En cuanto al consumo, este no se limita únicamente a Estados Unidos y Europa²². En Latinoamérica el consumo de droga también se elevó, ya que según estimaciones de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Brasil se lo considera como el mayor consumidor en América del Sur con unos 900 mil usuarios, que aproximadamente llegan a ser similares a los consumidores en conjunto de Argentina y Chile²³.

²² En 2009, los consumidores de cocaína en Europa se calculaban en alrededor de 4,3 a 4,75 millones. (UNODC, 2010, p. 86)

²³ América del Sur es el tercer mercado de consumo en el mundo, donde la prevalencia del consumo de cocaína entre la población argentina (2,6%) y chilena (2,4%) se aproximan bastante a los de Estados Unidos. (UNODC, 2010, p. 82)

Esto sugiere un complejo panorama regional, en el que el consumo, el tráfico de drogas y la criminalidad²⁴ se han convertido en elementos claves que afectan a la seguridad. A pesar que el fenómeno de la droga y la criminalidad se han agravado no se puede decir con certeza si existe una relación de causalidad entre estas, pero antes se analizan las principales respuestas de políticas implementadas en las últimas décadas en América Latina.

3.3. Política de lucha contra el narcotráfico

Dentro de las políticas antidroga se puede decir que han tenido efectos inmediatos en otros, así por ejemplo, las reducciones de las plantaciones de coca en Perú y Bolivia -en la década de los ochenta Perú producía cerca del 65% del suministro mundial de la hoja de coca, mientras que Bolivia cerca del 25% generaron presiones a favor de un incremento sustantivo de la producción de coca en Colombia (ONUDD, 2010).

Lo anterior se puede explicar debido al programa de guerra contra las drogas patrocinada por Estados Unidos la cual se remonta a la administración del Presidente Nixon en la que el uso indebido de drogas “pasó a ser de una inquietud a una guerra, cuando en 1971 se creó la Oficina de Acción Especial para la Prevención de la Toxicomanía y en 1973 se estableció la Administración de Control de Drogas (DEA) (Howard, 2001, p. 6). Posteriormente en 1986, en la Presidencia de Ronald Reagan, periodo en el que “se consideraba al narcotráfico como una de las amenazas a la seguridad nacional de EEUU” (González, 1996, p. 97); para que en 1989 en la administración del Presidente George Bush, designó al “Departamento de Defensa

²⁴ El crimen transnacional presenta una amenaza real y perdurable a la supervivencia del estado-nación. Es capaz de socavar las instituciones políticas en países con nacientes gobiernos democráticos y fomentar la desconfianza en los gobiernos legítimos. (Feal, 2006, p. 9)

como la principal agencia para el monitoreo y la detección del transporte de drogas ilícitas en el hemisferio defendiendo la lucha contra las drogas en términos militares” (Roncken, 2004, p. 15).

Mientras tanto a finales de los noventa, en la región andina el cultivo de coca de los Andes se mueve hacia Colombia, producto de los programas de erradicación de cultivos en el “*Chapare boliviano*” durante las presidencias de Víctor Paz Estensoro después de 1986 “*Operación Blast Furnace*”, y de Hugo Banzer y Jorge Quiroga (1998-2002) “*Plan Dignidad*” (1997), el cual dio paso a graves consecuencias sociales, debido a que constituía una importante fuente de ingresos para la población rural; y la interrupción del puente aéreo entre el área de cultivo del alto Huallaga en Perú y los laboratorios clandestinos en Colombia a mediados de los noventa en la presidencia de Alberto Fujimori.

[...]la política de derribo instaurada por el gobierno de Alberto Fujimori en 1993-1994 determinó el fin de los narcovuelos desde Perú y el lanzamiento del Plan dignidad en Bolivia en 1998 con financiamiento del gobierno estadounidense, permitió el desplazamiento del epicentro del cultivo ilícito de Perú oriental a Colombia sudoriental (Thoumi, 2003)

La intervención de Estados Unidos en los países de la región andina -considerados productores- así como en el resto de países de Centro y Suramérica “se plantea en términos de seguridad nacional y dentro de esta lógica ha de estar bajo su control”. (Ayuso, 2007, p. 24). Este liderazgo norteamericano ha sido “motivo de tensiones en el sistema internacional por la percepción de EE.UU que existen países que no han hecho lo suficiente en el combate contra la droga.” (Pizarro, 1990, p. 35).

En este contexto los países latinoamericanos adoptaron otra postura respecto a la droga, en la que se “pasó de una ausencia de control a un régimen de lucha frontal contra éstas, encarnada en estrategias prohibicionistas y altamente represivas” (Uprimny & Guzmán,

2010, p. 40) y que mediante las estrechas relaciones diplomáticas y comerciales, “se obligó a los países a adaptar su legislación nacional criminalizando todos los actos relacionados con el mercado ilícito de sustancias controladas, menos el consumo” (Metaal & Youngers, 2010, p. 5).

Sumidos en esta corriente países como México y Colombia se han comprometido a luchar contra el narcotráfico y reducir el consumo y la demanda. En el caso de México se pasó de una política de tolerancia de la década de los ochenta hacia una mayor respuesta gubernamental que incluía “reformas institucionales, mayor colaboración con los Estados Unidos, el uso del Ejército para combatir el narcotráfico, operaciones conjuntas con la policía, mejora de las capacidades institucionales” (Alvarado & Serrano, 2010, pp.29-33).

Por su lado, “las políticas en materia de droga en Colombia se han caracterizado por ser cada vez más represivas con una legislación abundantemente en tipificación de conductas y sanciones que abarcan todo el ciclo de la droga”. (Uprimny & Guzmán, 2010, p. 40)

El marco normativo colombiano actual en materia de drogas tiene cuatro pilares fundamentales; 1) la prohibición del consumo; 2) la lucha contra el narcotráfico como crimen organizado mediante el uso del derecho penal; 3) herramientas administrativas de carácter represivo; 4) la prevención y educación (Uprimny & Guzmán, 2010, p. 41)

El endurecimiento generalizado de la ley y el involucramiento de las fuerzas militares en el control del narcotráfico, se da en la región en:

[...] un escenario externo en el cual existen diferencias respecto al rol de los países dentro de los mercados de drogas, la variación de las conexiones y niveles de vulnerabilidad respecto de las presiones políticas internacionales y en el interno, con legislaciones que no distinguen entre niveles de involucramiento en el negocio, tratando igual a pequeños vendedores, transportistas, y grandes narcotraficantes; así como, tampoco distinguen entre delitos violentos y no violentos (Metaal & Youngers, 2010, p. 5).

De esta forma para el presente estudio se compara la situación del narcotráfico en México y Colombia para asemejar a la situación de nuestro país. El desenvolvimiento del narcotráfico

se ha dado en un escenario de corrupción y la amenaza del recurso de la violencia que no solo es en contra del Estado, sino también, a veces entre las propias organizaciones criminales y otras entrecruzada (Alvarado & Serrano, 2010, p. 106), y en la lucha contra esta actividad delictiva se ha involucrado a las fuerzas militares con resultados y efectos distintos.

3.4. La violencia del narcotráfico en Colombia

Debido a que la mayor producción de coca en el área andina se había trasladado a Colombia, durante la presidencia de César Gaviria (1990-1994) y con el apoyo de Estado Unidos se empezó la guerra a los denominados “*carteles de la droga*”, que eran organizaciones delictivas que se encargaban de que la producción del país llegase a los diferentes mercados de consumo, utilizando diversas formas de transporte así como de rutas para así alcanzar un gran beneficio económico.

En este sentido, los gobiernos colombianos de turno empezaron a tener sus primeros resultados, como por ejemplo cuando se produjo la disolución del “*Cartel de Medellín*” con la muerte del capo Pablo Escobar²⁵ el 2 de diciembre de 1993 y posteriormente mediante acuerdos judiciales con los principales capos de las drogas del “*Cartel de Cali*” -los hermanos Rodríguez Orejuela- se llegó al desmantelamiento de esta organización en la presidencia de Ernesto Samper (1994-1998).

Los hermanos Rodríguez Orejuela, que habían colaborado con las agencias del Estado en la destrucción de Escobar y contribuyeron con fondos sustanciales a la campaña presidencial de Ernesto Samper, [...] el escándalo sirvió de pretexto a Washington para exigir la destrucción del cártel, lo que se consiguió en los años siguientes (Alvarado & Serrano, 2010, p. 132)

²⁵ la muerte de Pablo Escobar en 1993 a manos de la Policía Nacional, fue respaldada por un equipo especial de comunicaciones de los Estados Unidos y la colaboración del cártel de Cali (Pardo, 1996, pp. 425-447)

Para lograr la liquidación de los dos carteles se constituyó una unidad altamente secreta y especializada, compuesta por miembros del Ejército, la Policía, la Fiscalía y el DAS²⁶, con apoyo de la DEA²⁷, denominado *Bloque de Búsqueda*. Este bloque vino a fortalecer las capacidades de inteligencia operacional de las distintas unidades, “la policía con el apoyo del presidente Samper desarrolló un servicio de inteligencia capaz de derrotar la contrainteligencia de los narcotraficantes” (Serrano, 1999). Lo que determinó en la efectividad del desmantelamiento de los carteles²⁸.

Sin embargo el vacío dejado por estas grandes organizaciones delictivas, fueron acogidas por otras menores que seguían operando como el caso del “*Cartel del Norte del Valle*” y de otras nuevas organizaciones que surgieron denominadas “*cartelitos*” cubriendo el lucrativo negocio dejado por los más grandes mencionados anteriormente, llegando incluso a finales del año 2000 a ser el principal productor de droga, “según el reporte de UNODC se estima que en el 2000 en Colombia se cultivaba 90% de la hoja de coca del mundo, mientras que la producción en Perú y Bolivia había decrecido a mínimos históricos” (Bagley, 2006, p. 29) .

Además, como consecuencia de la inesperada desaparición de los dos principales carteles del país, otros actores - ya conformados anteriormente y que venían creando un conflicto interno- empezaron a emerger y tomar fuerza en este escenario, como lo son las guerrillas

²⁶ Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) era el principal centro de inteligencia estatal de Colombia. El 31 de octubre de 2011 el presidente Santos expidió el decreto 4057 mediante el cual se suprime esa entidad.

²⁷ Drug Enforcement Administration (D.E.A) Administración para el Control de Drogas, es la agencia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos dedicada a la lucha contra el contrabando y el consumo de drogas, además de compartir jurisdicción con el FBI en el ámbito interno, es la única agencia responsable de coordinar y perseguir las investigaciones antidroga en el extranjero

²⁸ Según Bowden (2001, pp.71-90) operó una unidad de inteligencia especializada en telecomunicaciones, *Centra Spike*, dependiente del Ejército de Estados Unidos y que fue fundamental en el desmantelamiento del cártel de Medellín.

izquierdistas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y los grupos paramilitares de Derecha Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), los cuales retomaron el control del cultivo y procesamiento de hoja de coca en las zonas rurales de Colombia. Esto provocó un escenario violento entre estos dos actores denominados “*Grupos Ilegales Armados de Colombia*” (GIAC)²⁹, cada uno buscaba consolidar su control territorial sobre las regiones de cultivo de droga en el país colombiano con la finalidad de obtener recursos y financiar sus otros objetivos sean políticos o de otra índole.

Por esa época se trataron de restablecer infructuosamente los diálogos de paz y con esta iniciativa los niveles de violencia asociada al narcotráfico cedieron considerablemente. Pero llegó una nueva edición del enfrentamiento entre los paramilitares y las FARC que en el periodo de Pastrana jugaron a *negociar dentro de la guerra*, asegurando en la selva amazónica una zona de despeje o desmilitarizada del tamaño de Suiza, pero con 80 veces menos población. Mientras las FARC desacreditaban los procesos de paz, Pastrana negociaba simultáneamente con Washington el Plan Colombia (Alvarado & Serrano, 2010, p. 133)

Estas acciones de alto nivel de violencia vinculada con el negocio de la droga se habían disparado fuera de control; de hecho, según Bruce Bagley en su artículo sobre “*Tráfico de drogas y crimen organizado en las Américas*” durante gran parte de la década del 2000, Colombia llegó a ser uno de los países más peligrosos y violentos en el mundo por la vinculación de las actividades de producción, distribución comercialización de la droga con la manifestación violenta de otros delitos, lo cual se asimila a lo descrito por Fajnzylber que señala que “En los países productores se nota una fuerte relación entre el crimen y las actividades conexas al narcotráfico. Los países que producen drogas y los países con mayores tasas de posesión de drogas tienen una mayor incidencia del crimen” (Fajnzylber, Lederman & Loyza, 2001, p. 55).

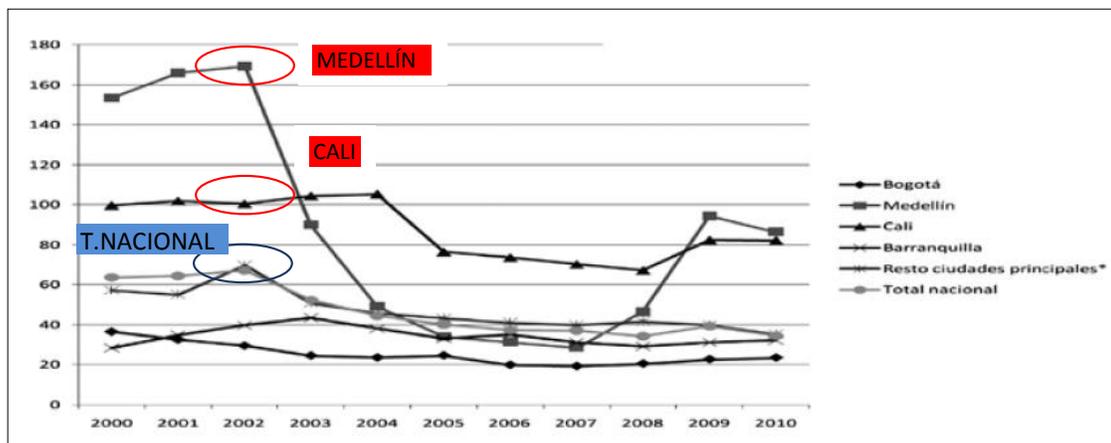
²⁹ Denominación realizada por parte de las Fuerzas Armadas del Ecuador a diferentes grupos armados proveniente de Colombia.

En el caso de la región andina, Colombia que había desplazado a Perú como el primer productor de coca a nivel mundial, había favorecido para que grupos dedicados a esta actividad del narcotráfico se asocien a otras formas de delito, provocando así un aumento en la inseguridad, por la violencia que se manifiesta y acentúa más en ciertas poblaciones especialmente.

Los estudios realizados por la Universidad de Antioquia acerca de violencia y criminalidad urbana, se encuentra que el 2002 la tasa de homicidios se ubicó en el 67,34% por cada 1000 mil habitantes (hpcmh) a nivel nacional; mientras que los indicadores de violencia superaban el total nacional en ciudades como Cali y Medellín³⁰, precisamente donde funcionaban los carteles relacionados al comercio de la droga. (Universidad de Antioquia, 2011, pp. 141-145)

Gráfico N° 5

Tasa de Homicidios en Colombia 2000-2010



Fuente: Revista “Perfil de Coyuntura Económica”

³⁰ Entre 2008 y 2009 la cifra de homicidios en Colombia se disparó, impulsada por la escalada de muertes violentas en Cali y Medellín. En esta última ciudad, la cifra de homicidios repuntó en más de 100%. Se registró un aumento de 1 044 homicidios en 2008 a 1 717 casos en los primeros nueve meses del 2009. Entre los principales motores de esta escalada vale la pena mencionar el impacto de la extradición de Diego Fernando Murillo Bejarano, *don Berna*, en el rompimiento de los acuerdos que sustentaron el pacto de desmovilización de los respectivos bloques de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), así como la emergencia de nuevos actores ilegales armados (Alvarado & Serrano, 2010, p.107)

A pesar del apoyo de diversas agencias de Estados Unidos como el FBI, DEA, la CIA o unidades especializadas de inteligencia que han colaborado con Colombia – revista Criminalidad de la Policía Nacional- para conocer la criminalidad, gran parte del conocimiento de la violencia se da en la indeterminación de los agentes de homicidios y secuestros, es decir “cuáles son del conflicto con la guerrilla, cuáles del narcotráfico y cuáles de otros tipos y formas de criminalidad organizada o espontánea. Se sabe, sin embargo, que los homicidios se concentran en las grandes ciudades” (Alvarado & Serrano, 2010, p. 110). Sin embargo, como se observa en el gráfico anterior, Medellín considerado como una de las grandes capitales mundiales del círculo drogas-violencia, después de la aparente pacificación del 2002 producto de la cero tolerancia a la violencia, posteriormente vuelven a despuntar las cifras de homicidios, en 2008 y 2009 volvieron a ser alarmantes las modalidades y cifras de homicidios en Medellín.

[...] el quiebre en la tendencia ascendente de los homicidios en Medellín se explicaría, de un lado, por la consolidación del control estatal/paramilitar producto de la Operación Orión (llevada a cabo por Ejército-Policía-das-Fiscalía, en octubre de 2002) y del otro, por la correlativa voluntad de los paramilitares de participar en el proceso de paz con el gobierno de Álvaro Uribe, manifestada a través del “cese al fuego unilateral” (Llorente, 2009) (Alvarado & Serrano, 2010, p. 123).

3.4.1 Militarización en Colombia “El Plan Colombia”

El proceso de militarización en Colombia puede ser explicado por algunos sectores políticos como la intensificación del conflicto armado³¹ “En Colombia fue el frente guerrillero y no el

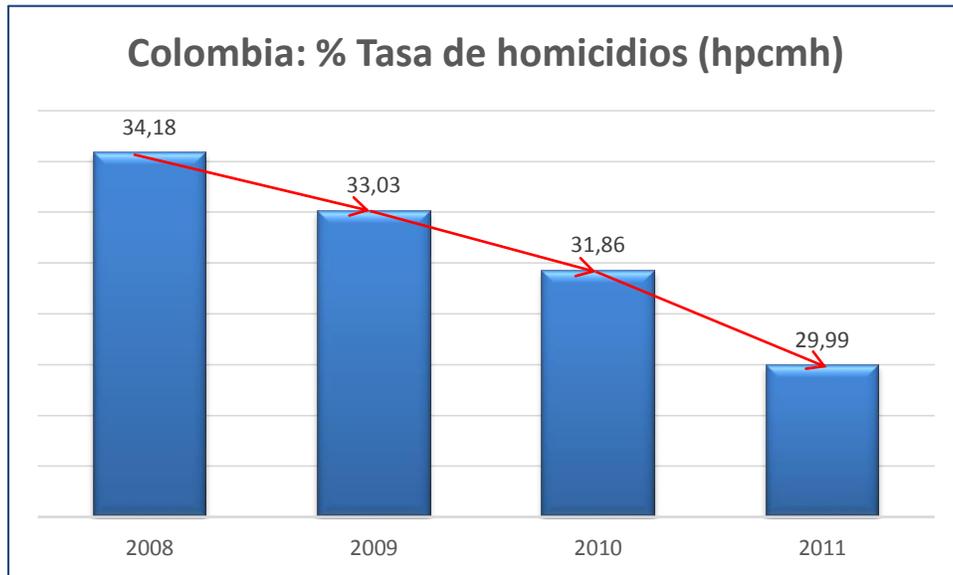
³¹ en Colombia existe un conflicto armado por más de medio siglo que disputa el poder estatal: por un lado, las guerrillas de izquierda Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -Ejército del Pueblo (FARC-EP) y Ejército de Liberación Nacional (ELN), paralelo surgen grupos paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con diferentes denominaciones en oposición a las guerrillas, disputan su territorio, en no pocas oportunidades reciben apoyo de la Fuerza Pública y de las élites políticas y económicas, con el fin expreso de aniquilar los focos guerrilleros, las presuntas o reales bases de apoyo de la insurgencia y los sectores de izquierda.

del narcotráfico el que impulsó al gobierno de Pastrana a proponer el paquete de ayuda que se conocería como “*Plan Colombia*” (Alvarado & Serrano, 2010, p. 141), pero dicho plan provocado por la violencia como resultado del fenómeno del narcotráfico no sólo se transformó “en un esquema anti droga y anti insurgencia, sino que consiguió incrustarse en la guerra global contra el terrorismo después del 11 de septiembre” (Alvarado & Serrano, 2010)

Luego de cuatro décadas de guerra contra las drogas en Colombia el Plan Colombia es el punto de inflexión en la región en su conjunto. Antes de la aplicación de este Plan, cuando el Congreso de Estados Unidos aprobó esta iniciativa - en el gobierno de Clinton, que proseguiría Bush- el Estado colombiano libraba simultáneamente dos batallas en una guerra: contra las guerrillas y contra el narcotráfico (Alvarado & Serrano, 2010). Precisamente de esta política se beneficiaron los siguientes gobiernos colombianos como el de Álvaro Uribe en sus dos periodos (2002-2006; 2006-2010), el cual incluso recibió asistencia adicional para la guerra contra las drogas de parte de Washington y de la administración de George W. Bush, con el apoyo de alrededor de 8.000 millones de dólares el gobierno de Uribe logró reducir considerablemente los niveles de violencia relacionados a las drogas, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Gráfico N° 6

Tasa de Homicidios en Colombia 2008-2011



Fuente: OEA, Sistema Indicadores Estandarizados de Convivencia y seguridad ciudadana. SES

Elaborado por: El Autor

La tarea del gobierno colombiano empezó a visualizar resultados en base a la cooperación con Estados Unidos y la especialización de unidades militares y policiales en ámbitos específicos para combatir el delito, incluso a los carteles de la droga y sus vínculos con guerrilleros y paramilitares; sin embargo, “el Ejército colombiano era renuente a participar directamente en la lucha contra las drogas ya que consideraba que debía ser una tarea de la Policía y por si ello no bastara, había también fuertes restricciones presupuestales para combatir en varios frentes” (Granada, 1999)

El Plan Colombia tenía dos puntos de vista, el del lado colombiano en el que se veía como un plan de paz y desarrollo alternativo y la del lado estadounidense en el que se proponía una solución militar, contra insurgente y contra terrorista (Restrepo, 2008, p.154). De ahí en adelante se unieron los objetivos para un empleo militar “tanto en Estados Unidos como en

Colombia narcotráfico y guerrilla se transformaron en objetivos de una misma estrategia militar y el Ejército tomó decididamente el protagonismo” (Rabasa y Chalk, 2001) (Alvarado & Serrano, 2010, p. 145)

En lo referente a las áreas de cultivo de coca, según los reportes de la UNODC, en Colombia se redujo aproximadamente 15% (de 73 mil en el 2009 a 62 mil en 2010), estos reportes señalan que la reducción en la producción de coca en Colombia en este periodo principalmente se debía a que en el gobierno del presidente Uribe tenía fondos adicionales producto de la cooperación americana para la lucha antidrogas, unido a programas de fumigación aérea y manual, extensos programas de desarrollo alternativo en áreas clave de cultivo de coca tales como la serranía de la Macarena.

Gracias a los nuevos recursos para la guerra (particularmente en el frente aéreo) y una reorganización administrativa interna (1998-2002) el Ejército y la Policía de Colombia lograron recuperar territorio y mostrar así los frutos de su largo aprendizaje contra la insurgencia rural y para reprimir a las bandas urbanas. A lo largo de esta experiencia el entramado de alianzas tácitas locales con organizaciones paramilitares, generalmente ligadas al narcotráfico, fue particularmente importante. (Alvarado & Serrano, 2010, p. 145)

Aunque no hay duda de que la pérdida de territorios de las FARC les ha restado recursos provenientes de la protección de cultivos y corredores de cocaína, lo cierto es que la exportación total del producto no ha disminuido y por ende en la práctica, “el Plan Colombia quedó circunscrito a las premisas de la doctrina de la contrainsurgencia y se mantuvo lejos de alcanzar las metas del control de la oferta de drogas ilícitas” (Rangel, 2008).

Si bien las FARC aún operan como un agente importante del negocio de las drogas y aunque buena parte de su expansión militar de la década anterior se financió con base en éste, “lo cierto es que estas fuerzas han estado lejos de controlar el negocio del narcotráfico en

Colombia” (Alvarado & Serrano, 2010). Por el contrario, el negocio se maneja desde las ciudades mediante redes narcotraficantes y paramilitares con nexos políticos que saben administrar las dosis de corrupción e intimidación.

3.5. El narcotráfico en México, la “Iniciativa Mérida”

La guerra contra las drogas respaldada por Estados Unidos, provocó que el centro del crimen organizado relacionado con el tráfico de cocaína se mueva gradualmente hacia el norte, de Colombia a México. Esto estimuló que las principales redes delictivas de México compitan por controlar el aún muy lucrativo comercio desde Colombia y los Andes hacia el codiciado mercado de Estados Unidos, provocando el denominado “*efecto globo*” que es “el hecho de ejercer presión en una zona, conlleva al desplazamiento y la expansión de la misma actividad en otra” (Garzón, 2012, p. 21), es decir que el epicentro del narcotráfico se dirige a otras zonas, en este caso México ya que las medidas se habían intensificado en Colombia tal como lo describe Carlos Espinosa “La irradiación del narcotráfico desde un país matriz hacia otros países es producto de la intensificación de controles represivos en el país desde el que emana el narcotráfico” (Espinosa, 2007, p. 105).

De esta forma y en palabras de Bruce Bagley resalta que la violencia desatada en México puede atribuirse, en parte, a la victoria parcial en la guerra contra las drogas alcanzada en Colombia por medio del “*Plan Colombia*”. Además señala que si con la “Iniciativa Mérida” implementada en México se lograra alcanzar resultados similares a los del “*Plan Colombia*”, esto no detendrá el tráfico de drogas ni acabará con el crimen organizado en el país ni en la región; sino que el resultado más probable será que los volverá más clandestinos en México, y presionará el traslado de varias actividades de tráfico y operaciones de redes criminales; es

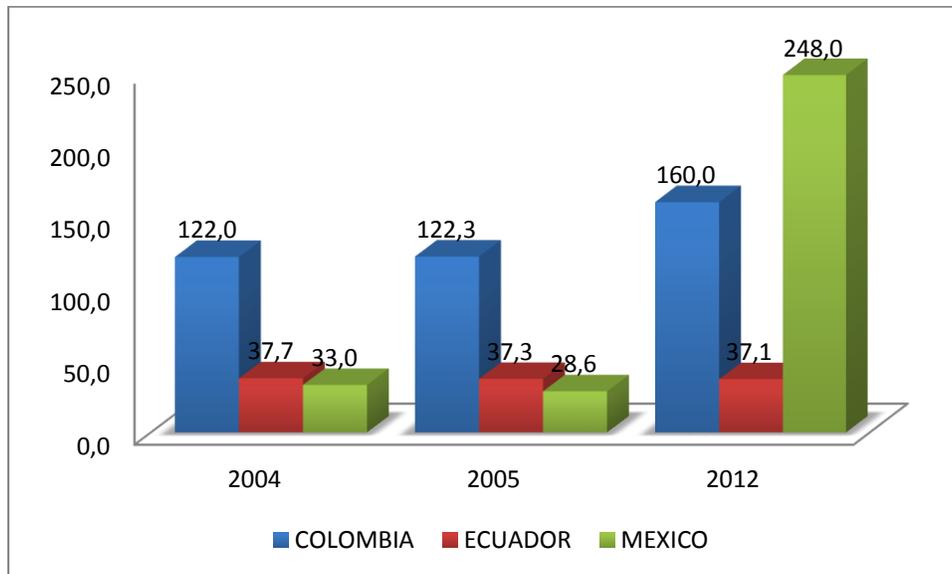
decir que comienzan a mover su eje de acción trasladándose hasta Centroamérica, especialmente Guatemala y Honduras, sacando provecho de esos Estados mucho más débiles (Bagley, 2006, p. 104). Lo cual se confirma con el informe de la ONUDC, de que existen las condiciones necesarias como las pruebas de que grupos de traficantes como el llamado “Cartel de Sinaloa” o los “Zetas” están desplazando operaciones de tráfico de drogas de México a América Central e incluso Suramérica.

La “Iniciativa Mérida” implementada por el gobierno de Washington desde 2008 en la presidencia de Felipe Calderón (2006-2012), remarcada por una intensa campaña militar contra los principales carteles de la droga mexicanos³² asignaba 1,6 billones en ayuda a México y América Central, destinada principalmente a equipamiento y entrenamiento policial y militar, entre 2008 y 2010 (Cook, Rush, & Clarke, 2008) (citado en Informe WOLA, 2010). A pesar que México recibió una asignación superior a la de Colombia en el 2012 (gráfico N°7), esta situación no ha sido suficiente para eliminar los grupos importantes de traficantes de droga, pero la militarización de la guerra del presidente Felipe Calderón ha hecho que el tráfico a través de la frontera México-Estados Unidos sea más peligroso y violento, ya que las batallas entre los carteles mexicanos, y las batallas entre carteles contra el Estado, causaron una ola de explosión y violencia principalmente, tan solo durante el 2009 se registraron más de 3.500 homicidios relacionados al narcotráfico (Breuer, Hoover, & Anthony, 2009).

³² La estrategia de militarizar el problema del narcotráfico fue en la presidencia de Felipe Calderón, se revela en la obra de Rafael Velázquez Flores “*La iniciativa Mérida: Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad*”

Gráfico N° 7

Asistencia económica de EE.UU
(Millones de dólares)



Fuente: USAID, ONUDC 2010

Elaborado por: El autor

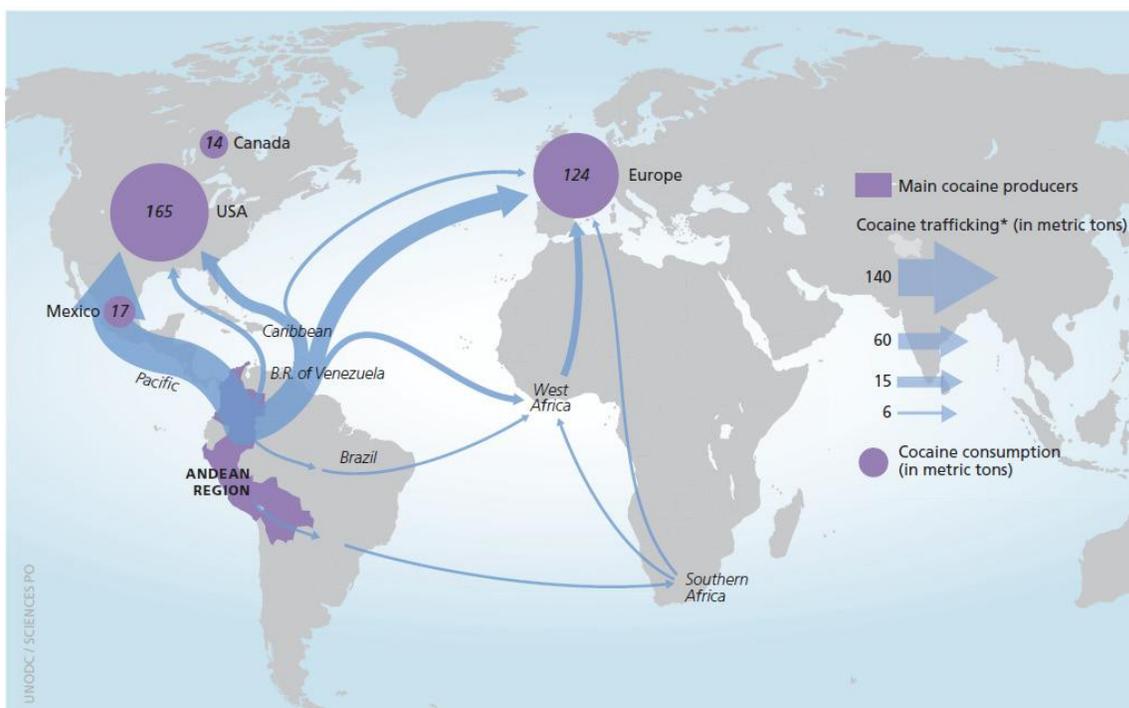
Si bien el gobierno de Felipe Calderón negaba algún parecido entre la Iniciativa Mérida y el Plan Colombia, se asemejan algunas características: “en ambas estrategias son patentes los ecos de campañas militares de una larga guerra contra las drogas, [...] ambas iniciativas están destinadas a combatir el narcotráfico, el crimen transnacional y también el terrorismo” (Alvarado & Serrano, 2010)

En cuanto a las rutas y los medios utilizados para llevar la droga por los traficantes hacia Estados Unidos, estas han sido cada vez más variadas e innovadoras, así en la década de los noventa, la droga que salía de Colombia, usaban a Panamá y América Central, el golfo de

México y el corredor Pacífico para llegar a México y pasar luego a Estados Unidos³³, incluso llegando a utilizar aeronaves pequeñas de bajo performance para evitar ser detectados. Cuando los carteles mexicanos ocuparon el lugar de los de Medellín y Cali a finales de los noventa, el corredor del Pacífico llegó a ser la principal ruta de tráfico hacia el norte, especialmente desde puertos tanto del Pacífico como del Caribe colombiano hasta Estados Unidos, actualmente los métodos para transportar la droga son tan variados los mismos que van desde las avionetas, embarcaciones -lanchas rápidas “go fast”- e incluso submarinos capaces de llevar toneladas de droga (UNODC, 2010, p. 79).

Gráfico N° 8

Flujo de cocaína hacia los principales mercados



Fuente y elaboración por: UNODC, World Drug Report 2010

³³ La creación en 1982 de la “Fuerza de Tarea del Sur de la Florida” (*South Florida Task Force*), las rutas del Caribe utilizadas por los carteles colombianos fueron prácticamente cerradas por las operaciones militares y policiales estadounidenses

Como se puede apreciar, el principal flujo es a través del “Corredor del Pacífico” para abastecer al principal mercado mundial -Norteamérica-; mientras que para el segundo mercado mundial, Europa lo hace a través del Caribe o haciendo una escala en las costas occidentales de África para de ahí llegar al mercado del viejo continente. En este sentido, las nuevas rutas que han escogido los traficantes de droga colombianos precisamente se ha incrementado a través de los países vecinos, ya que cada vez es más evidente el uso creciente del territorio ecuatoriano y venezolano para reemplazar las cada vez más problemáticas rutas de México. De hecho Venezuela viene a constituirse en el salto para el tráfico del Caribe a la costa este de Estados Unidos o por el Atlántico a través de África occidental hasta Europa. Además es usada también para vuelos con droga hasta Honduras y Guatemala, donde los embarques son transferidos a camiones y transportados por tierra a través de la frontera entre Guatemala y México hacia el norte hasta Estados Unidos. Entre el 2006 y 2008 más de la mitad de las embarcaciones de cocaína detectadas con destino a Europa provenían de la República Bolivariana de Venezuela. Ecuador también se vio afectado por el aumento del tránsito de drogas, los mismos que son trasladados desde los puertos colombianos o a través de la serie de pasos no controlados en la frontera común con Colombia, para de ahí tomar rutas por mar o aire, ya que han sido encontrados submarinos y avionetas que servían para estos propósitos. Este constante paso de la droga a sus países vecinos también ha ocasionado que experimenten crecientes problemas de violencia (UNODC, 2010, pp. 30-33).

Los efectos globo producidos por las victorias parciales en la guerra contra las drogas en los Andes tanto en los cultivos como en las rutas de tráfico son evidentes. En los últimos veinticinco años, la guerra contra las drogas dirigida por Estados Unidos y llevada a cabo por sus aliados en América Latina y el Caribe ha tenido varios éxitos en desplazar los cultivos de

coca de una región de los Andes a otra, y en forzar cambios frecuentes en las rutas de tráfico (ONUDD, 2010). Este hecho también ha originado el debate de la participación de las Fuerzas Armadas para combatir este delito, aspecto muy visible en países como Colombia o México, donde las fuerzas militares tienen como una de sus tareas primordiales el combate al narcotráfico y sus vínculos nacionales e internacionales (Rivera, 2008, p. 20). De esta forma la marcada asistencia antidrogas bajo el “*Plan Colombia*” convirtió a este país -hasta las guerras contra Irak y Afganistán- en el tercer país receptor de ayuda militar de Estados Unidos a nivel mundial (WOLA, 2010, p. 17). Se crearon unidades militares especializadas en la lucha contra las drogas como la Brigada Antinarcóticos del Ejército, además de que gracias a la asistencia militar, el Ejército y la Fuerza Aérea recibieron docenas de helicópteros y aeronaves, cuyo mantenimiento también financió Estados Unidos. El informe de la Oficina de Washington para Latinoamérica (WOLA) también indica que las unidades militares financiadas por los Estados Unidos no solo luchan contra los grupos ilegales armados -cuyos fondos para el combate antidrogas pudieron ser conseguidos tras un cambio en la legislación estadounidense sobre la ayuda extranjera en 2002-, sino que también se allanan laboratorios, ayudan a erradicar plantaciones de coca, registran personas, vehículos y embarcaciones, llevan a cabo operaciones de inteligencia antidrogas y patrullan vecindarios donde viven pandillas financiadas por el narcotráfico. Algo que tienen en común los países que han decidido arremeter con toda su fuerza armada para incursionar en operaciones militares a fin de mantener la seguridad dentro de sus fronteras.

La diferencia del caso mexicano con el colombiano, radica en que los militares estadounidenses no participan de las operaciones antinarcóticos, ni siquiera en operaciones de apoyo en terreno mexicano. La militarización de las operaciones antidrogas ha resultado

en algunas capturas de grandes traficantes, pero ha tenido escaso efecto sobre el flujo de cocaína y ningún impacto en los niveles de violencia (WOLA, 2010, p. 19). Además el enfrentamiento con los carteles de drogas ha sido una de las prioridades del gobierno de Felipe Calderón, en un intento por recuperar la capacidad del Estado frente a organizaciones criminales que en muchos casos logran penetrar las instituciones de justicia criminal (Bobeá, 2008 citado en Dammit, 2009, p. 7)

También ha tenido efectos negativos en la sociedad y las instituciones gubernamentales, políticas e incluso militares. La conducta de las Fuerzas Armadas en el ejercicio de funciones de seguridad interior ha dado lugar a crecientes acusaciones de violaciones a los derechos humanos. Precisamente, desde que el Presidente Calderón lanzó sus primeras operaciones antidrogas en diciembre de 2006, las denuncias por violaciones a los derechos humanos contra miembros de las fuerzas armadas mexicanas han aumentado de 182 en 2006 a 1,791 en 2009, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Según Raúl Benítez Manaut, Investigador del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el debate en México acerca de la guerra al narcotráfico se focaliza entre las debilidades del aparato estatal que impiden el “éxito” en el combate al crimen organizado, ya que la ausencia de mecanismos de control de corrupción, que deriva en que muchas de las estructuras de seguridad nacional mexicanas sean aprovechadas por las organizaciones criminales en su beneficio. Este es uno de los elementos comúnmente empleados por los críticos del gobierno mexicano, al señalar que la estructura constitucional y legal es la principal vulnerabilidad del Estado mexicano. Por lo cual según este investigador indica que se han implementado dos grandes estrategias

para tratar de transformar las capacidades del gobierno federal, primero, implementar reformas a los subsistemas de seguridad nacional, defensa, inteligencia, justicia y policía en el seno del gobierno federal, estatal y municipal, y, en segundo término, aceptar la asistencia de Estados Unidos (Benítez, 2012, pp.17-20).

El enfrentamiento entre las fuerzas gubernamentales mexicanas y los cárteles, produce un impacto social, la violencia perjudica al gobierno, al dar la imagen de pérdida del llamado “monopolio legítimo de la fuerza” y el obligado control territorial que todo Estado debe ejercer. Las percepciones de estar perdiendo esta guerra se producen cuando se emplean indicadores dando a entender que lo que sucede en Ciudad Juárez es reflejo de todo el país (Benítez, 2012, p.20). Más bien Benítez sostiene que hay un balance que se romperá a favor de una u otra dirección, cuando tengan éxito las grandes campañas militares del gobierno y la estrategia de reestructuración de todas las instituciones de seguridad nacional den sus frutos, o si, los cárteles, en sus reorganizaciones y en los enfrentamientos entre ellos, logran superar las adversidades e imponerse a las políticas gubernamentales (Benítez, 2012, p.20).

A pesar de estas acciones producto de la política de guerra contra las drogas en los países del hemisferio, han sido insuficientes para interrumpir seriamente y mucho menos de frenar por completo la producción o el tráfico en la región. La adaptación constante y la flexibilidad de operación de los traficantes a las medidas de justicia tomadas para acabar con sus actividades han llevado a la contaminación progresiva de más y más países en la región y todo lo que conlleva este delito asociado al aumento de criminalidad y violencia.

El aumento del consumo interno genera serias consecuencias en términos de seguridad y salud pública en la mayoría de los países latinoamericanos, especialmente en aquellos en los

que los episodios de violencia armada por el enfrentamiento entre bandas rivales de traficantes se han tornado más cotidianos -casos como México y Brasil-. Pero el problema de las drogas no solo es un problema de seguridad sino también de salud pública, debido a los crecientes niveles de prevalencia del consumo -casos como Brasil, Argentina y Uruguay son una muestra de ello- (Dammert, 2009, p. 120). La relación entre droga y delincuencia ha sido aún muy poco explorada. El significativo aumento de la criminalidad y la violencia pone en jaque los pilares de la democracia, que no parece capaz de garantizar la seguridad de la población (Dammert, 2009). El temor asociado a este proceso ocasiona inseguridad en la población por la serie de delitos conexos al problema de la droga, lo que alienta a medidas que defienden un incremento en castigos, la función disuasiva de la policía apoyada por la acción de las Fuerzas Armadas, el encarcelamiento de población que paradójicamente es la más desprotegida de la sociedad. La complejización de la inseguridad ha transcurrido paralelamente de un cambio sustantivo en el patrón de comportamiento de América Latina respecto a las drogas. (Espinosa, 2009). La región ha dejado de ser una zona de tránsito y producción para convertirse también en un área de consumo. Esta transformación ha consolidado la industria de la droga, que actualmente pelea su mercado con armas letales, y donde intervienen diferentes actores que van desde los grupos ilegales armados colombianos hasta los nuevos grandes carteles mexicanos que operan en muchos otros países de la región. Esto conlleva a la corrupción de las instituciones públicas hasta la adicción de sectores de la población cuyo acceso a programas de rehabilitación es limitado, además de los miles de homicidios que se cometen cada año.

La estrategia de guerra contra las drogas no logró disminuir la cantidad de hectáreas destinadas al cultivo de coca en América Latina, ni sirvió para bajar el consumo en la región,

al contrario, y tampoco consiguió reducir la cantidad de cocaína producida (Dammert, 2009, pp. 113-120). Al mismo tiempo, los carteles se han modernizado y hoy operan con una especialización y tecnologización que supera con creces las capacidades gubernamentales. Además, la mayoría de los países latinoamericanos carece de sistemas de protección social que permitan enfrentar con seriedad el tratamiento de todos aquellos que padecen adicciones a las drogas. En este contexto, como señala Lucía Dammert en su artículo *“Drogas e inseguridad en América Latina: una relación compleja”*, señala que se debe imponer la necesidad de una nueva perspectiva de corresponsabilidad entre los países involucrados y de un énfasis en las políticas de salud para aquellos que así lo requieran, sin embargo la influencia de la política norteamericana de combate al narcotráfico habría tenido acogida en la región.

En si la perspectiva latinoamericana a la militarización de las políticas antinarcóticos había sido claramente empujada por Washington. Tan pronto como Estados Unidos definió al problema de las drogas como un asunto de seguridad nacional, las respuestas militares cobraron fuerza en la región. (Alvarado & Serrano, 2010, p. 142)

3.5.1 Militarización de las políticas antidrogas en México

Además de la influencia norteamericana y el avance alcanzado por el narcotráfico en México se lo identifica a esta actividad delictiva como amenaza a la seguridad nacional “El aumento de la seguridad nacional para combatir el narcotráfico no sólo reflejó el peso de la influencia de Estados Unidos. Algunos expertos explican este giro en función del creciente temor a la “colombianización” del mercado ilícito de drogas en México” (Alvarado & Serrano, 2010, p. 140) para lo cual toman parte de sus fuerzas militares para combatirlo “Además, en la identificación de esta actividad ilegal como una amenaza a la seguridad nacional, las

autoridades mexicanas encontraron una justificación útil para la expansión de las funciones a cargo de las fuerzas armadas en este ámbito” (Reuter & Ronfeldt, 1992, p. 113).

Esta forma de militarización propiciaba a una nueva forma de intervencionismo “las élites latinoamericanas pronto advirtieron en la militarización y la “securitización” de las políticas antinarcóticos el riesgo de un nuevo intervencionismo³⁴” (Alvarado & Serrano, 2010, pp. 140-143)

La militarización de las políticas antinarcóticos tanto en México como en Colombia empujaría a las organizaciones criminales a recurrir cada vez más a métodos violentos y propiciaría a su paso la resistencia armada a estas políticas por lo que no ha dado los efectos deseados “el despliegue de políticas antinarcóticos cada vez más agresivas no sólo no resolvió el problema de las drogas, sino que lo agravó, desatando a su paso nuevos y peligrosos desafíos al orden interno y a la seguridad externa de los países de la región” (Alvarado & Serrano, 2010).

Siguiendo lo descrito por los autores señalados anteriormente, indican que una de las características del despliegue de políticas antinarcóticos represivas ha sido la apertura de oportunidades criminales en otras latitudes. Lo cual significaría que al actuar el Estado en represión al narcotráfico, estos buscarían nuevos lugares donde puedan dinamizar su actividad delictiva de ahí que “el éxito mexicano en el control de la producción de marihuana y heroína en los setenta propició la apertura de oportunidades criminales en Colombia. Mientras que en los noventa el desmantelamiento de los cárteles de Medellín y Cali en

³⁴ Sin duda, el despliegue de tropas estadounidenses y la presencia inusitada de agentes de la DEA en territorio boliviano durante el mandato de Víctor Paz Estenssoro (1985-1989) ofrecieron un botón de muestra de la vulnerabilidad de los Estados de la región a esta nueva forma de intervención (Alvarado y Serrano, 2010)

Colombia favoreció el auge de organizaciones criminales más poderosas en México” (Alvarado & Serrano, 2010). Es justamente esta dinámica la que ha llevado a los expertos a la conclusión de que los programas de control y erradicación en la producción y el tráfico de drogas ilícitas pueden, en el mejor de los casos, incidir en las zonas en las que se producen o trafican, pero difícilmente podrán afectar el volumen de su producción global.

De ahí que el problema del narcotráfico y los delitos conexos se convierten en una de las más graves amenazas para la seguridad del Estado, generando graves consecuencias en la sociedad de un país, en la salud pública, en la seguridad pública y hasta en la economía, ya que operan en base a la corrupción, la intimidación y la violencia para desarrollar sus actividades delictivas en las que cada vez más países están siendo involucrados, sea como productores, o como países de tránsito.

3.6. Diagnóstico del narcotráfico en el Ecuador

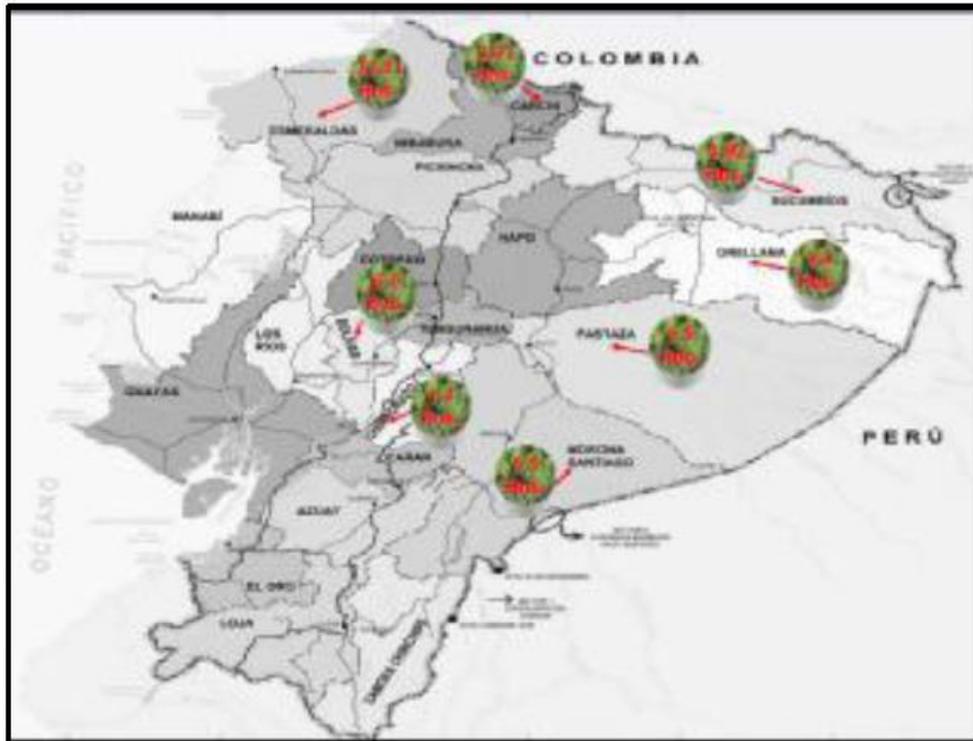
Evidentemente el narcotráfico es tal vez la amenaza que tiene el mayor impacto en la región latinoamericana y caribeña; en especial en lo relativo a la producción en el área andina y el uso de Centroamérica y el Caribe como lugares de tránsito y de lavado de dinero. Es así que Ecuador se ha vinculado paulatinamente en diversos escalones de dicha cadena internacional. En tal dinámica se inscriben la incursión de ecuatorianos en las plantaciones de coca en territorio colombiano, en la incipiente irrupción de cultivos ilegales de coca, en el tráfico de precursores químicos en las zonas fronterizas, en el establecimiento de rutas para la comercialización de la droga hacia Estados Unidos y Europa, y el lavado de dinero (Espinosa, 2007, pp. 35-37).

La participación de Ecuador dentro de la compleja cadena del narcotráfico lo ubican básicamente en una ruta de tránsito de estupefacientes hacia los mercados ilícitos de Estados Unidos y Europa, por su posición geográfica estratégica al encontrarse entre dos grandes productores de droga (Rivera & Torres, 2012, p. 2) - según la ONUDC, entre Perú y Bolivia tienen más del 85 % de la cocaína a nivel mundial-. La falta de entidades de control poco coordinadas en materia de política pública y un sistema de administración de justicia marcado por la baja institucionalización, la corrupción y la impunidad permiten un escenario óptimo para que organizaciones vinculadas al tráfico de drogas vean en Ecuador una gran oportunidad para ejercer sus operaciones delictivas.

3.6.1 Áreas de cultivo en el país

A pesar que el Ecuador no es un productor de drogas y en su territorio no hay cultivos significativos de hoja de coca (Gráfico N°9), los últimos años han sido reveladores para entender las lógicas y despliegues del narcotráfico, así como la importancia estratégica que va cobrando el Ecuador en la cadena del narcotráfico y sus delitos conexos en la región andina, (ver Gráfico N° 9)

Gráfico N° 9
Cultivos de coca en el país



Fuente: CONSEP, 2010

Como se muestra en el gráfico anterior, en el país, las zonas de cultivo de la hoja de coca, se han localizado especialmente como zonas vulnerables en la frontera norte y noroeste, que comprende las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos, de acuerdo a la ONUDC (2012) se estima que hay menos de 25 hectáreas cultivadas, lo que muestra una reducción con respecto al 2007, cuando se calculó en menos de 300 hectáreas las áreas de cultivo de coca existentes en el país; lo que hace que sean consideradas por algunas organizaciones internacionales como insignificantes, comparadas con las existentes en Colombia, Perú y Bolivia (Crisis Group, 2008)

En efecto, las cantidades encontradas en los operativos policiales resultan ínfimas respecto a las producidas anualmente en Colombia, Perú y Bolivia. Los cultivos de coca encontrados en

Ecuador hasta ahora han sido poco significativos, a diferencia del resto de los países andinos, en donde se ha mantenido una tendencia como en el caso de Bolivia, o una leve recuperación en el caso peruano, mientras que de lado colombiano se aprecia una disminución, producto de las acciones militares combinadas con el respaldo del gobierno de Estados Unidos.

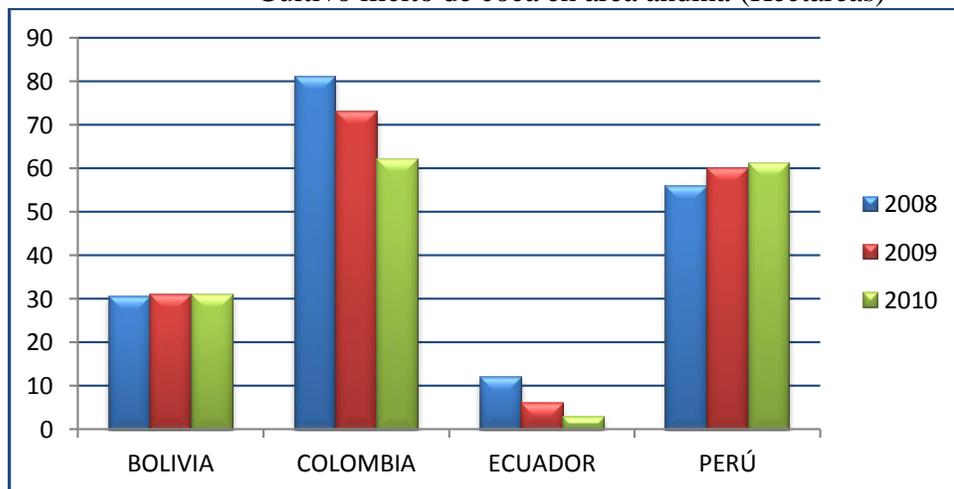
Tabla N° 4
Cultivo ilícito de coca en área andina (hectáreas)

PAÍS \ AÑO	2008	2009	2010
BOLIVIA	30.500	30.900	31.000
COLOMBIA	81.000	73.000	62.000
ECUADOR	12	6	3
PERÚ	56.100	59.900	61.200
TOTAL	167.600	158.800	154.200

Fuente: UNODC. World Drug Report 2010

Elaborado por: El Autor

Gráfico N° 10
Cultivo ilícito de coca en área andina (Hectáreas)



Fuente: UNODC. World Drug Report 2010

Elaborado por: El Autor

La ausencia mayoritaria de cultivos de coca en Ecuador se puede explicar en base a los argumentos expuestos por Rivera en su aporte a la Fundación FES (Friedrich Ebert Stiftung) dentro del Programa de Cooperación en seguridad Regional. De tal modo señala un primer momento como un causal histórico, debido a la temprana erradicación de los cultivos durante la colonización que a diferencia de Perú y Bolivia donde llegó a institucionalizarse para que los indígenas puedan soportar largas horas de trabajo especialmente en la minería. Otro argumento gira en torno al ámbito cultural de la población indígena en donde a pesar de existir una gran densidad poblacional -indígena- , no ha existido un consumo ritual o cultural de la hoja de coca -a diferencia de Bolivia y Perú-; más bien la actividad de nuestros indígenas básicamente se concentraba en la producción agrícola. La tercera argumentación podría explicarse debido al boom desatado en los años setenta por la extracción petrolera en la Amazonía, precisamente el lugar más apto para este tipo de cultivos se asentaron los colonos en torno a la explotación del petróleo y demás recursos de esta región. (Ministerio de Coordinación de Seguridad, 2011, pp. 2-3)

Otra consideración a tener en cuenta respecto a las bajas cifras de cultivos de droga en el territorio ecuatoriano, se puede atribuir a lo reducido del territorio ecuatoriano, según lo anota Carlos Espinosa, lo que ha significado que existan pocos espacios en los que “se generen periferias totalmente fuera de la autoridad estatal en donde se podría arraigar el cultivo de coca” (Espinosa, 2009, p. 138) ya que sólo se han encontrado en mayor proporción cultivos en zonas fronterizas de Esmeraldas parte del Carchi y Sucumbíos, probablemente pertenecientes a los campamentos temporales de las FARC instalados en complicidad con campesinos ecuatorianos que colaboran con los subversivos colombianos en la siembra de cicales (Espinosa, 2009; Bonilla y Moreano, 2009).

Este fenómeno se da, ya que el trabajo de colonos y campesinos en aquellas zonas no es muy remunerado tal como lo señala Páez (2000) “no resulta rentable y la zona carece de redes de comercialización para sus productos, así como del apoyo técnico y crediticio por parte del Estado” (citado en Núñez, 2008, p. 19).

La aparente mínima cantidad de cultivos de coca en el país en palabras de Espinosa “liberó al Ecuador de la violencia colectiva masiva asociada a la protección de cultivos por ejércitos irregulares y las presiones políticas de movimientos cocaleros” (Espinosa, 2009, p. 138), favorecido también por la amplia presencia estatal en un territorio compacto que ha ayudado a controlar la expansión de los cultivos, especialmente debido a la presencia militar por los conflictos fronterizos con Perú las Fuerzas Armadas fueron un elemento para que no haya un brote de plantaciones o de carteles dedicados a la producción de coca. “La presencia militar en la frontera sur fueron elementos coadyuvantes para que no proliferaran carteles dedicados a la producción ilegal de coca y el tráfico de drogas en las regiones del oriente y sur del país” (Bonilla y Moreano citado en Rivera y Torres, 2011, p. 3). Lo anterior no quiere decir que los índices de violencia e inseguridad vayan en aumento especialmente en zonas de frontera, donde el tránsito de drogas y combustibles es extremadamente grave por la diversificación de medios y vías que utilizan los narcotraficantes colombianos para llevar sus cargamentos ilícitos a los mercados mundiales. Sin embargo, el narcotráfico es una actividad que en la subregión andina “funciona como una empresa *“transnacional”* que le asigna a cada país una responsabilidad dentro del negocio: producción, industrialización, comercialización e inversión” (Vallejo, 2009, p.8).

3.6.2 Participación del Ecuador en la en la cadena de producción de drogas y el tráfico de precursores químicos

En lo que se refiere a la producción, a lo largo de las últimas décadas se han producido cambios significativos en el marco de lo que se ha denominado “el *efecto globo*”, como se indicó anteriormente, el foco de la actividad de la droga ha ido cambiando su epicentro dentro de los países del área andina, hasta llegar más al norte, más cerca de su principal mercado, lo que ha llevado a nuevas iniciativas de los gobiernos para intentar frenar esta actividad ilícita que azota a gran parte de nuestra población a nivel regional.

La proximidad geográfica a los dos principales productores de coca, Colombia y Perú, constituye una gran vulnerabilidad del Ecuador con respecto al narcotráfico, ya que se utiliza como el paso obligado para que circulen drogas, armamento, precursores químicos entre otros, a los principales mercados mundiales, según lo destaca el investigador e historiador Carlos Espinosa, “el Ecuador se ha convertido en un país de acopio y tránsito tanto de droga como de precursores químicos” (Espinosa, 2007, p. 105)

El accionar de estructuras delictivas utiliza a nuestro país como un punto estratégico para llevar sus productos a los diferentes mercados mundiales. Lo cual coincide con lo que señala Fredy Rivera acerca de la posición estratégica del país “La posición geográfica-estratégica de determinadas zonas del país se vinculan a la actividad delictiva internacional, especialmente las fronteras y los puertos marítimos y fluviales” (Rivera, 2011, p. 41)

colombiano de Putumayo. El tráfico de gasolinas blanca se ha mantenido estable a pesar de los esfuerzos militares y policiales en la frontera por controlarlo debido quizás a los altos niveles de corrupción presentes en el cordón fronterizo. Aunque en Ecuador no se ha detectado una complicidad sistemática con el narcotráfico como en otros países, hay muchos indicios de la multiplicación de actos individuales de corrupción.

Además de la corrupción, una extensa red vial que conecta las diferentes zonas de procesamiento de Colombia con puertos y aeropuertos ecuatorianos, han convertido al país en un escenario propicio para desarrollar las actividades ilícitas conexas al narcotráfico proveniente especialmente desde la frontera norte, producto del conflicto interno colombiano, “la interdependencia entre el país y la región y el conflicto interno no resuelto en Colombia [...] ha involucrado a territorios vecinos por el accionar de actores armados estatales y no estatales, y por los impactos negativos del Plan Colombia [...]” (Espinosa, 2009) ha provocado una estela de violencia principalmente por las disputas entre carteles u organizaciones que tratan de apoderarse del mercado de la droga.

La reestructuración de modelos doctrinarios en Fuerzas Armadas y Policía Nacional que abrieron escenarios diferenciados en el establecimiento de política pública respecto a la seguridad, defensa e inteligencia en los países en la región, dichas modificaciones crean la posibilidad de haber una mayor infiltración del crimen organizado a las instituciones u organismo encargados de seguridad.

Este conjunto de factores relacionados al tráfico de drogas constituyen una gran vulnerabilidad para la seguridad del Ecuador como para los países de la región que en mayor

o menor medida están inmersos en este problema transnacional. Lo anterior se fortalece con lo señalado por Fredy Rivera:

[...] la interacción de estos factores resulta en una problemática compleja que gira en torno a las lógicas y despliegues del crimen organizado [...] el narcotráfico también ha incrementado acciones violentas por parte de bandas criminales que se disputan el control de rutas y mercados, creando un escenario violento en zonas de frontera. (Rivera & Torres, 2012, p. 2)

Tal situación ratifica un significativo aumento del narcotráfico en el país, como se ha empezado a evidenciar a raíz de los casos de capturas y desmantelamiento de bandas e instalaciones dedicadas al tráfico, procesamiento, almacenamiento, etc. y otros hechos violentos relacionados con esta actividad. Todas estas condiciones internas hasta incluso geográficas ponen al país en una situación muy cercana al problema de las drogas y el narcotráfico con todo el problema social que acarrea creando un escenario favorable para este delito.

[...] Básicamente, el Ecuador se constituyó en una ruta de tránsito de estupefacientes hacia los mercados ilícitos de Estados Unidos y Europa, por su posición geográfica estratégica y por tener entidades de control poco coordinadas en materia de política pública y con un sistema de administración de justicia marcado por la baja institucionalización, la corrupción y la impunidad. (Rivera & Torres, 2012, p. 2)

Por otra parte las medidas para reducir la participación ecuatoriana en la cadena de producción de drogas corresponden prácticamente a las acciones tanto de policía como a la presencia y participación de fuerzas armadas para el control de cultivos como para el combate al narcotráfico, con una carencia de una política integral como de los mecanismos de justicia control y fiscalización, según lo expuesto por Rivera y Torres en donde señala entre otras que “las medidas adoptadas para reducir la participación ecuatoriana en la cadena de producción de drogas, corresponden más bien a acciones de interdicción realizadas por las

fuerzas de seguridad donde ocasionalmente se produjeron tareas de erradicación de cultivos” (Rivera & Torres, 2012, p. 2)

Carlos Espinosa coincide que al Ecuador se lo ha considerado por mucho tiempo como “un país de tránsito de drogas ilícitas”, no solamente se trata de un corredor de paso donde la cocaína ingresa de Colombia y sale desde Ecuador sin establecer encadenamientos o generar costos socio-políticos.

Las mafias mixtas de ecuatorianos y colombianos que operan en el Ecuador cobran un precio mayor por el riesgo por el servicio de acopio y reexportación a los mercados finales. Es decir que las drogas que circula por Ecuador reporta importantes beneficios para la economía legal e ilegal. De esta forma también se incluye el elemento económico ya que destaca que en esta fase es donde el valor de la “mercancía” es superior a otras fases del ciclo de la droga, “el valor que se agrega en el trayecto desde el laboratorio hacia el mercado final es superior al valor agregado por otras fases de la cadena del narcotráfico tales como el cultivo y el procesamiento (Espinosa, 2006, pp. 4-5).

Cabe señalar que los productores de hoja de coca constituyen el eslabón más débil de la cadena de producción de cocaína, según lo señala Fredy Rivera en la mayoría de los casos, los campesinos se ven forzados a desarrollar este tipo de producción como sustento económico debido al abandono de los Estados, que los margina de condiciones de vida dignas.

La cadena de producción de drogas en las que está inmerso el Ecuador tienen larga data ya que según estudios revelan que desde hace más de dos décadas la coca es acopiada en los departamentos de Nariño y Putumayo (Colombia), por mucho tiempo controlados por las

FARC. Esta organización introduce la base de coca por la Amazonía ecuatoriana, desde donde es trasladada hacia la provincia de Esmeraldas para ser procesada y refinada en laboratorios clandestinos. Luego, la droga vuelve a Colombia por Nariño en embarcaciones fluviales o por vía terrestre. También es despachada desde los puertos marítimos de El Oro, Guayas y Manabí o por los aeropuertos de Quito y Guayaquil (Bonilla y Moreano, 2009 citado en Rivera & Torres, 2012, p. 7).

Gráfico N° 12

Localización de laboratorios en el país



Fuente: policía Nacional 2012

Ecuador es utilizado como centro de acopio y plataforma para el envío de estupefacientes, hacia los mercados internacionales y otra cantidad redistribuida en nuestro territorio a través del microtráfico, derivándose manifestaciones delictivas y consecuentes niveles de violencia. (Espinosa, 2009).

Según la DNA (Dirección Nacional Antinarcóticos), el traslado hacia los mercados internacionales se da a través de contaminación de contenedores ya sea desde los puertos marítimos de Manta y Guayaquil especialmente o desde los aeropuertos internacionales, a través de agencias de Courier, o de correos humanos denominados “mulas”. El país también es utilizado para el lavado de activos, como para el establecimiento de laboratorios de refinamiento, también para el tráfico precursores químicos que son transportados hacia Colombia, en donde son usados para la producción de pasta de cocaína; utilizando medidas como la corrupción y el “reclutamiento”.

Según Freddy Rivera las funciones que cumple el Ecuador dentro de la producción y circulación de drogas ilegales son:

- 1) es una vía de paso de la hoja de coca cultivada en Perú y Bolivia hacia Colombia donde es procesada
- 2) es el origen de varias rutas de tráfico hacia mercados internacionales de países consumidores
- 3) es un mercado de contrabando de precursores químicos necesarios para el procesamiento de cocaína y heroína
- 4) es una economía funcional al lavado de dinero (Bonilla y Moreano, 2009 citado en Rivera, 2011)

A las redes de narcotraficantes que operan en los puertos marítimos también se las conoce por estar implicadas en distintos niveles de influencia en otras actividades del crimen organizado, que incluyen: 1) el contrabando de emigrantes en embarcaciones con exceso de personas y no aptas para la navegación desde el Ecuador hacia los Estados Unidos vía América Central; y 2) descargas de contrabando desde cargueros costeros panameños que

esperan en aguas internacionales y se trasladan hacia playas alejadas en el Ecuador, en donde se recoge y se acarrea a los centros de distribución en Guayaquil. Los implicados tanto en el tráfico de emigrantes y el contrabando parecen actuar con total impunidad (ONUDD, 2010).

Durante los últimos años se evidenció más claramente, el hecho de que los traficantes regionales de Colombia, México y Perú apuntan cada vez más al Ecuador para la recolección, el almacenaje y el trasbordo de enormes cantidades de cocaína y crecientes cantidades de heroína destinadas hacia los mercados consumidores en Europa y Norteamérica. Esto se vio reflejado, en parte, por las incautaciones de drogas en el año 2012 que según el Centro de Inteligencia y Coordinación Conjunta (CICC) de la Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA) fueron de 42.090 kilogramos, principalmente de clorhidrato de cocaína con 17.503,53 kilogramos, cantidad que supera a la incautada en el 2009 donde se capturó 26.098 kilogramos, cifras aún menores que las del 2009 que coincide con el último año de operación del FOL (Forward Operating Location).

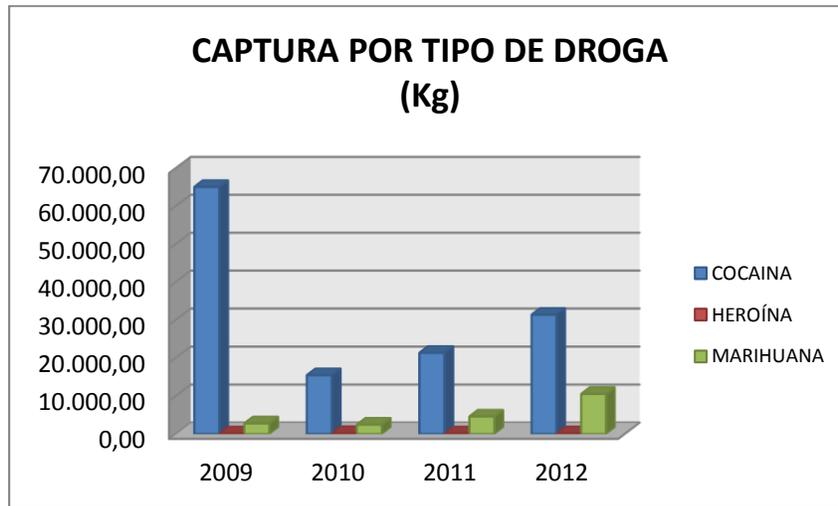
Tabla N° 5

Total de aprehensiones periodo 2005-2012

AÑO	TIPOS DE DROGA (kilogramos)			TOTAL
	COCAÍNA	HEROÍNA	MARIHUANA	
2005	41.094,28	238,42	522,83	41.855,54
2006	34.249,10	233,42	1.030,30	35.512,80
2007	25.303,27	180,84	848,77	26.332,88
2008	28.232,81	144,07	1.968,42	30.345,30
2009	65.078,97	177,02	2.794,26	68.050,25
2010	15.463,08	258,56	2.468,50	18.190,14
2011	21.337,41	155,43	4.605,17	26.098,00
2012	31.365,89	180,74	10.543,98	42.090,61

Fuente y Elaboración por: Policía Judicial

Gráfico N° 13

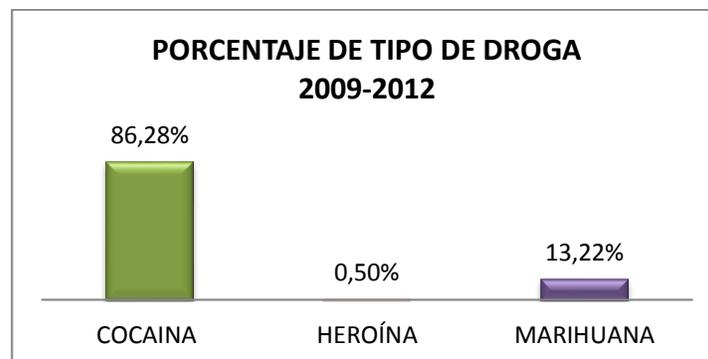


Fuente: Policía Judicial del Ecuador

Elaborado por: El Autor

En el cuadro anterior se observa que en el 2009 fue el año en que se realizó la mayor cantidad de incautación de droga con 68.050 kg. Siendo la mayor cantidad droga incautada hasta el momento del cual se tiene registro. De los diferentes tipos de droga la cocaína es el que en mayor cantidad se ha incautado con un 86,28%; seguido de la marihuana con un 13,22% y la heroína tan solo representa apenas el 0,5% del total de periodo 2009-2012.

Gráfico N° 14

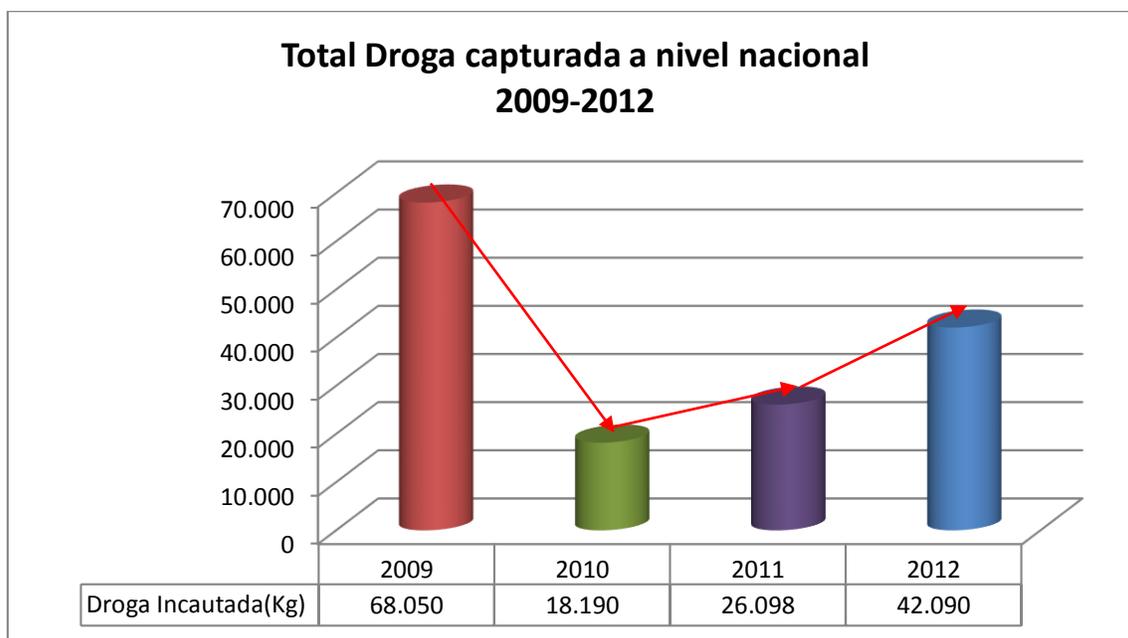


Fuente: Policía Judicial

Elaborado por: El Autor

Del total de incautación producida en el 2009, que llegó a más de 68 toneladas se fue reduciéndose en los años posteriores, de esta manera se tiene que en el 2010 se redujo a 18.190 kilogramos, de droga incautada lo que equivale a un 73, 27% menos que el año anterior. En el año 2011 la droga incautada fue de 26.098 kilogramos que representa una reducción del 61,65% con respecto al pico más alto. Mientras que en el 2012 la droga se redujo en un 38,14%, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 15



Fuente: Centro de Inteligencia y Coordinación Conjunta de la Dirección Nacional Antinarcóticos

Elaborado por: el Autor

Se calcula que alrededor de 750 millones de dólares se mueve por este delito anualmente en base a las detenciones de droga y es probable que la suma sea aún mayor. Según estudios Rivera, advierte que esto lejos de demostrar un éxito en la política antinarcóticos del Estado ecuatoriano, es señal de un crecimiento importante de nuevas y mejoradas lógicas de los narcotraficantes en distintos escenarios. Además hay un aumento de la cantidad de

laboratorios de drogas y de medios de transporte con alta tecnología descubiertos por las autoridades, ya no sólo en la frontera norte, sino también en el interior del país. Esto incluye una mayor cantidad de insumos, botes sumergibles, submarinos de transporte y otros elementos que indican dinámicas de producción, comercialización y despliegues informáticos-tecnológicos que hasta hace poco no se habían visto en Ecuador.

Según las versiones oficiales del Gobierno a través del Ministerio de Seguridad manifiesta que los logros alcanzados en materia de narcotráfico se deben, en gran medida, a políticas públicas adecuadas y dentro de estas políticas, destaca el rol cumplido por el nuevo Modelo de Gestión de la Policía y el Plan de Seguridad Integral, asumidos como los dos pilares más importantes que garantizan el progreso del país. Destacan que las 42 toneladas de droga incautadas en el 2012, las capturas de narcotraficantes y las intercepciones aéreas realizadas por la fuerza pública ecuatoriana son ejemplos de la efectividad de la lucha contra el delito y se descarta que en el Ecuador ha aumentado el índice de narcotráfico.

Sin embargo para Espinosa considera que estos resultados pueden ser consecuencia de mejores controles y también de un mayor tráfico por el Ecuador, así como el resultado de los exitosos programas de interdicción en países vecinos (principalmente Colombia); lo que ha producido un cierto desplazamiento de la actividad criminal hacia otros países como el nuestro (Espinosa, 2009, pp. 138-139). Según lo resalta Rivera los conflictos derivados de la economía ilegal de la producción de coca, y el tráfico de drogas no se han generalizado en la sociedad ecuatoriana, sin embargo Ecuador constituye una parte importante del tráfico de drogas en la Región Andina.

3.6.3 Los delitos conexos con el tráfico de drogas

El narcotráfico financia otras actividades ilegales del crimen organizado, estos delitos conexos también muestran importantes crecimientos, tal es el caso del tráfico de armas y particularmente del tráfico de combustible, que hasta 2009 dejó 306 personas detenidas y cerca de 9 millones de dólares en combustibles recuperados, (según la Unidad de Investigaciones de Delitos Energéticos e Hidrocarburos de la Policía Nacional del Ecuador), el Ecuador es parte importante del tráfico y abastecimiento de varios precursores químicos destinados a la fabricación de drogas en Colombia y Perú. Dichos insumos son importados directamente desde Europa y, a pesar de los controles y restricciones, terminan abasteciendo parte de las necesidades de la industria de las drogas (Cuesta y Trujillo, 1999). Entre los precursores más comunes requeridos por las redes de narcotraficantes que operan en Ecuador están la acetona, la gasolina, el cemento, la soda cáustica, el ácido sulfúrico y el clorhídrico.

Existen tres zonas críticas para el tráfico de estos materiales: 1) la frontera amazónica que tiene numerosos pasos no controlados; 2) Carchi con varios puntos de abastecimiento clandestino; 3) los vínculos fluviales y marítimos en la provincia de Esmeraldas (Páez, 2000, citado en Rivera & Torres, 2012, p.8).

Gráfico N° 16

Puntos vulnerables para el tráfico de drogas y químicos en la frontera norte



Fuente y elaboración: Dirección nacional Antinarcoéticos

A lo largo de los más 500 km de frontera con Colombia los organismos de Inteligencia en conjunto con la DNA han realizado la identificación de los puntos más vulnerables por donde pasa droga, armas y toda clase de contrabando.

Tabla N° 6

Puntos vulnerables para el tráfico de drogas y químicos en la frontera norte

ESMERALDAS	CARCHI	SUCUMBIOS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La tola- Toachigua ✓ Puerto esmeraldas ✓ Ancón ✓ La tolita ✓ Río Mataje- San Lorenzo ✓ San Mateo-Borbón 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vía cuatro esquinas ✓ Sector del río Chingual ✓ Vía Parroquia Tufiño ✓ Santa Bárbara ✓ Puente Internacional Rumichaca ✓ El Camelo ✓ Vía Urbina 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sector Aguarico Tres ✓ Puerto Pompeya norte ✓ Vía Puerto Itaya ✓ Vía General Farfán ✓ Tetetes - Dureno ✓ Cascales - Sevilla ✓ Río Conejo Sector del CENAF ✓ Río San Miguel y río Putumayo ✓ Puerto del Carmen, Sector de Putumayo

Fuente: Dirección Nacional Antinarcoéticos (DNA)

Elaborado por: El Autor

Gráfico N° 17

Puntos vulnerables para el tráfico de drogas y químicos en la frontera sur



Fuente y elaboración por: Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA)

Tabla N° 7

Puntos vulnerables para el tráfico de drogas y químicos en la frontera sur

EL ORO	LOJA	ZAMORACHINCHIPE
✓ Puente Internacional Huaquillas	✓ Macará	✓ La Balsa
✓ Puerto Hualtaco	✓ Balsadero	✓ La chonta
✓ Paso Poza Honda	✓ Granada	✓ Chinapitza
✓ Paso Miami	✓ Cazaderos	✓ Pucapamba
✓ Paso la Playita	✓ El Salto	✓ San Luis
✓ Paso Milton Reyes	✓ Catanas	
✓ Paso el Bado (Chacras)	✓ El Oro de Pilares	
✓ Río Zarumilla (Balsillo)	✓ Zapotillo	
✓ Río Zarumilla (Guabillo)	✓ Jimbura	
✓ Quebrada Seca	✓ Huarapo	
✓ Paso Carcabon		

Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA)

Elaborado por: El Autor

Como se observa tanto al norte como en el sur de la frontera existe más de 52 pasos registrados por la Unidad de Inteligencia de la DNA, por lo extenso de la frontera y su

permeabilidad resulta muy difícil tener un control militar de cada uno de estos pasos donde circula gran cantidad de contrabando de químicos, armas y droga. Además, la prensa denuncia constantemente que existe una importante infiltración del narcotráfico, a través de sus redes locales, en actividades legales e ilegales como préstamos de dinero informales (chulco), manejo de salas de juego, manejo de tierras, entre otros, lo que constituye una señal de la incorporación de lógicas criminales con conexión internacional³⁵.

Respecto a la seguridad de la ciudadanía expuesta diariamente a la violencia inherente a la actividad del narcotráfico, cabe destacar un importante crecimiento de la violencia interpersonal en los últimos 5 años. Entre 2006 y 2009 el asesinato creció 58,7% en números absolutos, manteniendo porcentajes de crecimiento constantes entre cada año. Hoy el asesinato es la principal causa de homicidio por encima del homicidio simple, lo que hace pensar que cada vez la violencia interpersonal es más predeterminada y alevosa. De aquel número de asesinatos, en el consolidado de estos cuatro años la provincia del Guayas es la que tiene mayor incidencia con 41,2% del total, seguido de Esmeraldas (13,2%), Santo Domingo (7,2%), El Oro (6,8%), Los Ríos (6,5%), Sucumbíos (5,7%), Manabí (5,1%) y Pichincha (4,9%) (Rivera y Pontón, 2010).

Las cifras que manejan la DNA en cuanto a los tipos de delito relacionados al narcotráfico muestran que la mayor cantidad de detenidos son los detenidos por tenencia ilegal de estupefacientes como se muestra en el siguiente cuadro:

³⁵ Ver publicaciones sobre narcotráfico en El Comercio del 2 de agosto de 2010

Tabla N° 8

Número de detenidos por tráfico, delitos conexos a nivel nacional

AÑOS	TIPOS DE DELITO				TOTAL
	TRAFICO	TENENCIA	MENORES AISLADOS	DELITOS CONEXOS	
2006	1.021	2.306	247	98	3.672
2007	834	2.384	269	82	3.569
2008	1.046	2.024	222	137	3.429
2009	1.280	2.377	259	91	4.007
2010	998	2.684	286	122	4.090
2011	511	3.662	356	163	4.692
2012	399	3.391	360	127	4.277
TOTAL	6.089	18.828	1.999	820	27.736

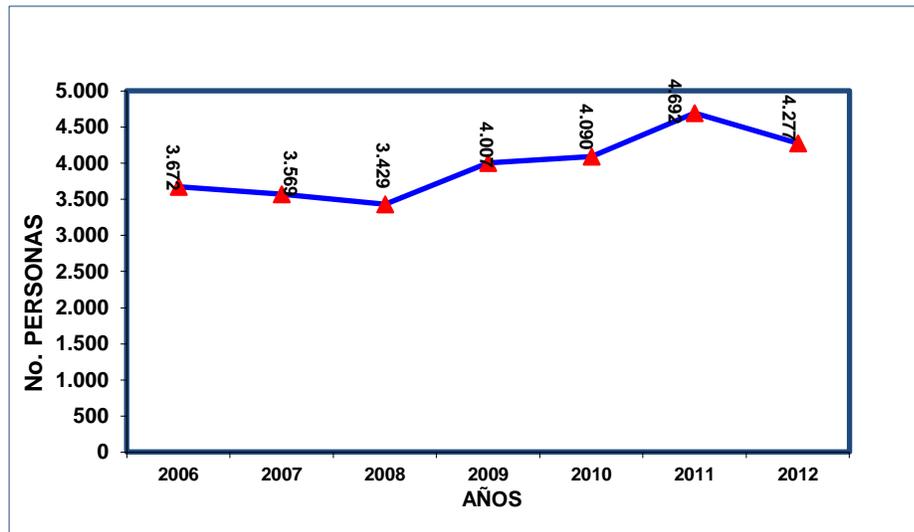
Fuente: Centro de Inteligencia y Coordinación Conjunta de la Dirección Nacional Antinarcoóticos

Elaborado por: Policía Judicial

En el cuadro anterior se observa que por tráfico de drogas en el 2009 hubieron 1.280 personas detenidas, mientras que para el 2012 esa cifra se redujo a 399 personas, sin embargo el número de detenidos por tenencia ilegal fue en aumento en el mismo periodo (2009-2012) de 2.377 hasta 3.391; lo cual evidencia un mayor consumo en la población manteniendo la tendencia a nivel regional.

Gráfico N° 18

Detenidos por tráfico, delitos conexos a nivel nacional



Fuente: Centro de Inteligencia y Coordinación Conjunta de la Dirección Nacional Antinarcóticos

Elaborado por: Policía Judicial

Es también preocupante la cifra de detenidos de menores de edad que se vieron involucrados tanto en el tráfico como en tenencia de drogas que llegó a 360 detenidos en el 2012 y esta cifra puede ser superada según los casos ocurridos en lo que va del presente año. Por otra parte el número de detenidos por delitos conexos al narcotráfico como tráfico de armas, precursores químicos, sicariato, usura, lavado de activos se elevó de 91 detenidos en el 2009 a 127 en el 2012.

3.6.4 Narcotráfico y el lavado de dinero

El hecho de que Ecuador cuente con un sistema económico dolarizado también crea un atractivo para el lavado de activos de dinero que proviene del narcotráfico.

La racionalidad económica generada por la dolarización desde 1999 y el impacto heterogéneo de la inserción ecuatoriana en la globalización, que modificó agentes productivos y espacios comerciales que dinamizaron a su vez circuitos incontrolables de informalidad financiera y

circulación monetaria por fuera de los organismos modernos e institucionalizados en las esferas públicas y privadas (Rivera, 2011, p. 41)

El trabajo de la comunidad internacional es incuestionable en el propósito de prevenir, controlar, reducir y reprimir el crimen organizado, particularmente el lavado de activos³⁶ y la financiación de actividades delictivas como el terrorismo y el narcotráfico. Conscientes de la importancia de esta labor, cada uno de los países de la región ha adoptado internamente las recomendaciones de los diferentes organismos internacionales que contemplan el delito de lavado de activos, el cual cumple con su doble objetivo: de prevención especial, que se sancione penalmente al responsable y de prevención general, que la comunidad vea que este tipo de delito junto con sus fuentes no es rentable.

Las características del delito de lavado de activos es que se desarrolla con mayor fuerza en países vulnerables ya sea por sus condiciones de economía informal, leyes débiles, inestabilidad política o altos niveles de corrupción entre otras. Estas condiciones favorecen al lavado de activos y preocupan a organismos como el GAFI (Grupo de Acción financiera Internacional), organismo que incluyó al Ecuador en una de sus listas, en el cual constan países que no han tomado acciones efectivas ni apropiadas para combatir el lavado de activos³⁷. Sin embargo, el gobierno desestimó el informe de este organismo, lo cual puede

³⁶ Unidad de Inteligencia Financiera, señala al delito de lavado de activos como la actividad dolosa para adquirir, transferir, poseer, transportar, convertir o beneficiarse de activos de origen ilícito; ocultar, disimular o impedir la determinación real de la naturaleza; realizar por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos; e ingresar al país dinero de procedencia ilícita.

³⁷ Publicación de diario El Universo. "Ecuador en lista negra por 6 incumplimientos". 28 de Junio, 2012. <http://www.eluniverso.com/2012/06/29/1/1355/ecuador-lista-negra-gafi-6-incumplimientos.html>. Véase también publicación de diario Expreso. "Las recomendaciones de GAFI al Ecuador" 19 de Febrero, 2010 <http://www.diario-expreso.com/ediciones/2010/02/20/nacional/actualidad/las-recomendaciones-de-GAFI-al-ecuador>.

afectar la imagen del país en el contexto internacional, especialmente al momento de captar inversiones.

Además un aspecto fundamental en el lavado de activos, es que no se encuentran a la luz pública y son difíciles de detectar, ya que cuentan con grandes recursos económicos que son utilizados para cumplir sus objetivos y lo utilizan para obtener el poder e incluso beneficios políticos.

Quienes se encuentran al frente de las organizaciones delictivas o quienes ejecutan estos delitos, cuentan con las más avanzadas tecnologías y no dudan en “utilizar” a cualquier persona, de cualquier clase social, raza, condición o edad, con la intención de cumplir sus objetivos[...]son delitos que no se ven, que no están a la vista, dirigidos y concretados por personas que no tienen límites ni prejuicios para cometer actos ilícitos, y a quienes nos les importan las consecuencias (Sánchez, Crespo, & Starnfeld, 2011, p. 245)

En este sentido se puede indicar -siguiendo a Sánchez y Crespo.- que para realizar este tipo de actividades ilícitas, se requiere de la participación de muchos actores, expertos en diversos ámbitos como, financistas, expertos en telecomunicaciones, especialistas en ramas como la química, la biología, investigadores entre otros. Se emplea un sin número de recursos y medios como transporte aéreo, marítimo y terrestre, dinero, armas, equipos tecnológicos, etc. Uno de los impactos más importantes en algunos países es el aumento desproporcionado de la corrupción institucional, ya que las inmensas sumas de dinero y poder que se derivan del lavado de activos motivan a muchos funcionarios a involucrarse con el delito.

Al respecto de la responsabilidad en este acto ilícito se puede decir que en la mayoría de las legislaciones de la región, el delito de lavado de activos ya no sólo está reducido a reprimir las conductas tendientes a la ocultación o el encubrimiento de bienes provenientes de actividades relacionadas con el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, sino que este delito se ha convertido en el mecanismo efectivo para reprimir la ilegalidad y

la consecución de bienes a partir de la comisión de delitos graves tales como el secuestro, la extorsión, la corrupción, etc., que quebrantan la estabilidad de las instituciones y como consecuencia, el bienestar de nuestra sociedad.

Es necesario considerar que a pesar de que las autoridades y organismos gubernamentales encargados del sector financiero formal han tomado algunas medidas para prevenir el lavado de activos, existen algunas instituciones financieras que no se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, las cuales no tienen ninguna legislación firme sobre el tema, poniendo en desventaja a las instituciones financieras formales y además se convierten en una opción para quienes desarrollan estas actividades ilícitas.

En el Ecuador no existen estudios científicos que brinden con certeza ámbitos de operación, lógicas de funcionamiento, estrategias de encubrimiento y fundamentalmente, los montos del dinero lavado bajo distintas modalidades en el territorio nacional. Sin embargo hay estudios que alertan sobre el sobredimensionamiento que habría desde los años noventa sobre el problema del lavado en Ecuador. Dichos estudios insisten en que la dolarización proporcionó un nuevo escenario a las actividades ilegales conducentes al lavado de dinero en la economía nacional, que sólo se reporta a las instituciones financieras en un 30 a 40%.

El estudio de Espinosa (2009) menciona que el Ecuador es sumamente permeable al lavado de dinero proveniente del narcotráfico colombiano, aunque indica que no es fácil calcular el monto del lavado en el país debido a que gran parte de los ingresos obtenidos por el narcotráfico terminan siendo depositados en los paraísos fiscales del Caribe. Según Espinosa,

el monto estaría “en el orden de 500 a 1000 millones de dólares al año” (Espinosa, 2009, p. 139).

El alcance completo del lavado de activos resulta difícil de cuantificar debido a la falta de datos empíricos. La última encuesta oficial estimaba que aproximadamente entre USD 2.5 a USD 3 mil millones eran lavados anualmente a través de 30 diversas modalidades de lavado de activos que incluyen actividades bancarias y transacciones en el exterior, inversión en agricultura, industria, distribuidores al por menor y las propiedades inmobiliarias. A partir del 2005, se cuenta con la Ley para reprimir el Delito de Lavado de Activos. Bajo esta ley se creó el Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos, cuyos órganos ejecutores son el Directorio del Consejo y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Todas las instituciones del sistema financiero, de seguros y personas que ingresen o salgan del país con US\$10,000 a más deben informar a la UIF las transacciones financieras que realicen. Sin embargo, la ley no contempla esta medida a los casinos, notarías, ni inmobiliarias. Los implicados continúan aprovechándose de los controles débiles y de la economía dolarizada. Como resultado, enormes cantidades de efectivo continúan fluyendo hacia Ecuador desde el país vecino de Colombia, con poca o ninguna investigación y ninguna idea clara de su origen o destino final (ONUDD, 2006).

Por otra parte, los principales problemas que se enfrenta para la determinación de este delito según la UIF son: los estándares internacionales para la identificación de transacciones económicas inusuales e injustificadas (sospechosas), no siempre son aplicables. Los tiempos excesivos entre la fecha en que se produce la operación, el análisis y ROII (registro de Operaciones Inusuales e Injustificadas); y la asimetría en la presentación de reportes por parte

de sujetos obligados. La Unidad de Análisis Financiera ha determinado la tipología de lavados de activos, esta tipología se orienta a detectar a personas naturales y jurídicas que realizan captación ilegal de recursos, no pertenecientes al sistema financiero, es un hecho ilícito sujeto a acciones administrativas, tributarias y penales, incumpliendo con los deberes y prohibiciones de ley, entre los cuales se encuentran el encubrimiento tras estructuras comerciales, mal uso de negocios legítimos, uso de identidades falsas, documentos o testafierros, explotación de temas jurisdiccionales internacionales, tipos de uso de bienes anónimos, mal uso de productos bancarios y financieros, encubrimientos tras mercados especializados, mal uso de e-commerce. Estas actividades se las relaciona con señales de alerta como: las transacciones a gran escala, transferencias de fondos atípicas o antieconómicas desde y hacia otro país, actividades o transacciones inusuales de negocios, movimientos de fondos grandes o rápidos, fortuna irreal comparada con el perfil del cliente.

Los datos que son remitidos a la UIF, van creciendo en cantidad y en complejidad, según requerimientos del organismo; así también, los tipos de instituciones que tienen obligaciones con la UIF son cada vez más, con el fin de mejorar el control. Este avance en los controles ocurre con el fin de abarcar la mayor cantidad posible de datos que sustenten el análisis de las personas que realizan transacciones a través del sistema financiero o cualquier entidad bajo la supervisión de UIF, sin embargo el apoyo que se requiere por parte de las instituciones resulta a veces muy escaso o, en otros casos, inexacto (Sánchez, Crespo, & Starnfeld, 2011, p. 248)

Los datos que maneja la Unidad de Análisis Financiero respecto al lavado de activos incluyen el tipo de actitudes o conductas que permiten realizar un seguimiento al catalogarlas como un registro de operación inusual se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Tabla N° 9

Número de Reporte de acciones y transacciones inusuales e injustificadas

TIPOLOGIA	N° ROII			
	2009	2010	2011	2012
Encubrimiento de estructuras comerciales	11	20	25	11
Mal uso de negocios legítimos	3	8	1	
Uso de identidades falsas, documentos falsos, testafierros	1	4	1	1
Mal uso de productos bancarios		4	13	1
Enriquecimiento ilícito		1		
Actividades o transacciones inusuales de negocios		1		
Explotación de temas jurisdiccionales			4	0
Relación con delincuentes (listas sindicados CONSEP)			1	2
Vínculos con bienes de origen ilícito			1	1
Exportación de bienes sobrevalorados			1	2
Prestamistas sin contabilidad				1
Compra venta de oro				1
TOTAL ROII	15	38	47	20

Fuente: Unidad de Análisis Financiero UAF

La información anterior proporcionada por la UAF solo nos muestra que las actividades inusuales relacionadas con problemas de tráfico de drogas es tan solo de dos casos, lo cual denota que hay una gran brecha de los casos relacionados con narcotráfico, ya que de acuerdo a los pocos estudios mencionados anteriormente, el narcotráfico movería algunos miles de millones dólares que estaría circulando en diversas actividades comerciales para blanquear el dinero. Siendo esta actividad atractiva para obtener recursos a las organizaciones criminales que operan en el país, precisamente por la falta o escasos organismos de control.

De igual forma la estructura de los ROII es alterada o modificada frecuentemente por los errores presentados en su formato que han sido detectados por parte de los organismos controlados. Sin embargo, esto no significa que su labor sea infructuosa, simplemente que debe ser mejorada cada día para poder maximizar los resultados que se obtengan y eliminar los vacíos que permiten a los criminales acceder a entidades ecuatorianas que se encuentran desprotegidas.

En resumen, el lavado de activos opera camufladamente en el sistema económico, no se lo puede vislumbrar fácilmente, están dirigidos y concretados por personas que no tienen límites ni prejuicios para cometer actos ilícitos, y a quienes nos les importan las consecuencias. De ahí que las principales acciones para combatir los factores que fomentan este tipo de delitos según Sánchez y Crespo son la formalización de la economía, la creación de políticas coherentes en temas de prevención y, fundamentalmente, la concienciación de todos los entes que conformamos la sociedad.

CAPITULO IV

PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN OPERACIONES DE APOYO AL CONTROL DEL NARCOTRÁFICO

4.1. Participación militar en el control antidroga desde la Base de Manta

La Base de Manta fue utilizada como un puesto de Operaciones Avanzadas (FOL: Forward Operating Location) para bloquear la cadena de distribución de drogas con la ayuda de los países productores y de tránsito como es el caso del Ecuador (El Comercio, 29 de julio de 2007). Estos centros de operaciones de avanzada se establecieron con el fin de ser usados en “misiones antinarcóticos, principalmente las de aviones que detectan y monitorean el contrabando de drogas ilegales en la enorme ‘zona de tránsito’ que hay entre los Andes y la frontera sur de Estados Unidos” (Isacson, Olson, & Hauggard, 2007, p. 22)

La Base de Manta se constituyó en un punto importante de apoyo al Plan Colombia impulsado por los Estados Unidos ya que en ésta se realizan operaciones secretas, inteligencia aérea y logística con el fin de combatir al narcotráfico (Policía Nacional del Ecuador, 2004, p. 3-4). Y a su vez fue una muestra clara de la militarización y securitización del tema del narcotráfico ya que cuenta con personal de las fuerzas militares y oficiales antinarcóticos estadounidenses (Rivera, 2005, p. 304-305). Después del 11 de septiembre, la presencia del FOL en territorio ecuatoriano ya no sólo se lo considera como un control al narcotráfico, sino que genera la posibilidad de que los actores de las redes terroristas

colombianas³⁸ o internacionales lo interpreten como un objetivo estratégico o militar, con lo que la Base se inscribe en el marco de la percepción realista de los Estados Unidos de mantener y expandir su estrategia regional de seguridad, (Bonilla, 2002, p. 14).

Con la salida del Puesto de Operaciones de Avanzada de Estados Unidos -FOL- en septiembre del 2009 se generó un vacío tecnológico y logístico que impidió el monitoreo del narcotráfico internacional que se venía realizando, producto del acuerdo con el Gobierno de Estados Unidos desde 1999. De esta forma el Ecuador se aisló del complejo estadounidense de control de drogas dando la espalda a la imperante interdependencia³⁹ que el fenómeno narco delictivo generó en el continente, al parecer, sin considerar que el Ecuador necesitaba de la tecnología militar básicamente de Estados Unidos para proteger sus costas y su mar territorial y a su vez Estados Unidos requería de la posición estratégica de Manta para combatir el narcotráfico (Rivera, 2008, p. 135).

En una entrevista para el diario “El País” de España, el Gral. (SP) Oswaldo Domínguez, ex comandante de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, manifestó que “ durante las operaciones del puesto estadounidense operaron aviones como los Orion P-3, aviones E-3 (Awacs), ALR, entre otras naves encargadas de la detección de embarcaciones ilegales” (El País, 2012).

³⁸ En el año 2002, el gobierno estadounidense expandió la misión del Comando Sur en Colombia para llevar a cabo una “campaña unificada” contra el narcotráfico y los grupos colombianos designados por los Estados Unidos como terroristas, de ahí que el Ecuador a través de la base ha sido incluido en el apoyo a misiones antiterroristas en Colombia (Edwards, 2007, p.1)

³⁹ “la noción de interdependencia es más compleja ya que se refiere en principio a una situación de mutua dependencia” (Del Arenal, 1983, pág. 520)

Ilustración 1

Avión AWACS E-3



Fuente: aviationspectator.com (2013/03/12)

Según Domínguez, estos recursos tecnológicos, significaron una amplia ventaja que ningún otro país en Sudamérica posee, “un beneficio era que los equipos de radares abordo que caracterizaban a los aviones ampliaban el perímetro de escaneo para la localización de embarcaciones” (El País, 2012). De hecho, los aviones E-3 (Awacs) tienen la facilidad de realizar reabastecimiento aéreo por lo cual cuando salía a operar una aeronave desde la base de Manta se realizaba el reabastecimiento con un avión cisterna que salía generalmente de otro FOL -ya sea de Curazao o de Aruba-; esto le permitía aumentar su autonomía de vuelo y realizar operaciones entre 10 y 15 horas ininterrumpidamente, para la detección de aeronaves clandestinas o sospechosas, realizando diferentes patrones de búsqueda que

generalmente incluían sobrevuelos frente a las costas de Ecuador, Colombia, Centroamérica y México.

Además con la acción del FOL de Manta se estaba en capacidad de funcionamiento coordinado con otros FOL de la región⁴⁰, de esta forma se convertía en una ventaja adicional, por el empleo de medios redundantes en el sistema de vigilancia, de tal forma que, si una avioneta con cargamento ilícito -como la que se estrelló en Manabí en el 2012- hubiera querido utilizar las rutas para el tráfico de droga, no solo habría tenido que burlar los sistemas de vigilancia ecuatorianos, sino también los de todo el sistema del FOL.

Lo descrito anteriormente se tiene que agregar al hecho que el FOL de Manta no solo brindaba apoyo aéreo, sino también prestaba respaldo a las operaciones en tierra, como detección de plantaciones ilegales, y el patrullaje (Policía Nacional del Ecuador, 2004, pp. 3-4). En efecto, el FOL de Manta era una base que permitía ejecutar operaciones antinarcóticos en el país con alta eficiencia estratégica y tecnológica, ya que los nuevos FOL instalados en América Latina eran consideradas como “posiciones más pequeñas, menos costosas, de manejo sencillo, menos expuestas a riesgos pero que permitían operaciones ágiles y efectivas” (Comisión de Asuntos Internacionales y Seguridad Pública de la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la República del Ecuador, 2009, p. 28). En base al acuerdo de cooperación entre los Gobiernos de Ecuador y Estados Unidos para actividades aéreas antinarcóticos, -en el cual participaban militares del país anfitrión bajo el programa “Host Nation Rider”- se ejecutaban operaciones de interdicción con las siguientes características:

⁴⁰ Puestos de operaciones de Avanzada de Estados Unidos en la Región: El Salvador “Comalapa”, Aruba “Reina Beatriz”, Curazao “Hato Rey”, Ecuador “Manta”

1. Recopilación de datos de inteligencia generalmente humana sobre localización de un navío sospechoso de narcotráfico.
2. Detección y monitoreo por parte del Departamento de Defensa, la Guardia Costera, o las aeronaves de control marítimo de la nación anfitriona (Ecuador), normalmente localizadas en el área del FOL.
3. Las aeronaves trazan los vectores en un barco de la Guardia Costera de los Estados Unidos (o de otra nación) que se encuentre en la vecindad, o cualquier instalación aliada en la superficie, la que en coordinación con la nación anfitriona y con la ayuda del Departamento Policial de la Guardia Costera de los EEUU, decomisa la carga y arresta a su tripulación.
4. Esta información se coordina a través de la Fuerza de Tarea Conjunta Inter-Agencial de los Estados Unidos (JIATF, por sus siglas en inglés) del Comando Sur localizada en Key West, Florida, que incluye representantes de 15 naciones que comparten y coordinan la información, entre los que se incluyen representantes del Ecuador. (Comisión de Asuntos Internacionales y Seguridad Pública de la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la República del Ecuador, 2009, pp. 81-82)

Con esta modalidad el FOL de Manta ejecutó más de 7.726 misiones durante el tiempo de permanencia en el país -1999 hasta el 2009-, con un total de 1.758 toneladas de droga aprehendida, que de acuerdo al informe de la Comisión de Asuntos Internacionales y seguridad Pública de la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la República del Ecuador corresponderían a las operaciones realizadas en toda la costa del Pacífico, en la cual están inmersos alrededor de 11 países.

Tabla N° 10

Misiones ejecutadas desde el FOL-Manta: Periodo 1999-2009

MISIONES EJECUTADAS DESDE EL FOL MANTA	
Año	Número de misiones
1999	204
2000	445
2001	176
2002	525
2003	905
2004	919
2005	935
2006	1.149
2007	1.316
2008	942
2009	210
TOTAL MISIONES	7.726

Fuente y elaboración por: Comisión de Asuntos Internacionales y seguridad Pública de la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la República del Ecuador.

En base a las misiones ejecutadas en el último año de operación del FOL de Manta existieron 210 misiones, y precisamente en el 2009, fue el año en que se realizó la mayor cantidad de incautación de droga con 68.050 kilogramos, siendo la mayor cantidad droga incautada hasta el momento del cual se tiene registro.

A la salida del FOL el Ecuador dejó de contar con la capacidad logística militar como el equipamiento y la tecnología que prestaba el gobierno de los Estados Unidos en base al Acuerdo de Cooperación; de tal forma el gobierno ecuatoriano empeñó sus esfuerzos para

fortalecer la acción de las Fuerzas Armadas y se empezó a redefinir las políticas de defensa enmarcadas en la nueva agenda de seguridad integral.

4.2. Fuerzas Armadas en el marco de la Política de Seguridad en Ecuador

En el último decenio, la política de seguridad ecuatoriana estuvo orientada al sector de la defensa, condicionada, por un lado, a enfrentar los efectos del plan Colombia y las tensiones armadas en frontera norte; y por otra parte, enmarcada en una perspectiva institucional de cambio, empeñada en la reestructuración de las Fuerzas Armadas en función de los nuevos escenarios nacionales, regionales e internacionales. En este contexto, tanto la política de defensa como la política exterior se alinearon desde los foros regionales de la Conferencia de seguridad hemisférica realizada en México en mayo de 2002, hasta la agenda subregional de la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) y la conformación del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), propuesto por Brasil en el 2008.

Empero, se puede decir que las reformas en el ámbito de la seguridad se derivan a partir de la creación de la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009), creando un sistema de que integra, entre otras esferas, la seguridad internacional, la defensa nacional, la seguridad económica y la seguridad ambiental.

A partir del 2011, la política de seguridad ecuatoriana se desplaza progresivamente hacia el ámbito de la seguridad interna, ya que cada vez más la opinión pública y la ciudadanía en general han reclamado una mayor respuesta de las autoridades para combatir tanto a la delincuencia común como a la acción de bandas organizadas que operan a nivel interno como transnacional, dedicadas a una serie de actividades delictivas, entre ellas el narcotráfico.

La respuesta del gobierno se dio en el marco de aplicación del Plan Nacional de Seguridad Integral⁴¹, que parte de una visión multidimensional, asumida como fundamento de un diseño y una planificación operativa de la seguridad que incluye “nuevos retos en materia de relaciones internacionales, justicia, seguridad ciudadana, sistemas de información e inteligencia, prevención, respuesta y mitigación de riesgos y desastres de origen natural y provocados por el ser humano” (Ministerio de Coordinación de Seguridad, 2011, p. 13). De esta forma el Estado enfrenta las nuevas amenazas -emergentes⁴²- a los delitos considerados como delincuencia organizada transnacional, dentro de la cual se encuentra el narcotráfico y sus delitos conexos; la legitimación de activos, el contrabando de armas, municiones, explosivos y otros materiales.

Dentro de este Plan, se enfatiza en la situación de seguridad pública y en la incorporación de las Fuerzas Armadas a misiones complementarias de la acción policial en este campo. Además el plan en su definición político-institucional supone la acción conjunta de “todos los sistemas del Estado, como el judicial, penal, policial, inteligencia y (...) social” (Ministerio Coordinador de la Seguridad, 2011, p. 9), para enfrentar las situaciones de inseguridad, mediante políticas que articulan transversalmente a los subsistemas del sector. De esta forma se trata de crear un verdadero sistema de prevención, ejecución y control con todas las instituciones inherentes a la seguridad del Estado.

⁴¹ Esta política de manejo integral e intersectorial propicia también la reforma al sistema de justicia, la auditoría de gestión desarrollo tecnológico, y la renovación, construcción de infraestructura y nuevos modelos de gestión del sistema de rehabilitación social.

⁴² la extrema pobreza, la inequidad y la exclusión social; los desastres naturales o provocados; los problemas del medio ambiente; las enfermedades infectocontagiosas; los conflictos de identidad étnica, religiosa, cultural y regional; el comercio y transporte de materiales peligrosos; los efectos negativos del conflicto colombiano; la inseguridad ciudadana; las migraciones descontroladas; la escasez de recursos; la posibilidad de conflictos interestatales; la delincuencia organizada transnacional; la conspiración política para desestabilizar y/o derrocar al gobierno legítimo

Un aspecto importante de las reformas institucionales orientadas a la coordinación interagencial es la reestructuración e integración de los sistemas de inteligencia de las Fuerzas Armadas en un solo subsistema de inteligencia militar, subordinado al Sistema Nacional de Inteligencia. Este esquema también incluye la coordinación internacional en seguridad e inteligencia, en relación al combate al narcotráfico, el crimen organizado, el tráfico de armas y personas y el lavado de activos. Cabe mencionar que el proceso de reestructuración de los servicios de inteligencia se orientó a mejorar su acción conjunta y a optimizar capacidades operativas, a raíz del bombardeo colombiano en la frontera norte en Angostura en el 2008, cuando fueron evidentes sus vulnerabilidades estructurales y de conducción política, “que funcionaban de una manera desarticulada, sin conducción y sin control democrático(...) la evidente vulnerabilidad del Estado ante amenazas similares a los eventos ocurridos fue suficiente para que el Ejecutivo y sectores del Legislativos se alinearan con la iniciativa -de una reforma en inteligencia-, aunque no compartieran la metodología para realizarla” (Piedra, 2012, p. 80)

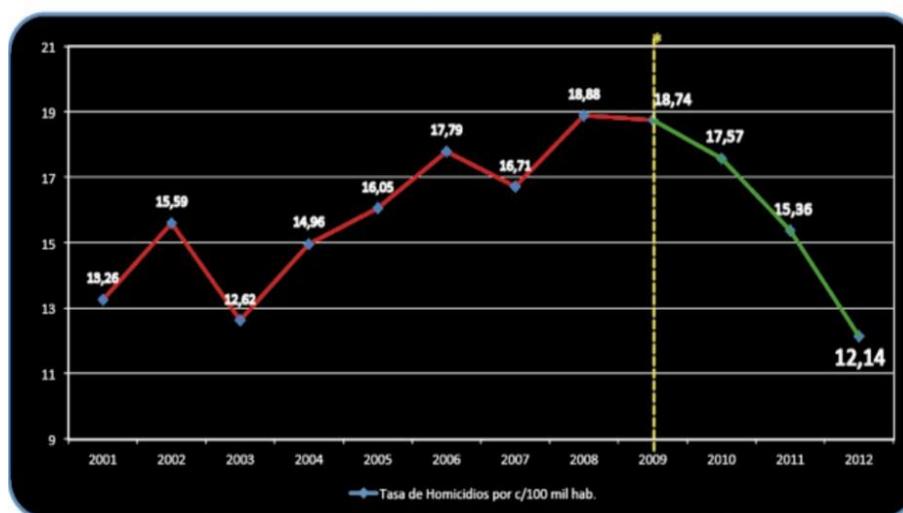
Dentro del conjunto de factores que gravitan en la seguridad del Ecuador, como las circunstancias vinculadas al nuevo ambiente de distensión en Colombia, así como situaciones de criminalidad y violencia urbana, que según cifras del oficiales del Plan Nacional de Seguridad Integral resaltan, entre otros índices delictivos, la tasa de homicidios en 1980 era de 6 por cada 100.000 habitantes, mientras en el 2010⁴³ llegó a 18,74 (gráfico N°19), que el

⁴³ Según el Observatorio Interamericano de Seguridad, Ecuador se encuentra por debajo de la tasa promedio de homicidios y asesinatos en Latinoamérica (24.4 casos/100 mil habitantes). Los países con mayor incidencia son: Honduras (81,91), El Salvador (65,09), Jamaica (39,52), Colombia (29,99), República Dominicana (23,47) y México (21,69). (Ministerio del Interior, 2012)

robo o asalto a personas tuvo un incremento de 50% y que los robos de vehículos se triplicaron.

Gráfico N° 19

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes



Fuente: Ministerio del Interior

Elaborado por: Ministerio del Interior

En el cuadro anterior presentado por el Ministerio del Interior se observa que desde el 2008 se ha reducido en un 27% hasta el 2012, cifra que está por debajo de la tasa promedio de homicidios a nivel de Latinoamérica que es de 24,4 casos por cada cien mil habitantes.

Esta serie de factores han generado desafíos institucionales al sector de seguridad, razón por la cual, el direccionamiento político dispone la participación de las Fuerzas Armadas, en este tipo de tareas -subsidiarias-, para enfrentar situaciones que atentan contra la seguridad interna. De hecho a partir de la definición de seguridad integral, el andamiaje sistémico de la seguridad pública y del Estado y el conjunto de acciones determinadas como prioritarias en el combate a la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado, incluyen en diversas iniciativas la participación subsidiaria de las Fuerzas Armadas, extendiendo la organización

y gestión de la defensa hacia ámbitos no exclusivamente militares, como se desprende de los planes específicos y posteriores acciones en el sector⁴⁴.

Las FFAA asumen roles y tareas relacionadas con la seguridad con enfoque integral para prevenir y enfrentar las nuevas amenazas, mediante acciones concretas en: apoyo en seguridad interna y orden público, colaboración en la gestión de riesgos y desastres, asistencia en operaciones de paz y ayuda humanitaria, defensa y protección del medioambiente y patrimonio natural, participación en misiones de ayuda social, entre otras (Ministerio Coordinador de la Seguridad, 2011, p. 38)

En esta política se enmarca la intención del gobierno para que las FF.AA participen en estas operaciones para combatir a diferentes tipos de delincuencia entre ellas, el narcotráfico, por sus amplias redes de carácter transnacional. Esta participación es una medida cuestionada por algunos sectores políticos y académicos, generan controversia, ya que hay quienes sostienen que se estaría dejando de lado la principal tarea encomendada en la Constitución de la República del Ecuador, que está orientada al cuidado de la soberanía e integridad territorial. En este sentido, para el ex comandante de Fuerzas Armadas y catedrático en Relaciones Internacionales, Oswaldo Jarrín, sostiene que “las Fuerzas Armadas deben orientarse a su misión específica, si sustituye a la Policía no podrá asumir sus responsabilidades con eficacia”, al referirse a la participación militar en cuestiones de seguridad ciudadana. Esto concuerda con lo que expresa Pablo Barriga, analista de temas internacionales, que indica que “su función -Fuerzas Armadas- es de protección de fronteras. Hay que mantener la institucionalización y cierto grado de independencia”. (El Universo, 2012). Dejando ver que este tipo de actividades no tendría que realizar las Fuerzas Armadas.

⁴⁴ Dentro del “Plan de Política Emergente Contra La Criminalidad” consta en su primer eje las líneas de acción estratégica la participación directa, continua y complementaria de FF.AA en apoyo a la Policía nacional en seguridad interna; el control permanente de armas, municiones explosivos, entre otras. (Ministerio de Coordinación de Seguridad, 2011, p. 80)

La temática de militarizar aspectos de seguridad interna ya se ha dado en el ámbito regional, por ejemplo en México la guerra antidrogas la encabezan las Fuerzas Armadas, dado que estas fuerzas poseen las capacidades logísticas y de inteligencia necesarias para hacer frente a las organizaciones narco delictivas. Sin embargo, Raúl Benítez, en la Conferencia de Seguridad desarrollado en la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), indica que esta tendencia de la participación militar en la guerra antidrogas, ha cambiado por la serie de denuncias de violación a los Derechos Humanos y de corrupción por lo que ha afectado a su institucionalidad y más bien ahora la tendencia es desvincularse de este rol que han venido ejerciendo.

Sin embargo, en el país la Ley de Seguridad Pública contempla que el Presidente de la República podrá disponer que las Fuerzas Armadas intervengan en la defensa del orden público interno del país cuando exista un inminente peligro como combatir el crimen organizado, bajo la recomendación del Consejo de Seguridad Pública. Aunque el proyecto de reformas a la Ley presentado por el Ejecutivo permanece aún en la Asamblea Nacional, sin existir una resolución definitiva, la tendencia de la participación militar va en el mismo sentido.

4.3. Ámbito de empleo de las Fuerzas Armadas

Aparte de las misiones específicas que realizan la Fuerzas Armadas del Ecuador para la protección de fronteras y garantizar la soberanía nacional, también realizan una serie de actividades que abarcan diversos ámbitos que van desde la participación en el control de armas, de apoyo al control del narcotráfico, de las invasiones de predios del Estado hasta el combate a la minería ilegal, además han intervenido así mismo en el combate a incendios

forestales, que adquirieron magnitud inusitada en varias provincias en septiembre de 2012 como apoyo a la secretaria de Gestión de Riesgo, entre otras. (ILDIS-FES, 2012, pp. 138-142)

En ese sentido el direccionamiento político establece los ámbitos de empleo de las Fuerzas Armadas como brazo ejecutor de la política de defensa, la misma que está direccionada en cuatro ejes de acción, como se aprecia en el siguiente cuadro

Tabla N° 11

Empleo de las Fuerzas Armadas



Fuente: Agenda Política de la Defensa 2011

a) **Defensa Soberanía e Integridad Territorial.-** En este tipo de operaciones se encuentran las enmarcadas dentro la constitución de la República del Ecuador en su artículo 158 y que establece la misión fundamental de las Fuerzas Armadas; en función de ella las operaciones que se realizan son:

- Operaciones militares de vigilancia y control del territorio, espacios marítimos y aéreos

- Operaciones militares para la defensa de la soberanía y la integridad territorial
- Operaciones no convencionales

b) Apoyo a la Acción del Estado.- Aquí se incluye la participación militar en tareas de seguridad de sectores estratégicos, seguridad ciudadana, gestión de riesgos entre otras, para lo cual las FF.AA. han desarrollado acciones de forma subsidiaria y coordinada con otras instituciones de seguridad como la Policía, Gestión de riesgos, etc; esto con la finalidad de garantizar la protección en seguridad interna. De esta forma las FF.AA. cumplen con las siguientes tareas subsidiarias:

- Operaciones de protección a las áreas e infraestructura estratégica
- Operaciones de seguridad y control marítimo
- Operaciones de apoyo a la gestión de riesgo
- Operaciones de apoyo al control del orden público
- Operaciones contra el narcotráfico, crimen organizado y terrorismo
- Operaciones de respuesta ante crisis (demostración de fuerza, empleo de fuerza)

c) Apoyo al Desarrollo.- Está orientado especialmente a la acción en las zonas de riesgo y atención a la comunidad en casos o situaciones de catástrofes o desastres naturales que deberán ser atendidos con el uso de capacidades operativas y logísticas de las FF.AA. Así mismo también desarrolla sus actividades en la Investigación y Tecnología en la Industria de Defensa, en conformidad con lo que establece la

constitución en su artículo 162⁴⁵, en forma específica se efectúan las siguientes actividades:

- Investigación en áreas de cartografía, oceanografía y aeroespacial
- Investigación científica y desarrollo militar
- Productos y servicios para la defensa
- Apoyo a las actividades marítimas, agropecuarias, sanitarias, salud, medio ambiente y de transporte

d. Cooperación Internacional.- El Ecuador busca fortalecer las relaciones vecinales, regionales, multilaterales en el marco de la paz e integración, para lo cual fomenta un esquema de seguridad y defensa encaminados a enfrentar nuevos desafíos y amenazas mediante mecanismos de cooperación y coordinación establecidos en el marco del Consejo de Defensa Suramericano, con lo que la participación del Ecuador se orienta en las operaciones de paz, asistencia humanitaria y en el desarrollo de una doctrina regional de defensa, en este sentido las FFAA realizan lo siguiente:

- Medidas para la confianza y seguridad mutua en el ámbito militar
- Operaciones de Paz
- Operaciones multinacionales

Como se observa las Fuerzas Armadas realizan una serie de operaciones encaminadas no solo a la defensa externa del país, sino también a colaborar con las otras agencias o instituciones que intervienen en el proceso de seguridad para reforzar, combatir y coadyuvar al mantenimiento de la seguridad interna.

⁴⁵ CRE. Art. 162: Las Fuerzas Armadas sólo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar el desarrollo nacional, de acuerdo con la ley

Dentro de estas operaciones, las que se dirigen al control de los delitos asociados al narcotráfico son más sensibles tanto a la opinión pública como a los niveles institucionales del país. Esto se evidencia en el reporte social que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas presentó en febrero de 2012. Dicho informe advertía que si el gobierno no toma medidas inmediatas, el narcotráfico podría “desbordarse” lo cual pudieran afectar gravemente a la seguridad del Estado⁴⁶. Lo anterior demanda que la acción del gobierno esté encaminada a la protección de este tipo de amenazas para lo cual promueve la participación y cooperación interinstitucional de los organismos de seguridad como lo son Fuerzas Armadas, Policía, Justicia, etc,

4.4. Las Fuerzas Armadas en operaciones de apoyo al control del narcotráfico

Las actividades ilícitas como el narcotráfico, tráfico de armas, y la influencia de los Grupos Irregulares Armados de Colombia (GIAC) en Ecuador, son consideradas como las principales amenazas para la seguridad interna, según lo manifestaba el ex Jefe del Comando Conjunto, Gral. Ernesto González, en su discurso al dejar su cargo. (El Universo, 2012). Esto principalmente refleja las constantes preocupaciones de la fuerza militar por mantener controladas las fronteras y asumir las funciones de apoyo al control del orden público. Donde el conflicto interno de Colombia por el accionar de los GIAC en el límite fronterizo, afecta no sólo a las provincias del norte, sino al resto del territorio, con el incremento de la violencia e inseguridad y su relación con bandas organizadas delictivas.

⁴⁶ Publicación Diario “El comercio”, Quito 26 de abril del 2012. Discurso del Gral. Ernesto González, Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA de Ecuador.

Frente a la problemática específica del narcotráfico, el actual gobierno empezó a delinear una política multisectorial centrada especialmente en el control del tráfico ilícito y los delitos conexos como el control de armas, partiendo de la premisa de que el Ecuador es un país de tránsito, mas no cultivador ni productor, recordando las palabras de Fredy Rivera:

En Ecuador, el narcotráfico está relacionado con varios factores. El país no es productor de drogas, sino país de tránsito; tiene presencia de redes de comercio clandestino de precursores químicos, armas, municiones y explosivos destinados a los distintos actores armados de Colombia (Rivera, 2012, pág. 108)

Se establece que el narcotráfico es sin duda un agente generador de violencia que afecta a la seguridad ciudadana, “en el ámbito interno el asunto más serio es el tráfico de narcóticos que con visión general es un factor de peligro por el mecanismo generador de violencia en que se convierte” (Terán, 2001, pág. 49). Precisamente para enfrentar a la estela generadora de violencia producida por organizaciones criminales -vinculados entre otras al narcotráfico- las Fuerzas Armadas participan en el apoyo al control del narcotráfico, con el fin de evitar la propagación de la violencia que afecten o pudieran afectar a la seguridad interna.

Dentro de estas operaciones de apoyo, se efectúan patrullajes terrestres, navales y aéreos tanto para la detección y destrucción de laboratorios clandestinos, plantaciones de droga, y la incautación de la misma, así como también para el control de armas que pudieran caer en manos de organizaciones dedicadas a esta actividad ilícita. En tal forma y para dar cumplimiento tanto a la misión fundamental de las Fuerzas Armadas como de las tareas subsidiarias, se han dividido en áreas de responsabilidad bajo jurisdicción de los Comandos Operacionales que les permita focalizar la acción de una manera más efectiva de acuerdo a la naturaleza propia de cada rama. Estos Comandos Operacionales están divididos de la siguiente manera:

Tabla N° 12

Estructura Orgánica del COMACO y su organización territorial

COMANDOS OPERACIONALES	AREA DE RESPONSABILIDAD	PROVINCIAS
C.O 1 “NORTE”	*Z.D 1	Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Sucumbíos, Pastaza, Orellana, Napo,
C.O 2 “MARITIMO”	Z.D 2	Manabí, Guayas, Santa Elena, Galápagos, Mar Territorial
C.O 3 “SUR”	Z.D 3	Cañar, Azuay, Loja, El Oro, Zamora Chinchipe, Morona Santiago
C.O 4 “CENTRAL”	Z.D 4	Pichincha, Santo Domingo, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar. Los Ríos, Napo Papallacta, Quyuja, Baeza.
C.O 5 “ COAD ⁴⁷ ”	Z.D 5	Espacio Aéreo Nacional
DIRNEA ⁴⁸		Región Insular y Espacios Acuáticos hasta las 12 millas de mar

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

*Z.D: Zona de Defensa

Esta organización permite a las Fuerzas Armadas actuar con todo su personal y medios logísticos para el empleo en su área de responsabilidad. En este sentido los Comandos Operativos bajo jurisdicción del Ejército son el C.O 1 “Norte” tiene la responsabilidad del patrullaje y control -de los 728 Kilómetros de frontera con Colombia- de actividades delictivas como el narcotráfico, contrabando de armas, precursores químicos, municiones, entre otras. El C.O 3 “Sur” en la frontera con Perú y el C.O 4 “Central” que son las áreas de la sierra central.

A cargo de la Fuerza Naval se encuentra el C.O 2 “Marítimo” y la DIRNEA que comprende el control hasta las 12 millas náuticas desde el perfil costanero, en donde cumplen con el

⁴⁷ COAD (Comando de Operaciones Aéreas y Defensa)

⁴⁸ DIRNEA (Dirección Nacional de Espacios Acuáticos)

control del mar y de sus afluentes, tanto de embarcaciones dedicadas al narcotráfico como también de la piratería y contrabando.

Finalmente el C.O 5 “COAD” a cargo de la Fuerza Aérea para realizar vigilancia y detección de aeronaves sospechosas, como de localizar información valiosa para inteligencia, -esto es pistas, laboratorios clandestinos, rutas o corredores de paso, etc-. Para tal efecto dispone del sistema de vigilancia con radares de largo y corto alcance, como de sus medios aéreos para realizar interceptaciones y reconocimiento.

4.5. Personal y medios empleados en operaciones subsidiarias y defensa interna

4.5.1 Protección de fronteras

Con la organización establecida por Comandos Operacionales las Fuerzas Armadas emplean su personal y medios para la vigilancia y protección de fronteras como para el control de actividades ilícitas dentro de las cuales se encuentra el narcotráfico. En el caso de la frontera terrestre se ejecutó a través de los destacamentos militares y patrullajes en la línea de frontera del acuerdo al cuadro expuesto a continuación:

Tabla N° 13

Operaciones de vigilancia y protección de fronteras

Unidad	Cantidad destacamentos	Cantidad patrullajes	Personal empleado 2011	Personal empleado 2012
C.O 1	32	64	796	851
C.O 2	3	6	5	67
C.O 3	51	102	445	861
C.O 4	2	4	87	323
TOTAL	88	172	1.333	2.102

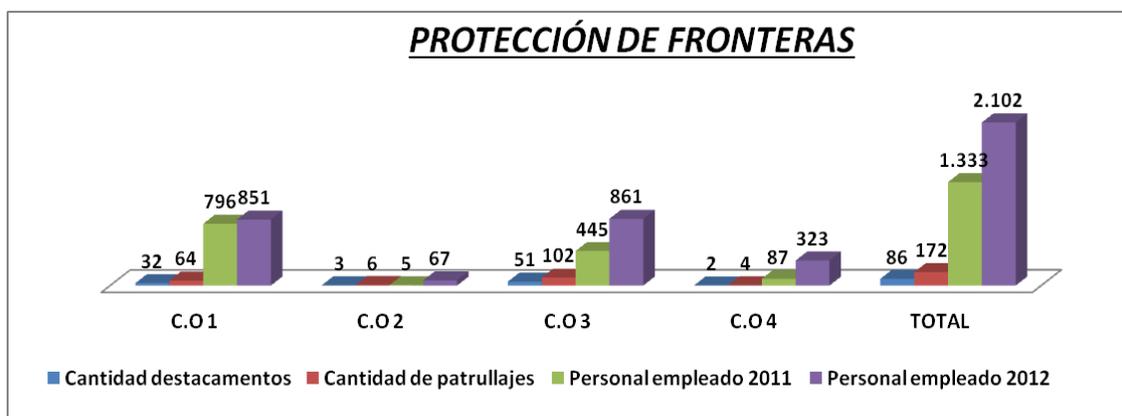
Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el número de efectivos empleados en el 2012 para los patrullajes aumentó a 2.102 efectivos que representa un porcentaje de 36,5% más que el año anterior 2011.

Gráfico N° 20

Operaciones de vigilancia y protección de fronteras por parte de los Comandos Operacionales



Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: (COMACO)

Se aprecia también que la mayor cantidad de efectivos, patrullajes y de destacamentos que se encuentran en las zonas de defensa de los Comandos Operacionales 1 y 3, esto es en la frontera norte y sur respectivamente. Lo cual obedece principalmente al control que se está ejerciendo tanto para cumplir la misión de Fuerzas Armadas como también la de apoyar con operaciones subsidiarias -narcotráfico, tráfico de armas, municiones, explosivos, contrabando de combustibles, etc.-

Para cumplir con misiones de apoyo a la seguridad pública se constituyeron dos batallones de Policía Militar con aproximadamente dos mil hombres, que llegarán a cuatro mil en el 2012, para lo cual se adquirieron trajes antimotines y camionetas para requisa de armas, por un valor de 2 millones de dólares⁴⁹. Además, la adecuación de elementos de las Fuerzas Armadas para acciones operativas de apoyo en el control anti delincencial contempla una preparación en materia de seguridad interna, para lo cual se pusieron en marcha cursos de capacitación de soldados para seguridad pública, habiendo previsto tres cursos durante el 2012, que permitirán capacitar a dos mil seiscientos militares en operativos antidelinquenciales. Esto propicia una participación efectiva de los militares en patrullajes, operativos, capturas, enmarcados en el respeto a los Derechos Humanos.

4.5.2 Vigilancia y control del área marítima

Por otra parte el C.O 2 con sus medios navales como fragatas, corbetas, lanchas, helicópteros y aeronaves, ejecutaron siete operaciones de control del mar, realizando presencia militar en su área de responsabilidad y evitando que embarcaciones desconocidas ingresen a mar

⁴⁹ Publicación Diario “ El comercio”, Quito 26 de septiembre del 2012

territorial explotando los recursos marítimos ecuatorianos así como el control de embarcaciones que sirvan para el transporte de mercancías ilícitas como es el caso de la droga y combustibles. El tipo de operación con el personal y medios empleados se detallan en la tabla a continuación:

Tabla N° 14
Operaciones de vigilancia y control del mar C.O 2

Unidad	Operación	Medios empleados	Personal empleado
C.O 2	Control Área Marítima I	01 Fragata Misilera 03 Corbetas Misileras 01 Súper King 02 T34-C	947
C.O 2	Control Área Marítima II	01 Fragata Misilera 04 Corbetas Misileras 02 Helicópteros 03 Aeronaves	762
C.O 2	Control Área Marítima III	01 Fragata Misilera 03 Corbetas Misileras 01 Súper King 02 T34-C	591
C.O 2	Control Área Marítima IV / V	01 FM 04 CM 01 AUXILIAR 01 LM	599
C.O 2	Control Área Marítima VI / VII	03 CM 01 AUXILIAR 02 T-34B	814
TOTAL	7		3.713

Elaborado por: El Autor

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

El control del área marítima se complementa con el sistema de vigilancia que adquirió la Armada y que maneja desde la Base Aérea de Manta, el cual dentro del Plan de Soberanía Energética, en el 2009 adquirió 6 aviones no tripulados, - dos tipo “Heron” considerados estratégicos y cuatro de menor alcance denominado “Searcher” considerados como tácticos- a la empresa *Israel Aerospace Industries* (IAI) por un valor que bordea los 23 millones de dólares. Este sistema de vigilancia venía a cubrir el vacío tecnológico que realizaba el FOL desde 1999 para el combate al narcotráfico.

Estos vehículos aéreos no tripulados, *Unmanned Air Vehicle* (UAV), son conducidos desde una estación de control en tierra, utilizando satélites y equipados con cámaras electro-ópticas, que tienen la capacidad de cubrir un área que se extiende entre las 12 y 140 millas náuticas. De hecho, allí radica una de las limitaciones del control que no se puede cubrir toda la extensión de mar territorial.

Ilustración 2

UAV perteneciente a la Armada del Ecuador



Fuente: armada.mil.ec (2013/06/02)

Básicamente la función de estas aeronaves de última tecnología es realizar inteligencia, vigilancia y reconocimiento en el control del mar territorial y acciones terrenas en tiempo real. Con el escaneo de estas aeronaves se puede ubicar embarcaciones que sean sospechosas de estar involucradas en actividades ilícitas como el narcotráfico, piratería, tráfico de personas, entre otras. La Integración de los Herón y los Searcher en el sistema de vigilancia está también complementada con la acción de lanchas interceptoras operadas por el Comando de Guardacostas (COGUAR) a través de las interceptoras italianas que operaban desde las bases flotantes actualmente ubicadas en la provincia de Esmeraldas Manabí y Guayas.

Sin embargo, mantener el control del espacio marítimo ecuatoriano no podía ser absoluto, por la gran superficie marítima que alcanza 1'245.000 km², -cinco veces más que el territorio terrestre del país- ya que necesita de una plataforma de recursos tecnológicos superior al que disponía las aeronaves del FOL. Esto en concordancia con lo expuesto por el Jefe de Operaciones del Comando de Guardacostas de la Armada, Danilo Espinoza en una entrevista para el diario EL Universo, "Ellos -FOL- tenían medios aéreos poderosos, sofisticados, con tecnología que no está al alcance de todos los países del mundo. Es demasiado aventurado decir que podríamos lograr el control que ejercían ellos con esos aviones que disponían" (El universo, 2012). En efecto, a pesar de la tecnología que disponen las fuerzas militares americanas no han logrado detener totalmente que la droga proveniente de Suramérica llegue a su territorio.

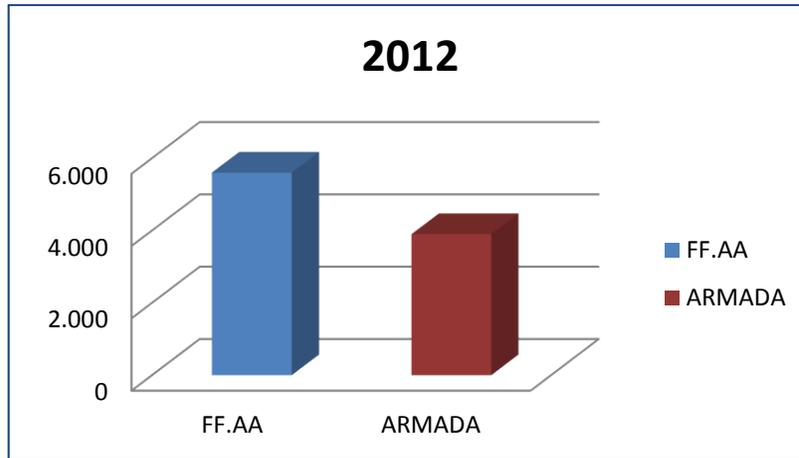
Actualmente los UAV de la Armada han presentado problemas que han comprometido su operatividad y eficacia en misiones de control del tráfico de estupefacientes y otras mercancías ilegales, según información pública las aeronaves no lograrían las performances

esperadas para la operación durante largas jornadas en vuelo en apoyo de unidades navales y aéreas en misiones, para las que fueron adquiridas, lo que ha redundado en la molestia del gobierno y en serias críticas tanto a la inversión, como a los contratos en base a los que se adquirió el sistema, más aún si las garantías de cada aparato vencieron en 2011 (El Comercio, 2012). En este sentido se trata de preservar las aeronaves por las limitaciones en cuanto a la logística; es decir para conservar el estado de las aeronaves, ya que no cuenta con un stock completo de repuestos, por lo que su operación de patrullaje en el mar territorial y perfil costanero es muy reducido.

Para solventar el problema de los aviones no tripulados y de mejorar el control en el área de su responsabilidad se le asignó por parte del gobierno a la Armada en el 2012 un presupuesto de USD 82 millones, como parte del proyecto de neutralización del narcotráfico, contrabando y robo a los pescadores. Estos recursos fueron destinados principalmente a la compra de equipamiento para el control del tráfico de estupefacientes. Según información del Diario el Comercio, a principios de ese mismo año adquirió 14 lanchas patrulleras. El resultado obtenido fue el decomiso de 3,9 toneladas de droga en el 2012 - representa el 64,64% , de las 5,6 toneladas que en total reportó el Comando Conjunto, en operativos ejecutados en siete localidades costeras. Esto demuestra que la mayoría de incautaciones se las realizan en sectores costeros sea a mar abierto, poblaciones o en los puertos donde camuflan la droga en varios contenedores que tienen destinos como Estado Unidos, Europa e incluso Asia.

Gráfico N° 21

Relación de Captura de droga entre las FF.AA y la Armada Nacional



Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

Adicionalmente los hallazgos entre el 2010 y 2011 de tres semisumergibles en las provincias de Guayas, Esmeraldas y el Oro, que se utilizarían para el tráfico de estupefacientes, plantean otros retos a las Fuerzas Armadas para enfrentar tales innovaciones y recursos que presenta la delincuencia transnacional vinculada al narcotráfico.

En este sentido, el Director de la DIRNEA, Luis Santiago Chávez, informó a través de la prensa que la Armada incluso modificó la capacitación al personal para poder actuar ante este tipo de amenaza. “Hay que neutralizar embarcaciones rápidas, muy pequeñas. Hemos tenido que adecuar los buques con lanchas interceptoras, y hacer que los aviones, acondicionados para buscar buques grandes, ahora tengan que rastrear lanchas y hasta semisumergibles” (El Comercio, 2013).

Estas estrategias incluyen la incorporación de material bélico como de lanchas rápidas “go fast” e incluso de submarinos para que realicen patrullajes en la frontera norte, debido a que se conoce que hay barcos pesqueros que son utilizados como “nodrizas”,

los mismos que acarrear o arrastran a estos sumergibles unos metros por debajo del agua para evitar los controles de las autoridades, donde posteriormente se desprenden hasta llegar a su destino (Anónimo3, 2012).

La Dirección Nacional de Espacios Acuáticos, DIRNEA, como Policía marítima en operaciones contra el narcotráfico, realiza permanentemente patrullajes especialmente en la frontera norte, mar territorial y espacio aéreo con los siguientes resultados:

Tabla N° 15

Operaciones DIRNEA contra narcotráfico

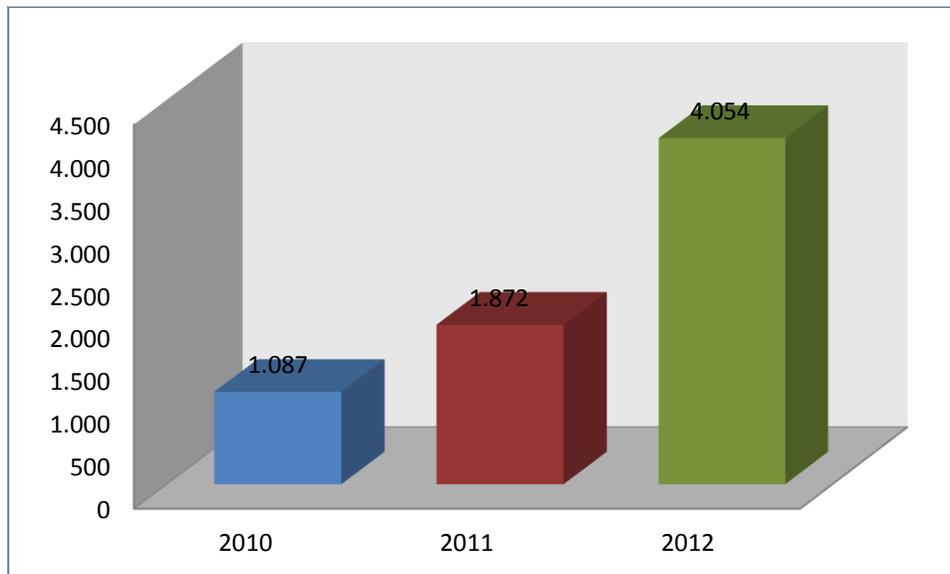
Control del Mar territorial (DIRNEA)	2010	2011	2012
Personal empleado	0	0	3050
Personas entregadas a las autoridades por contrabando.	46	6	12
Droga incautada (Kg)	1087	1872	4.054
Droga incautada (GLS)	0	0	40
Embarcaciones detenidas	8	3	183

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

El personal de la DIRNEA que se empleó en el 2012 para los operativos en el control de narcotráfico fue de 3.050 efectivos. El cuadro anterior también demuestra que existe un incremento en la captura de la droga. En el año 2010 se capturó 1.087 Kg. de droga, para el 2011 esta cifra subió en un 72,21% y para el 2012 subió a más del doble como lo reflejan las cifras del siguiente, esto principalmente se atribuye al empleo de más medios que se utilizan para este tipo de tareas como se indicó anteriormente. Es considerable también, el número de embarcaciones detenidas en el 2012, llegó a 183, los cuales junto con sus ocupantes han sido puestos a órdenes de las autoridades correspondientes.

Gráfico N° 22
Captura droga por la DIRNEA
(KG.)



Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

4.5.3 Vigilancia y control del Espacio Aéreo

En cuanto a las operaciones de vigilancia y control del espacio aéreo nacional por parte del Comando Operacional 5, tenemos que el número de efectivos que se emplearon para esta función es de 380 militares en el 2011, mientras que en el 2012 se elevó el personal a 5.521. Esto principalmente por la incorporación de los vehículos de combate OSA-AKM (GECKO)⁵⁰ al sistema de vigilancia dispuestos a lo largo del perfil costanero para la detección de aeronaves clandestinas⁵¹:

⁵⁰ Los vehículos de combate “Gecko” es parte de un sistema de defensa antiaéreo, de procedencia ucraniana, llegaron al país en 1995. Se los utiliza para la vigilancia del espacio aéreo ya que tiene 2 radares; el primero es de detección con un alcance de 30 km y otro de seguimiento de 20 km.

⁵¹ Un caso concreto es la avioneta que se estrelló en la Provincia de Manabí, fallecieron su dos ocupantes de procedencia mexicana y se encontró gran cantidad de dinero cerca del lugar.

Tabla N° 16

Operaciones de vigilancia y control del espacio aéreo C.O 5

		2011	2012
MEDIOS UTILIZADOS	Radares de vigilancia	3	4
	Vehículos de combate GECKO	0	4
	Horas de vigilancia radares	4.259	2.569
	Horas de vigilancia GECKO	0	4.125
TRAFICOS DETECTADOS	Comerciales	2606	868
	Militares	156	266
	Desconocidos	3	12
TOTAL		2765	1146

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

Los vehículos de combate “GECKO” entraron en operación desde el 11 de junio del 2012 a fin de reforzar la vigilancia del espacio aéreo hasta que se integre el sistema de radares de largo alcance y han venido a cubrir el espacio dejado por la adquisición fallida de los radares chinos.

Gráfico N° 23

Operaciones de vigilancia y control del espacio aéreo C.O 5



Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

Con la ayuda de los medios electrónicos -radares- se han podido detectar 3 tráficos considerados desconocidos en el 2011 - no han podido ser identificados por los procedimientos de detección de aeronaves sean estos por medios electrónicos, correlación de planes de vuelo o de forma visual-; mientras que en el 2012 se detectaron 12 tráficos desconocidos, esto gracias a la incorporación de los vehículos de combate GECKO , -que ha venido a solventar en parte el vacío dejado por la cancelación de la compra de los radares chinos a la compañía CETEC- se puede ampliar el área de cobertura especialmente en las lugares donde presumiblemente son utilizados como vías para entrar o salir la droga.

Precisamente es por eso que se los relaciona a las actividades del narcotráfico, ya que se los detecta en lugares donde existen pistas cercanas o se tiene algún indicio por parte de Inteligencia para presumir que esté relacionado con esta actividad.

Dentro de los medios de Fuerzas Armadas para el control y vigilancia también se encuentran los sistemas de Defensa Aérea cuyo dispositivo estratégico dentro del territorio nacional permite cubrir una amplia zona del país. Cabe mencionar que luego del ataque a Angostura en el 2008 se evidenció la deficiencia de los sistemas radar, propios de la degradación de los equipos, por lo que el gobierno dio luz verde para que se adquiriera un nuevo sistema de vigilancia, siendo la empresa CETEC⁵² de China la ganadora.

Los equipos llegaron en el 2011, dos radares de gran alcance YLC-2V y dos tipo Gap Filler YLC-18 (tapa huecos utilizados para cubrir zonas ciegas) y se empezaron a realizar las

⁵²El 8 de junio de 2009, el Ecuador formalizó el contrato confidencial de adquisición de 4 radares chinos con la empresa CETC por un monto de 60 millones de dólares; sin embargo, luego del período de pruebas estos no fueron aceptados y a decir de la ministra de defensa María Fernanda Espinoza, el Estado recuperó la totalidad de lo invertido y se apresta a llevar a cabo un nuevo proyecto de compra (Ecuador Inmediato, 2013)

pruebas respectivas, existiendo incompatibilidad con la tecnología de los aviones también adquiridos recientemente por la Fuerza Aérea⁵³, para poder integrar la señal en un Centro de Mando y Control.

Ilustración 3:
Radar Chino de Largo Alcance



Fuente: taringa.com (2013/05/10)

Actualmente el proyecto de radares chinos se vio truncado por estas deficiencias y el contrato con dicha empresa se terminó, por lo que se recurrió al empleo de un sistema de vigilancia móvil que también dispone la Fuerza Aérea. El vehículo antiaéreo OSA-AKM, “GECKO”, fue dispuesto en puntos estratégicos para la detección y propagación de la alarma temprana a las fuerzas de reacción, en el caso que detecten aeronaves con patrones de vuelo inusuales – fuera de aerovía y que no tengan la autorización de vuelo correspondiente-, de estas

⁵³ Ecuador realizó la compra de una flota de 18 aviones subsónicos SUPER TUCANO de la compañía Embraer por un monto de 202 millones de dólares, cuyos primeros aviones arribaron al país en enero de 2010 y a partir del segundo semestre de 2011 inició el proceso de adquisición de una flota de 12 aviones supersónicos CHEETAH (sudafricanos) por un monto de 74 millones de dólares (Vistazo, 2011)

unidades, se emite la alarma al puesto de mando para que a su vez salgan los aviones interceptores y se verifique visualmente.

Ilustración 4

Vehículo de combate OSA-AKM



Fuente: usairpower.net (2013/05/10)

Para mejorar tanto el control y vigilancia del espacio aéreo como para promover el desarrollo científico, el Centro de Investigación y Desarrollo de la Fuerza Aérea (CIDFAE) se encuentra empeñado en el proyecto del desarrollo de aviones no tripulados. A finales del 2010, el Ministerio de Defensa anunció la ejecución de un plan para la fabricación de aviones militares no tripulados en el país, ya que estas aeronaves por su bajo costo de operación y por el menor riesgo que corren las tripulaciones representan una buena opción para el patrullaje fronterizo en el control de actividades delictivas. En la actualidad se encuentra en prueba un prototipo UAV bautizado como “Fenix” ejecutado por el CIDFAE. Esta institución precisamente ha

desarrollado ya dos UAV de prueba, que pueden volar hasta 135 kilómetros por hora, a unos 3.500 metros sobre el nivel del mar y con una autonomía de vuelo de siete horas.

Ilustración 5

Prototipo UAV desarrollado por CIDFAE



Fuente: aeromundomag.com (2013/05/12)

La FAE prevé desarrollar aviones no tripulados con características superiores a los adquiridos por la Armada y será integrado al sistema de vigilancia nacional lo cual dará un apoyo muy importante a lo relacionado a la seguridad hidrocarburífera como a la seguridad interna en lo que es la detección y control de tráfico de estupefacientes, combustibles como también de personas, entre otras.

El apoyo al control del narcotráfico por parte de las Fuerzas Armadas, también se da con el empleo de los helicópteros “Dhruv” adquiridos a la India ya que se realiza

actividades de campo en sobrevuelos de reconocimiento para el registro de video georeferenciado, para el monitoreo de cultivos ilícitos. Estos equipos -que tienen una autonomía de vuelo de 5 horas permiten operar con rapidez y mayor eficiencia en las labores de monitoreo-, se programan las rutas de vuelos y las zonas donde se hace necesario un reconocimiento más exhaustivo. Estas áreas principalmente se encuentran en las provincias Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas.

- Sucumbíos (Nueva Loja):
 - ✓ Área 1. Puerto El Carmen – Puerto Rodríguez.
 - ✓ Área 2. Puerto Mestanza – Santa Elena.
 - ✓ Área 3. General Farfán - La Bermeja.
- Esmeraldas (San Lorenzo) y Carchi (Tobar Donoso):
 - ✓ Área 4. Tobar Donoso – Chical.
 - ✓ Área 5. Cauchal – Río Mataje.

La coordinación para estos vuelos se da entre el gobierno a través de su Ministerio de Defensa con los organismos técnicos que se encargan del monitoreo de plantaciones como la coca, entre las que están la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Comité técnico Interinstitucional de Monitoreo (COTIMON). Las zonas a evaluar son determinados en base a las informaciones proporcionados por los organismos de inteligencia, donde se toma en cuenta ciertos puntos como la creciente deforestación que puede ser un indicador de un posible lugar para cultivo ilícito.

Una vez realizado el sobrevuelo se reporta el hallazgo a las autoridades correspondientes para la comprobación del lugar in situ mediante operaciones terrestres conjuntas -Fuerzas Armadas, Policía, Fiscalía- a fin de registrar datos de superficie, número de plantas por unidad de área y otros de importancia para la evaluación de las comisiones técnicas. El proceso de erradicación de las plantas de hoja de coca se realiza de forma manual para luego proceder a la incineración en el sitio como dictamina el protocolo del Comité Interinstitucional de Monitoreo de Cultivos con Destino Ilícito (COTIMON).

Gráfico N° 24

Toma Geo Video para monitoreo de cultivos de coca⁵⁴



Fuente: UNODC

Elaborado por: COTIMON

Sin embargo, los resultados obtenidos ha demostrado la poca probabilidad de la existencia de cultivos de coca en el ámbito evaluado por los técnicos de las comisiones mencionadas, lo cual se sustenta con las verificaciones registradas en campo Geo

⁵⁴ La toma de Geo Video, realizada desde un helicóptero Dhruv de la Fuerza Aérea, muestra una zona sobre un islote en el río San Miguel de una parcela aproximadamente 1,5 ha

Video, fotografías digitales, puntos de control, así como el empleo de imágenes satelitales. De hecho el informe de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), señala que al comparar la extensión de los cultivos de coca en los países de la región Andina, Ecuador representa menos de 0,04%, teniendo en cuenta que 51.100 hectáreas es el promedio de cultivo a nivel regional. Ecuador registra menos de 25 hectáreas de cultivo.

A pesar que los cultivos -de coca especialmente- en el Ecuador están muy por debajo de los datos a nivel regional y por ende de sus principales productores, se debe considerar la nueva tipología en la que se enmarca el narcotráfico, ya que ahora hay hallazgos de laboratorios en territorio nacional que se han vuelto más frecuente desde fines del 2009, cuando se empezó a encontrar laboratorios en provincias no fronterizas como Manabí y Guayas, lo cual revela la inserción del narcotráfico dentro del país y no solamente como una actividad marginal que perjudica a las poblaciones fronterizas, sino como una actividad que empieza a tratar de enraizarse en diversas instituciones del país. Como lo afirma Fredy Rivera, respecto al nivel de inserción del narcotráfico

...[...]la tipología que se establece es por ejemplo, que hace 10 años no tenían submarinos apresados, no habían desbaratado bandas delincuenciales con capacidad y alta tecnología. No se era vulnerable respecto a radares y avionetas de Sinaloa aterrizando en la carretera. El apresamiento de dinero incautado físicamente, respecto de hace 10 años, es mucho más alto. Si uno suma todas esas cosas, ve que estamos más penetrados (Diario El Hoy, 2013).

Esto se conoce como ascenso estratégico del crimen organizado, -capturas tecnológicas, inteligencia, etc.- donde la infiltración es más elevada por las vulnerabilidades que el país presenta.

4.6. Resultados obtenidos en las operaciones de apoyo al control del narcotráfico.-

Para determinar la incidencia de la participación de las Fuerzas Armadas en este tipo de operaciones subsidiarias en la seguridad interna, se desarrollará un análisis estadístico comparativo de la cantidad de droga incautada por parte de las Fuerzas Armadas en base a los archivos del Comando Conjunto, el cual será comparado con el cuadro estadístico de droga incautada a nivel nacional, en base a los archivos de la DNA, lo cual servirá de indicador para determinar la incidencia; así como también el porcentaje de droga relativo que es capturado por Fuerzas Armadas en el país. Además se realizará un análisis de otros indicadores como el número de personal empleado para este tipo de operaciones y la efectividad que ha alcanzado, las plantaciones erradicadas, laboratorios destruidos, los patrullajes realizados y sin olvidar los resultados en cuanto al control de armas, municiones y explosivos por ser un delito conexo.

Finalmente se analizará la cooperación con otras instituciones de seguridad como la Fiscalía y la Policía, ya que realizan el trabajo dedicado de recolección y búsqueda de información de inteligencia para realizar operativos conjuntos -tanto como para el decomiso de armas como para la incautación de droga-. De esta forma se realizará el análisis de los resultados que se han obtenido por el Comando Conjunto en lo que respecta al combate al narcotráfico, según información que se resume en el siguiente cuadro:

Tabla N° 17

Resultados de operaciones para el Control del narcotráfico

Narcotráfico	2010	2011	2012
Personal empleado	958	1.110	1.218
Plantas de droga destruidas (amapola)		6271	1'123.102
Plantaciones de droga descubiertas	3	8	15
Viveros de droga descubiertos	5	1	No se registra
Laboratorios de procesamiento descubiertos	3	2	No se registra
Droga incautada (Kg)	118	1.580,50	5.601

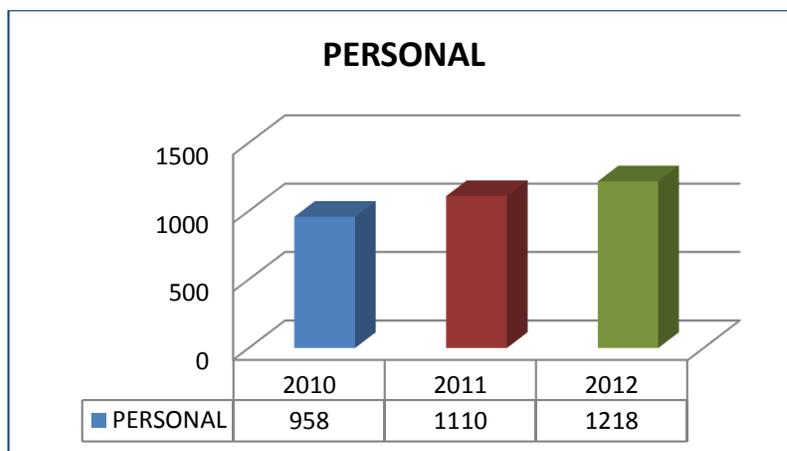
Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

El cuadro N°08 refleja que cada vez más se eleva el personal que participa en las operaciones para el control del narcotráfico, según estos registros se incrementó en un 27,14% desde el 2010 hasta el 2012.

Gráfico N° 25

Resultados de Operaciones para el Control del narcotráfico

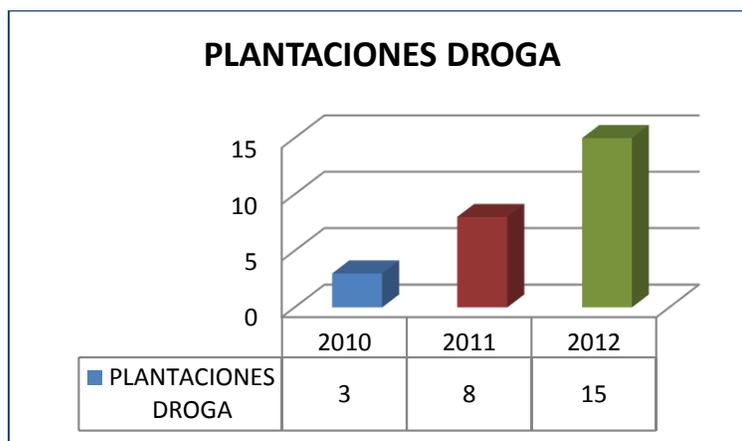


Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

Esto se explica también por el incremento de patrullajes y operativos que han sido resultado de labores de inteligencia. Los patrullajes efectuados se los realiza especialmente en la zona de frontera donde se han destruido 26 plantaciones de droga y plantaciones de amapola en un número de 1.123.102 plantas, pero estas plantaciones no solo se encuentran en la frontera, sino también en provincias como Bolívar, Tungurahua, Manabí, entre otras.

Gráfico N° 26

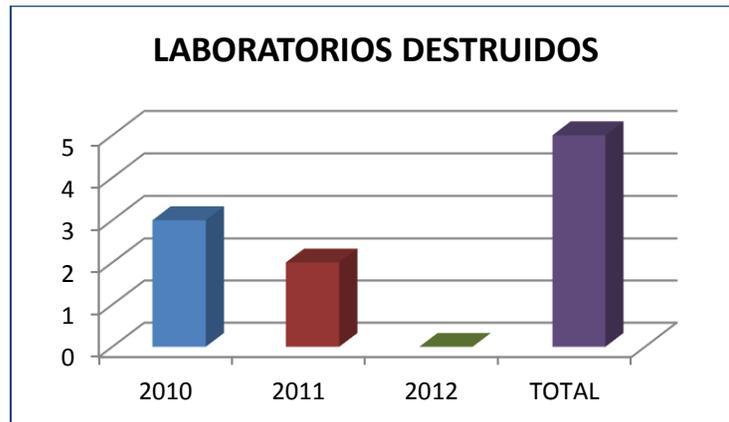


Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

En cuanto a los laboratorios de procesamiento descubiertos en los diferentes patrullajes, las cifras del Comando Conjunto muestran que se han descubierto entre el 2010 y 2011 5 laboratorios. Mientras en el informe de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) revela que existen 18.890 laboratorios de procesamiento de hoja de coca y pasta base de cocaína en el mundo; de esa cifra el 97.5% están en Latinoamérica y en Ecuador existen 13, por lo tanto, la cifra que muestra el Comando Conjunto representa el 0.03% a nivel mundial y el 38,46% a nivel país.

Gráfico N° 27

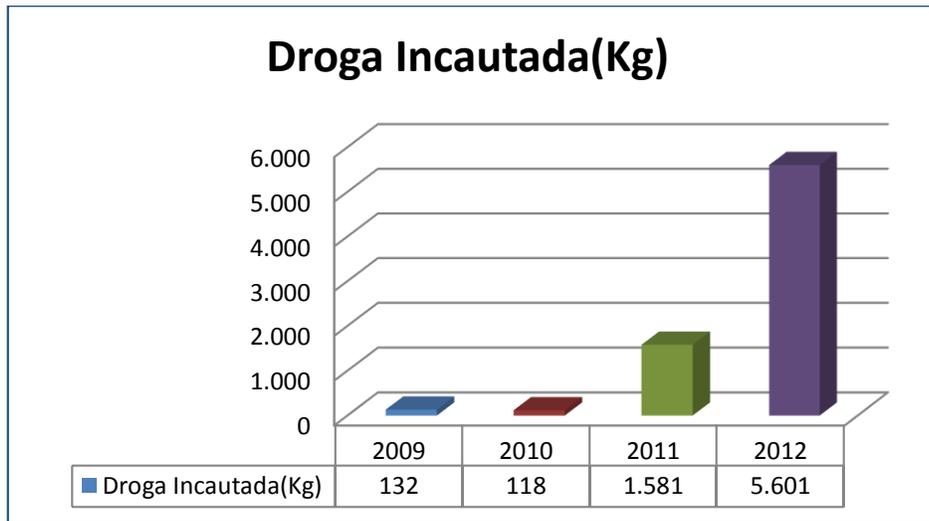


Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

Por otra parte, la droga incautada por parte de las Fuerzas Armadas producto de la serie de actividades como patrullajes, controles, realizados tanto en fronteras como al interior del país, así como de las labores de inteligencia, se han ido incrementando en los últimos dos años, esto es 2011 y 2012, en donde se ha superado la incautación de droga -marihuana, cocaína, pasta base, etc.- de 1.580 kg. a más de 5.600 kg. respectivamente, de acuerdo a lo que se observa en el siguiente cuadro:

Gráfico N° 28



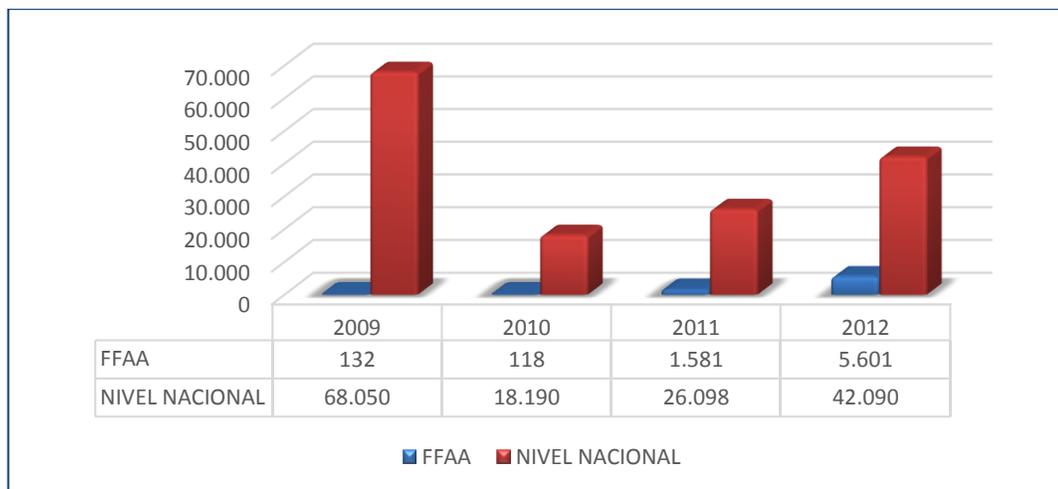
Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

Para establecer una relación de participación de las Fuerzas Armadas en los operativos de control del narcotráfico se recurrirá a los datos proporcionado por la DNA de la Policía Nacional y compararlos con los datos del Comando Conjunto.

Gráfico N° 29

Relación captura de droga a nivel nacional vs Captura droga por FF.AA



Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

En los dos últimos años 2011 y 2012 se ha logrado una aparente recuperación en cuanto a porcentajes de captura de droga a nivel nacional, esto probablemente sea debido a lo que señala Carlos Espinosa que puede ser por el mayor número de operativos en combinación con la mayor circulación de la droga por el país (Espinosa, 2009, pp. 138-139). De hecho, autoridades policiales creen que pese a los controles, el tráfico de drogas no ha cesado y el país pasa de ser un territorio de tránsito de estupefacientes a uno donde se procesa pasta de base -que llega de Colombia y Perú-, la materia prima con la que se produce clorhidrato de cocaína, según se evidencia en los diez laboratorios de droga encontrados solo en el 2010 por la Policía.

Lo anterior va en concordancia con lo que expresado por Fredy Rivera en una entrevista al Diario el Hoy, en el cual indica que el mayor volumen de droga capturada, da a pensar que en el país no solamente circula más droga sino que, eventualmente, se está produciendo. Se continúa siendo un país de tránsito, pero puede ser que en la racionalidad económica de los carteles ya se produzcan cierto tipo de divisiones de trabajo. Aquí no se encuentran cultivos, pero si hay procesamiento. Indica referente al volumen de droga que se mueve en y por el país (Diario El Hoy, 2013)

Por parte de Fuerzas Armadas la cantidad de droga incautada llegó a 5.601 kg en el 2012, comparado con el total nacional representa apenas el 13,31% de la droga incautada a nivel nacional. Las capturas son realizadas por el organismo especializado en este tipo de delito como lo es la Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional. Según Javier Córdova, viceministro de Seguridad Interna manifiesta que estos logros son el resultado de la ejecución de políticas públicas acertadas en base al nuevo modelo de Gestión de la Policía

y del Plan de Seguridad integral que son asumidos como los pilares más importantes que garantizan el progreso del país. (Ministerio del Interior, 2012). Dichos planes tanto el de Gestión de la Policía como el de Seguridad Integral contemplan capacitación adecuada al personal -de la policía- como también el equipamiento idóneo, comunicaciones, logística, etc, para cumplir con estas funciones de seguridad; a diferencia de lo que ocurre en Fuerzas Armadas cuyo personal no es especializado en el combate al narcotráfico; es decir, las Fuerzas Armadas no se encuentran preparadas ni cuentan con los instrumentos idóneos para el éxito de la misión asignada, a saber: combatir al narcotráfico.

En el periodo de estudio que comprende el 2009- 2012 se puede observar que existe un total de 154.428 kg. de droga capturada a nivel nacional, con un promedio de 38.607 kg. de droga capturada por año. Por su parte las FFAA han logrado capturar un total de 7.432 kg. en el periodo de estudio, con un promedio por año de 1.933 kg. Esto representa apenas el 4,81% del total nacional en los cuatro años.

El porcentaje relativo de la incidencia de la participación de Fuerzas Armadas en el control del narcotráfico refleja un 13,31% en el último año, empleando un total de 1.218 militares para estas operaciones. Si medimos la efectividad, como la relación de los objetivos conseguidos -incautación de droga- para la menor cantidad de recursos empleados -en este caso el humano- se obtiene una efectividad de casi el 5% de Fuerzas Armadas, considerando que existen aproximadamente 45.000 efectivos militares de los cuales participan un promedio de 1095 militares en estas operaciones que constituye un 2%. En cuanto a la Policía se tiene que aproximadamente pertenecen a sus filas un total de 43.286 efectivos y el personal que trabaja específicamente en este tipo de operativos que son aquellos que pertenecen a la

Dirección Nacional Antinarcoáticos son aproximadamente 2.084 que representa el 4,81%. Esto nos indica que para combatir a este delito es necesario que la preparación y los medios que dispongan sean los más adecuados, aparte de la especialización en el combate al narcotráfico, lo cual arrojará resultados contundentes no solo en captura de droga sino también de bandas que operan transnacionalmente.

Por otro lado, se debe mencionar que tanto el control del tráfico de armas, municiones y explosivos como la cooperación interinstitucional entre los organismos de inteligencia, en donde las Fuerzas Armadas tienen una amplia participación, brindan soporte y apoyo al control del narcotráfico, ya que se reduce el movimiento del mercado de armas al que pueden acceder los grupos narco delictivos de una parte, y de otra coordinan esfuerzos en los operativos para la captura no sólo de droga sino también de bandas dedicadas a esta actividad ilícita.

4.6.1 Control de Armas

Como se indicó las Fuerzas Armadas desarrollan una serie de tareas subsidiarias, para combatir las amenazas a la seguridad interna del Estado como la influencia de los Grupos Irregulares Armados de Colombia (GIAC) en Ecuador, y las actividades ilícitas como el narcotráfico, tráfico de armas, que según lo expuesto por el anterior Jefe del Comando Conjunto -Gral. Ernesto González- "se han incrementado de manera vertiginosa".

En ese sentido las Fuerzas Armadas adquieren el control para normalizar la tenencia y el uso de armas , así como también evitar que estas caigan en manos de grupos clandestinos u organizaciones criminales, contribuyendo de esta manera a la seguridad interna. El decreto

ejecutivo 749 de 2011, establece la competencia para cumplir con esta tarea a las fuerzas Armadas, en consideración a la ley de fabricación, importación, exportación, comercialización y tenencia de armas, municiones, explosivos y accesorios, que somete al control del Ministerio de Defensa Nacional, por medio del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas, la importación, exportación y fabricación de armas de fuego y afines.

Para ejercer esta competencia, el Comando Conjunto estableció el Departamento de Control de Armas, dependiente de la Dirección de Logística, con cinco centros de control a escala nacional en Pichincha, Guayas, El Oro, Bolívar y Orellana, y tiene previstas cuatro oficinas más en Esmeraldas, Loja, Manabí y Carchi. En este sentido los resultados obtenidos por las Fuerzas Armadas han sido los siguientes:

Tabla N° 18

Número de personal y patrullajes empleados para el control de armas

Control Antidelincuencial	2011	2012
Personal empleado	1.871	1.525
Patrullajes ejecutados	36.179	46.698
Retenes	17.908	30.248
Personas entregadas a las autoridades	1483	725
Vehículos registrados	295.324	597.386
Vehículos detenidos	1389	112

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

Tabla N° 19

Resultados de Control de armas

Control Antidelincuencial	2011	2012	TOTAL
Armas decomisadas	316	2.093	2.259
Armas Incautadas		109	
Armas Abandonadas		57	
Munición Decomisada	3.301	235.104	309.522
Munición Incautada		58.686	
Munición Abandonada		15.732	
Explosivos decomisados (Kg.)	461	36.810	37.924
Explosivos Incautados (Kg.)		91	
Explosivos Abandonados (Kg.)		1.023	
	4.078		349.705

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (COMACO)

Elaborado por: El Autor

En cumplimiento de esas funciones de apoyo en seguridad pública, durante 2011 las Fuerzas Armadas establecieron 17.908 retenes y efectuaron 36.179 operativos en los que participaron 1.871 militares. Haciendo una correlación de los cuadros anteriores (N°09 y N°10) se puede evidenciar que el personal empleado en el 2012 para realizar los patrullajes es menor en un 18,49% que en el 2011; sin embargo, el número de estos patrullajes se incrementó en un 29,07% con un resultado de 2.259 armas, 309.522 municiones y 37.924 explosivos incautados por las Fuerzas Armadas, dando un total entre armas, municiones y explosivos de 349.705; cifras considerablemente mayores que en el año 2011 que fue tan sólo de 4.078.

Lo anterior denota que existe un potencial mercado de armas, pero a su vez también una clara participación y efectividad de Fuerzas Armadas en este tipo de actividades con resultados que cada vez más van en aumento. Este tipo de operativos es el fruto de una labor silenciosa y continua de quienes realizan los trabajos de investigación para

la captura de este material ya que cada vez más se fomenta la interrelación de los sistemas de inteligencia -inteligencia militar y policial-; que han frenado que esta gran cantidad de armas y explosivos lleguen a manos de la delincuencia organizada o de grupos irregulares.

Con estos indicadores que se obtienen de la participación de las Fuerzas Armadas en cuestiones de narcotráfico y actividades conexas, a pesar de ser muy bajo con respecto al total nacional, se lo debe analizar dentro del contexto global que encierra el trabajo de las FF.AA en apoyo a la seguridad ciudadana. Además es necesario tomar en cuenta algunos factores que influyen de diferente forma en el desarrollo de estas actividades como son entre otros, la cooperación interinstitucional que se ha generado para fortalecer el sistema de inteligencia, esta actividad realizada por los organismos de inteligencia de Fuerzas Armadas, en conjunto con los de la Policía, han contribuido preponderante en las labores de captura de bandas y decomisos de droga en todo el país. Por otra parte la salida del FOL de la Base de Manta que en lo que respecta en la parte militar dejó de recibir la información valiosa de inteligencia como del soporte tecnológico y logístico militar para el control antidroga.

4.6.2 Cooperación interinstitucional en los organismos de inteligencia

Debido a la importancia de las labores de inteligencia de Fuerzas Armadas para enfrentar a la delincuencia organizada, es necesario hacer una breve síntesis de los cambios en el sistema de inteligencia, el cual se orientó a mejorar su acción conjunta bajo un mismo sistema integrado, optimizando sus capacidades operativas para el apoyo a las tareas adicionales que desempeñan las Fuerzas Armadas. Posteriormente, se resumirá el trabajo de cooperación

entre organismo de inteligencia militar y policial, en el cual comparten conocimientos e información de las lógicas en las que operan la actividad narcodelictiva

a) Reformas a los sistemas de Inteligencia

En este sentido se puede decir que a raíz del bombardeo colombiano en la frontera norte en Angostura en el 2008, como parte de las acciones, diseñadas en el Plan Patriota, salió a la luz la falta de celeridad con la que actuaron los organismos de Inteligencia del Estado ecuatoriano para dar a conocer al mando político, los graves sucesos acontecidos en territorio nacional, hicieron presumir al gobierno ecuatoriano que existía una campaña de ocultamiento de la información orquestada por organismos de inteligencia extranjeros. (Rivera, 2011, p. 57)

Al emitir su informe, la Comisión de la Verdad que fue creada para analizar los hechos de Angostura, se decide reformar los servicios de Inteligencia. En el Ecuador no se eliminó el sistema de Inteligencia por completo, pero sí cambiaron algunas reglas de forma secuencial: primero se disolvió la Dirección Nacional de Inteligencia en manos de militares y se la reemplazó por la Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN) con conducción civil; posteriormente se modificó la Ley de Seguridad Nacional por la Ley de Seguridad Pública y del Estado; y finalmente se aprobó el reglamento de funcionamiento de la SENAIN y del sistema de Inteligencia (Piedra, 2012, p. 74).

Con la revuelta del 30 de septiembre del 2010, se volvió a cuestionar los servicios y procedimientos de inteligencia, incluso deficiencias que han sido reconocidas por el actual gobierno. Según Rivera, es porque se han tomado decisiones políticas que están reposicionando al segmento militar en la seguridad interna del Estado, en la Inteligencia

estratégica y en la conducción civil de algunos de los aparatos gubernamentales (Rivera, 2011, p. 72). Lo anterior principalmente se basa, según Rivera, a que el Ejecutivo envió una modificación a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, entregando a las Fuerzas Armadas competencias para realizar operaciones e Inteligencia anti delincuencia, modificando con ello la Constitución aprobada en 2008 y se nombró a militares en servicio pasivo como Ministros de Estado en áreas estratégicas de la seguridad interna y ciudadana.

b) Cooperación entre los organismos de inteligencia militar-policial

A pesar de las críticas a los sistemas de Inteligencia, el Estado ecuatoriano institucionalizó su conducción democrática con la incorporación de los sistemas propios, militares y policiales⁵⁵, supeditadas a un sistema estatal. Además acorde con el nuevo paradigma de seguridad se obliga a la creación de políticas de cooperación y apoyo interinstitucional para los diferentes análisis de los tomadores de decisión.

Dentro de las configuraciones de cooperación entre instituciones sus objetivos particulares están relacionados no solo con el intercambio de información, sino también con la formación del recurso humano y la producción de conocimiento. La integración trae implícita mayor capacidad para conocer, comprender y anticipar la interacción humana desde la sociedad misma, (Albornoz & Claudio, 2006, p. 7). Es decir que la sociedad perciba como propia las cuestiones de seguridad y defensa de sus intereses fomentando lo que se denomina como “cultura de inteligencia”

⁵⁵ Este esquema de coordinación de los sistemas de inteligencia -militar y policial-, reflejaba una debilidad en cuanto a la formulación de las líneas de acción, determinación de objetivos y coordinación produciéndose una superposición de actividades y una falta de actuación sinérgica (Agenda Inteligencia, 2011, pp.10-13)

En los esfuerzos de Fuerzas Armadas por realizar el cumplimiento de apoyo al control de la amenaza del narcotráfico en el país, resulta vital la cooperación interinstitucional de los organismos de inteligencia, en especial con el de policía. En base a esta cooperación se proporciona información técnica y oportuna, fundamental para los tomadores de decisiones a fin que puedan realizar acciones coordinadas y planificadas -militares, policía, fiscalía- no sólo de las capturas de droga sino también de las bandas que están detrás de estos movimientos “es importante conocer quienes les abastecen, la procedencia de la droga, sus contactos y cuál será su destino, ya que en muchos de los casos se captura solo a las personas que realizan el traslado de la mercancía y lo que verdaderamente se persigue es acabar con toda la organización”. (Anónimo 1, 2013)

El escenario delincriminal organizado en el que se desenvuelve el narcotráfico refleja una permanente confrontación entablada entre los organismos de seguridad, ya que se emplea técnicas para neutralizarse mutuamente, así como también busca insertarse en las diferentes instituciones militares o civiles para lograr sus propósitos ilícitos. Como lo explica Rivera en una entrevista para Diario el Hoy “a la delincuencia organizada no le interesa combatir al Estado, le interesa infiltrarlo, convivir con él, metamorfosearse...recurre a presiones, a otras lógicas, otros mecanismos como es la corrupción” (Diario El Hoy, 2013). Las herramientas y obviamente los despliegues que tienen son muy sutiles e imperceptibles. “Ellos ya saben quién es la autoridad, el alcalde, el juez, el jefe de la policía, primero realizan una investigación del lugar antes de operar. No utilizan la eliminación física, al menos que sea estrictamente necesario, ya que primero amedrentan para conseguir algo a cambio, y conocen a las personas que pueden comprar” (Anónimo3, 2013).

En este sentido, las organizaciones criminales juegan con la ventaja que les proporciona el marco del conflicto asimétrico y su carencia de restricciones éticas y morales, mientras que los servicios estatales, *a priori*, tienen constreñidas su capacidad de maniobra siempre sujetas a los respectivos marcos legales (Sansó-Rubert, 2011, p. 231).

La principal preocupación radica en la determinación de las organizaciones narco delictivas para arraigarse a niveles estructurales, principalmente políticos y económicos, aspirando a prevalecer en la sociedad. Estas organizaciones tienen una enorme capacidad de infiltración a distinto nivel -inclusive en los propios servicios de Inteligencia-, tienen la posibilidad de acceder a información sensible útil, no sólo para obtener ventajas competitivas para mejorar y expandir sus negocios, sino para la neutralización en origen de los dispositivos contra el crimen articulado por el Estado.

Además de la incorporación a sus actividades de los recursos tecnológicos más avanzados, destaca su iniciativa a invertir en la explotación de capacidades de obtención de información e Inteligencia. Precisamente la innovación tecnológica a la que tienen alcance los narcotraficantes es otro punto que preocupa a los organismos de inteligencia en este juego de acción y reacción, “es sorprendente la variedad de métodos que los narcotraficantes utilizan para transportar, la droga, avionetas, lanchas rápidas, sumergibles, una gran cantidad de equipos de comunicación, son solo muestras del alcance de estas bandas para lograr sus propósitos” (Anónimo2, 2013). En este sentido los patrullajes efectuados por las Fuerzas Armadas han encontrado por ejemplo estas nuevos medios de transporte como los sumergibles camuflados en esteros donde permanecen ocultos hasta ser llenado de droga. Además se han encontrado pistas clandestinas que utilizarían los narcotraficantes para enviar la droga, e incluso avionetas que permanecen en hangares. Esta serie de indicios proporciona

la información a los tomadores de decisión para actuar en los operativos de manera oportuna. De igual forma según las fuentes consultadas, la información obtenida y entregada entre los organismos de inteligencia se lo realiza de acuerdo a los protocolos de manejo de información reservada y solo la conocen los miembros de la comunidad de inteligencia junto con el tomador de decisión, En cambio, los detalles para la coordinación del empleo de las unidades tácticas las conocen exclusivamente los comandantes, esto para evitar la fuga de información.

La cooperación de los organismos de inteligencia deben partir de una sinergia entre la inteligencia que se centra en el análisis criminal, en las manifestaciones claves de las organizaciones criminales como el narcotráfico, que son capaces de resquebrajar la fortaleza institucional y debilitar el poder del Estado. La inteligencia de carácter preventivo, es decir, intenta aportar “conocimiento” para anticiparse y permitir a las autoridades neutralizar o disuadir las amenazas, riesgos y conflictos y la Inteligencia operacional destinado a la efectiva neutralización de la amenaza criminal. También la cooperación internacional de la comunidad de inteligencia es muy importante para cumplir con el propósito del control del narcotráfico, esta se puede apreciar con las recapturas de los privados de libertad de la cárcel de “la roca” de Guayaquil a inicios del 2013, encontrados en Colombia, donde fueron puestos a órdenes de la justicia ecuatoriana, producto de acuerdos que se mantienen con este país. De otra parte la cooperación internacional en los controles antidrogas con el gobierno de Estados Unidos se vio disminuida con la salida del FOL, por lo que es necesario hacer una revisión holística de la incidencia en la parte militar de la salida de este.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ecuador no es considerado como un país productor de coca ni de estupefacientes en cantidades comparables a las del resto de países andinos, aunque ahora está dando un giro a ser también un país donde se procesa la droga debido principalmente a la cantidad de percosores provenientes de la frontera. Sin embargo, la falta de políticas adecuadas, la reducida aplicación de la ley, hacen que el Estado no tenga total capacidad para frenar la circulación y tránsito de drogas desde Colombia y Perú, que salen por vía marítima especialmente desde Ecuador con destino a México, Estados Unidos o Europa.

La complejización del tema del narcotráfico ha transcurrido paralelamente de un cambio sustantivo en el patrón de comportamiento a nivel de la región, ya que se aparte de ser una zona de tránsito y producción para convertirse también en un área de consumo, -casos como Brasil, Argentina y Uruguay demuestran niveles crecientes de prevalencia en el consumo-. Esta transformación ha consolidado la industria de la droga, que actualmente lucha por ganar su propio territorio en el mercado, donde intervienen diferentes actores que van desde los grupos beligerantes colombianos hasta los nuevos grandes carteles mexicanos que operan en muchos otros países de la región inclusive el nuestro.

En esta actividad también intervienen grandes cantidades de dinero y otros recursos materiales que motivan a muchos individuos a participar en este negocio ilícito. La realidad muestra que las medidas de represión han dado resultados limitados, por lo que resulta urgente encarar un serio análisis sobre la mejor forma de manejar una problemática que ha

llegado a introducirse en muchas actividades de la sociedad. Es necesario analizar si realmente existe una política de Estado en materia de prevención de lavado de activos, y si los organismos gubernamentales han llevado a cabo todos los esfuerzos necesarios para proteger al país, pues dichos organismos deben constituirse en facilitadores de la prevención de lavado de activos para el resto de participantes de la sociedad.

Las organizaciones de control del Estado dentro del principio de la transparencia, tienen la obligación de exigir a las instituciones involucradas una verdadera rendición de cuentas, especialmente identificar en qué se manejan los recursos provenientes para combatir el narcotráfico, ya que al ser considerado como un país de tránsito necesita el fortalecimiento legal para combatir la corrupción como uno de los puntos fundamentales en la lucha contra el narcotráfico.

De otra parte, dentro de las denominadas “nuevas amenazas” como el narcotráfico, a las que debe enfrentar el Estado, las Fuerzas Armadas asumen nuevos roles que deben implementar y desarrollar para la protección y prevención de la seguridad en forma integral, la definición de escenarios y factores de riesgo supone el reconocimiento de niveles de seguridad distintos y relacionados: mundial, regional, en los cuales, están sujetos a factores y fuerzas transnacionales, lo cual incide sobre los fundamentos estratégicos, tácticos y operacionales de defensa, que exigen tecnología, organización y estructura institucional adecuadas y una fuerte cohesión social en torno a las políticas y tareas de defensa.

Las consecuencias del conflicto interno en Colombia que tiene entre sus motivaciones el dominio por el negocio de las drogas ilícitas, mezclado con la guerra de guerrillas y la actividad paramilitar, han ampliado el espectro de violencia y se han diseminado más allá de

sus fronteras, lo cual afecta a la seguridad de los países vecinos como el Ecuador, ya que ha sido utilizado incluso como lugar de descanso y abastecimiento de grupos irregulares. Lo anterior trae consigo que en localidades fronterizas ecuatorianas se han encontrado laboratorios para el procesamiento de pasta y base de cocaína, lo cual reporta cuantiosos beneficios para la economía legal e ilegal.

Aparte de las elevadas cantidades de dinero que reporta esta actividad, existen señales de un crecimiento considerable de nuevas y mejoradas lógicas de operación de los narco, incorporando nueva tecnología, medios de transporte -botes sumergibles, submarinos-, inteligencia financiera para penetrar en los mercados informales que han cambiado la dinámica de producción, comercialización distribución de la droga. Lo que investigadores como Fredy Rivera han denominado un “ascenso estratégico del crimen organizado” en Ecuador, este ascenso supone el accionar de grupos narco delictivos con nuevas lógicas de despliegue, como ya se mencionó, así como de la infiltración y corrupción de los aparatos de justicia para estar protegidos, lo cual demuestra la complejidad de esta actividad con imbricaciones de todo tipo y a todo nivel.

En este sentido se puede decir que las fronteras no resulta un impedimento para que esta actividad delictiva, se vuelva más dinámica y poderosa frente a un pronunciado debilitamiento estatal para combatirla. Las organizaciones narco delictivas tienen la capacidad de infiltrarse en los organismos públicos, políticos, militares, policiales etc., afectando a la institucionalidad del Estado. Este alcance de poder corruptor y el relacionamiento con otras actividades delictivas traen consigo indudablemente imprevisibles riesgos a la seguridad individual y pública, e involucra no sólo el accionar de las Fuerzas Armadas, sino que, demanda la participación de la comunidad internacional para la búsqueda

de propuestas más efectivas al combate del narcotráfico, en la búsqueda de resultados orientados a recuperar la legitimidad social, reducir los niveles de violencia y criminalidad producto del accionar de los grandes organizaciones de la droga, contribuyendo así al desarrollo armónico, económico y social de los pueblos.

Lo expuesto anteriormente, recalca la necesidad de plantear un profundo estudio y comprensión de este fenómeno, -el narcotráfico-, vinculada con la seguridad pública y del Estado, a fin de diseñar estrategias integrales adecuadas y efectivas que permitan frenar el impacto negativo en nuestra sociedad. De hecho, en el Ecuador se vienen desarrollando una serie de “políticas de seguridad ciudadana” para combatir al narcotráfico. Dentro de estas políticas se encuentran la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo a la acción del Estado, generando posiciones divididas a favor y en contra acerca de una militarización de este problema. Algunos expertos en seguridad consideran que las Fuerzas Armadas deben orientarse a su misión específica que es la soberanía nacional e integridad territorial, y mantener su institucionalidad ya que si sustituye a la Policía en estas tareas no podrá asumir sus responsabilidades propias con eficacia.

La militarización del combate al narcotráfico como ocurre en otros países de la región, específicamente en México, ha producido el desgaste de las Fuerzas Armadas, que carecen de preparación y doctrina para el cumplimiento de la misión asignada. El aumento del número de quejas ciudadanas en contra de los militares por probables quebrantamientos de los derechos humanos constituye la principal y más directa consecuencia de comprometer de manera directa a las fuerzas militares en el combate al narcotráfico.

De tal forma que las estrategias aplicadas para el combate al narcotráfico han sido de tipo militar y por tanto, dirigidas a lograr el control territorial de las áreas en las que operan los carteles, mediante el despliegue masivo de tropas y reconocimiento aéreos -este tipo de escenario es en el que tal vez, está empezando a configurarse en nuestro territorio-; es decir, en los lugares o poblaciones de más alta violencia se ha dispuesto la participación militar para recuperar o proteger ciertas áreas.

Las operaciones militares pueden tener un efecto disuasivo en esta actividad criminal, pero éste es de carácter temporal, parcial e ineficiente. Temporal, ya que el impacto del accionar militar está limitado al período de duración del operativo; parcial, porque sólo interviene sobre los aspectos operacionales y logísticos de la actividad delictiva, sin un enfoque holístico o integral del fenómeno del narcotráfico; ineficiente, por los altos costos que implica movilizar personal y medios para mantener en activo a efectivos militares en acción fuera de sus cuarteles o bases de origen, y con resultados que no aprueben una evaluación de costo-beneficio.

Estas acciones han sido insuficientes para interrumpir seriamente y mucho menos frenar por completo la producción o el tráfico no sólo en el país sino en toda la región. La adaptación constante y la flexibilidad de operación de los traficantes a las medidas de justicia tomadas para acabar con sus actividades, han llevado a la contaminación progresiva de más y más países, y todo lo que conlleva este delito asociado al aumento de criminalidad y violencia.

La situación de guerra al narcotráfico en México está tomando un giro distinto, ya que las Fuerzas Armadas de ese país consideran la posibilidad de dar un paso al costado en la lucha al narcotráfico. Situación contraria a lo que ocurre en nuestro país, ya que cada vez más se

incluye la participación de las Fuerzas Armadas en una serie de tareas subsidiarias. Esto sugiere que se haga estudios por parte de las autoridades encargadas de la seguridad del Estado, tendientes a analizar la conveniencia de que las Fuerzas Armadas participen en el control del narcotráfico o de otros problemas relacionados a la seguridad ciudadana a fin de no caer en las mismas circunstancias que han afectado a la institucionalidad militar como en otros países. Además se debe seguir una constante evaluación de las acciones tomadas para enfrentar al narcotráfico, como también de las consecuencias que acarrearán el involucramiento de los militares en problemáticas de seguridad interna.

En tal sentido, resulta preponderante la participación en conjunto de la comunidad académica, civil y militar para promover de manera planificada y coordinada políticas y estrategias que lleguen a profundizar si las Fuerzas Armadas están preparadas para asumir este rol y dilucidar en futuras líneas de investigación si hay una distorsión de los medios empleados en la represión del delito en aplicación de una política criminal militarizada.

Por otro lado, se puede señalar que la incidencia en el ámbito exclusivamente militar de la salida del FOL es que con sus medios tecnológicos no solo brindaba apoyo aéreo, sino también prestaba respaldo a las operaciones en tierra, como detección de plantaciones ilegales, y el patrullaje aero-marítimo. Lo cual permitía ejecutar operaciones antinarcóticas en el país con alta eficiencia estratégica y tecnológica. La no renovación del convenio de la Base de Manta provocó un vacío tecnológico para las operaciones militares en el combate al narcotráfico. Las acciones para suplir este vacío tecnológico no están concretadas efectivamente en la actualidad; sin embargo, el desarrollo de la industria aeronáutica ecuatoriana, como el proyecto de aviones UAV, se vislumbra como una gran opción para

cubrir las necesidades de las Fuerzas Armadas en el control y vigilancia de actividades ilícitas.

A lo expuesto anteriormente se puede añadir que el fortalecimiento de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas permitirá el desarrollo de los prototipos de UAV, este proyecto liderado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Fuerza Aérea -se encuentran ya en la etapa de pruebas en diferentes aeropuertos y pistas del Ecuador- permitirá ponerlos en acción tanto en las líneas de frontera ecuatoriana como en el mar territorial, complementando la labor que desarrollan los UAV de la Armada. Esto implicaría un menor costo de operación, mejorar la cobertura de acción y contar con mayores recursos para realizar misiones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento y así mejorar la capacidad de respuesta ante una eventual amenaza, ya que se contaría con el equipamiento adecuado para transmitir la información en tiempo real y la posibilidad de integrarse con otros medios.

En cuanto a la incidencia de la participación de las Fuerzas Armadas en estas operaciones se ha podido cuantificar en base a algunos indicadores o parámetros como son: el personal que Fuerzas Armadas utilizó para las operaciones de control al narcotráfico aumentó de 1.110 a 1.218 efectivos que representa un aumento del 27,12% desde el 2010 al 2012. Es decir, que en promedio se han empleado 1.095 militares que representan el 2% del total de la población de Fuerzas Armadas. En contraparte la Policía Nacional con su unidad especializada, que es la DNA, tienen 2.084 efectivos en sus filas que actúan en todos los operativos a nivel nacional, representando un 4,81% del total de la Policía.

La cantidad de droga incautada por parte de las Fuerzas Armadas en el período de estudio llegó a un total de 7.432 kg., con un promedio por año de 1.933 kg. En comparación con el

total nacional que en los 4 años correspondientes llegó a 154.428 kg. con un promedio de 38.607 kg. de droga capturada por año. Esto quiere decir que, la participación de las Fuerzas Armadas en el total nacional representa apenas el 4,81%. Mientras que el porcentaje relativo durante el 2009 y el 2010 ha sido por debajo del 1%; ya para el año 2011 hubo un ligero incremento hasta llegar al 6,05%, para finalmente en el año 2012 ubicarse en el 13,31% con respecto al total nacional de ese año.

Otros indicadores tampoco demuestran grandes volúmenes de incautación o hallazgos pero sin duda contribuyen a la labor de los otros organismos de seguridad e inteligencia. Como se observa en el caso de las plantaciones de droga descubiertas durante patrullajes se han reportado un total de 26 plantaciones; y de 5 laboratorios de procesamiento de droga descubiertos.

En cuanto al control de armas la participación militar alcanzó un incremento en los patrullajes en un 29,07% con un resultado de 2.259 armas, 309.522 municiones y 37.924 explosivos incautados por las Fuerzas Armadas, dando un total entre armas , municiones y explosivos de 349.705; cifras considerablemente mayores que en el año 2011 que fue tan sólo de 4.078. Esto demuestra que existe un potencial mercado de armas, pero a su vez una clara participación y efectividad de Fuerzas Armadas en este tipo de actividades con resultados que cada vez más van en aumento, lo cual coadyuva a la labor del control del narcotráfico, ya que las organizaciones narcodelictivas buscan protegerse y encuentran en este mercado una buena forma para abastecerse.

Los indicadores de la participación militar en apoyo al narcotráfico no son muy halagadores como gestión, pero si concebimos que esa determinada actividad no es la principal ni

tampoco la única, se podrá concebir de una manera integral el verdadero valor y contribución de las Fuerzas Armadas a la seguridad Interna, por lo que se sugiere estudios complementarios de la participación militar en otras actividades también enmarcadas dentro de las acciones de apoyo a la gestión del Estado.

Se debe mencionar que, la Policía Nacional tiene un personal ya asignado específicamente para este tipo de tareas, reciben especialización para enfrentar a esta amenaza, y tienen el equipamiento adecuado. Mientras que, de otro lado en las Fuerzas Armadas carecen de la preparación, el pensamiento estratégico y la doctrina para cumplir con estas tareas –ya que su concepción es totalmente distinta para su empleo-. Por lo tanto, ante tal situación se impone: la reconversión profesional de unidades militares especializadas, que los habilite para desempeñar actividades de naturaleza policial; el urgente cambio de las reglas de enfrentamiento concebidas para combatir al narcotráfico, lo cual arrojará resultados contundentes no sólo en captura de droga sino también en la desarticulación de bandas que operan transnacionalmente.

Este tipo de operativos también es el fruto de una labor silenciosa y continua de quienes realizan los trabajos de investigación para la captura de este material, ya que cada vez más se fomenta la interrelación de los sistemas de inteligencia -inteligencia militar y policial-; que han frenado que esta gran cantidad de armas y explosivos lleguen a manos de la delincuencia organizada o de grupos irregulares. Esto demuestra una adecuada inteligencia anti narcóticos producto de los cuales se lleva a cabo los diferentes operativos que han dado lugar a decomisos de droga, descubrimientos de laboratorios y de nuevas formas de transportar la droga, como son los sumergibles encontrados en algunas provincias de la costa, entre otras.

En este campo es imperante un cambio de visión sobre la lucha contra el delito transnacional, que se centre no sobre la comisión de conductas y la averiguación y apresamiento de sus autores, sino sobre la valoración y gestión de la amenaza del delito, la cual por sí misma constituye una conducta, factor o elemento, que puede derivar en daño y responsabilidad penal. Si tradicionalmente la orientación reactiva de los organismos de seguridad ha hecho que prevalezca el modelo de orientación estratégica basado en la capacidad de respuesta ante hechos consumados o que se encuentran en proceso de ejecución; en la actualidad, diversos factores están condicionando los esfuerzos policiales y militares hacia un modelo de estrategia prospectiva, en la que se focaliza el esfuerzo no en la reacción ante ciertos sucesos producidos, sino en la anticipación y la toma de medidas dirigidas a impedir que dichos sucesos ocurran.

Se trata de una coyuntura poco satisfactoria que impone un debate sobre el papel de las fuerzas armadas y el futuro de la estrategia de lucha contra el narcotráfico, lo que obliga a hacer un alto en el camino, evaluar los resultados obtenidos y combinar el uso de la fuerza militar con otros medios del Estado.

GLOSARIO

Compendio de Conceptos filosóficos y términos de interés

Con la intención de permitir un mejor entendimiento en el uso del lenguaje desarrollado en la presente investigación, a continuación se detalla la definición de instituciones y términos que se han utilizado frecuentemente en el transcurso del presente trabajo y consideran necesarios para el estudio del tema a tratarse.

➤ Constitución República del Ecuador

La Constitución permite a un Estado constituirse como tal, ya que se trata del conjunto de las leyes fundamentales que regulan la forma de gobernar. Una constitución, puede ser un conjunto de normas escritas o no, puede ser también aceptada por los miembros del Estado, o bien, puede ser establecida.

La Constitución del Ecuador tiene como fin último “fijar ciertos límites y patrones de acción entre los diferentes poderes del Estado” (Constitución de la república del Ecuador, 2008, pág. 16), es decir, norma la relación entre lo legislativo, lo judicial y lo ejecutivo, además, establece los derechos que el pueblo que conforma el Estado posee, formándose a partir de ella, las bases generales para el gobierno de una determinada nación.

➤ Ley de Seguridad Pública y del Estado

“Es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia”

La Ley de Seguridad Pública y del Estado establece los principios que sustentan la seguridad integral y agrupa a las instituciones responsables de garantizar la seguridad de

la sociedad ecuatoriana. Dichos principios se resumen en: integralidad, complementariedad, prioridad y oportunidad, proporcionalidad, prevalencia responsabilidad a los cuales se subordina. (Agenda Política de la Defensa, 2011, pág. 15)

➤ **Plan del Buen Vivir**

El Buen Vivir forma parte de una larga búsqueda de modelos de vida que han impulsado particularmente los actores sociales de América Latina durante las últimas décadas, como parte de sus reivindicaciones frente al modelo económico neoliberal. En el caso ecuatoriano, dichas reivindicaciones fueron reconocidas e incorporadas en la Constitución, convirtiéndose entonces en los principios y orientaciones del nuevo pacto social.

No obstante, el Buen Vivir es una “apuesta de cambio que se construye continuamente desde esas reivindicaciones por reforzar la necesidad de una visión más amplia” (senplades, 2012, pág. 6), la cual supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, que permita la aplicación de un nuevo modelo económico; es decir, permitir a la ciudadanía implementar un procesos de acumulación y re-distribución para el ámbito social.

➤ **Ministerio de Coordinación de Seguridad**

Es el responsable de las políticas públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el sistema de seguridad pública del Estados, así como también el seguimiento y evaluación de las acciones aprobadas en materia de seguridad. (Agenda Política de la Defensa, 2011, pág. 16)

➤ **Órganos ejecutores de la Seguridad**

Se encuentran los siguientes: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e integración. Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

➤ **Ministerio de Defensa Nacional**

En el sector de Defensa se encuentran a los organismos que tienen la tarea de defender la soberanía e integridad territorial, en este sentido se encuentran el Ministerio de Defensa Nacional junto al Ministerio de Relaciones Exteriores. En conjunto “constituyen los pilares de la proyección político-estratégica del país, lo cual demanda una coordinación permanente entre los organismo encargadas de ejecutarlas” (Agenda Política de la Defensa, 2011, pág. 18).

➤ **Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas**

El Comando Conjunto, como organismo de asesoramiento permanente para la seguridad nacional y de dirección militar de las Fuerzas Armadas, es “el encargado de organizar y mantener el poder militar, en los procesos que garanticen la seguridad de la nación y propendan a su desarrollo” (Agenda Política de la Defensa, 2011, pág. 25), con la finalidad de contribuir a la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales.

Como órgano de dirección estratégica de las Fuerzas Armadas, está integrado por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los Comandantes Generales de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea. Entre sus atribuciones y deberes, se encuentran asesorar al Presidente de la República y al director del Frente Militar en la conducción de la política

de guerra, así “como en el estudio y solución de problemas relacionados con la seguridad nacional” (Agenda Política de la Defensa, 2011, pág. 25)

➤ **Fuerzas Armadas del Ecuador**

En el Ecuador existen tres ramas que son: Fuerza Terrestre, Fuerza Naval y la Fuerza Aérea. El comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas recae en la figura del Presidente de la República, quien direcciona la seguridad en forma integral. La misión de las fuerzas Armadas está plasmada en la Constitución.

Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. (Constitución de la república del Ecuador, 2008, págs. 91-93)

➤ **Policía Nacional**

La Policía Nacional del Ecuador es la entidad encargada de brindar seguridad pública a todos los habitantes del Ecuador. La Policía Nacional está regulada por el Ministerio del Interior del Ecuador. Además cumple con un conjunto de tareas y responsabilidades relativas “al mantenimiento del orden público, la seguridad de las personas y de los bienes, la conservación de la moralidad pública, la prevención e investigación de los delitos, la aprehensión de los delincuentes, el control del tránsito, transporte terrestre y movimiento migratorio en el País” (RESDAL, 2011, pág. 56); y, otras funciones de carácter general que deben cumplirse las 24 horas al día en todo el País.

Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

➤ **Control del Orden Público**

Actividad ejercida por la Fuerza Pública tendiente a salvaguardar todas las actividades e integridad del elemento humano y material del Estado.

➤ **Defensa interna**

Conjunto de actitudes, medidas y acciones adoptadas por la Fuerza Pública, con el fin de alcanzar objetivos específicos para superar antagonismos que se manifiesten o puedan manifestarse en el ámbito interno del país y cuyas acciones tienden a mantener la paz social, garantizar la soberanía y la integridad del patrimonio nacional, preservar la integración nacional y resguardar la democracia, para lo cual se tomará actitudes y medidas preventivas, represivas y coercitivas.

➤ **Defensa nacional**

Conjunto de medios materiales, humanos y morales que una nación puede oponer a las amenazas de un adversario en contra de sus objetivos nacionales, para asegurar su soberanía e integridad territorial.

➤ **Doctrina de Seguridad Nacional**

Es aquella doctrina implantada por los EE.UU. en Sudamérica para contrarrestar el avance del comunismo en la década de los años 60 y 70.

➤ **Doctrina**

Conjunto de principios y normas de orden general que orientan una actividad determinada, comprometidos en alcanzar un mismo objetivo.

➤ **Policialización de las Fuerzas Armadas**

Asignar misiones a las FF.AA, que generalmente cumple la policía.

➤ **Securitización**

La securitización de un tema significa su conversión, en las percepciones de la gente y de los tomadores de decisiones, en una amenaza existencial para cualquier objeto señalado, sea éste la sociedad, el Estado, el territorio, etc.

➤ **Seguridad ciudadana**

Es aquella que tiene que ver con la protección de los ciudadanos ante situaciones de violencia e inseguridad que afecten a su integridad física o psicológica y de sus bienes patrimoniales. Se refiere a la violencia en todas sus manifestaciones y a la delincuencia común.

➤ **Seguridad individual**

Concepto estrechamente ligado al concepto de los derechos humanos y al respeto irrestricto de los derechos individuales.

➤ **Seguridad interna del Estado**

Es la garantía, en grado variable, proporcionada a la nación, por medio de acciones que tienden a superar el conjunto de presiones de orden interno que atenten contra el logro de

los objetivos nacionales, en todo lo que se refiere al ámbito territorial. Estas presiones pueden ser: individuales, públicas, sociales.

➤ **Seguridad Nacional**

Grado de protección que proporciona el Estado a la colectividad y al patrimonio nacional, por medio de acciones políticas, económicas, psicosociales y militares, frente a la acción de factores adversos internos y/o externos que se oponen a la consecución y/o mantenimiento de los objetivos nacionales permanentes.

➤ **Seguridad pública**

Es aquella que tiene que ver con el control y mantenimiento del orden público frente a las amenazas de alteración del orden y la paz social, para lo cual el estado utiliza la Fuerza Pública de manera progresiva, pudiendo utilizar los estados de excepción, ante un estado de grave conmoción interna.

➤ **Seguridad integral**

Comprende el conjunto de las acciones del Estado y la sociedad civil que de manera armónica e interdisciplinaria revolucionen la seguridad desde una visión integral y multidimensional para resguardar y garantizar los principios relacionados con los derechos humanos, la gobernabilidad, el fortalecimiento de la democracia, las libertades, los derechos del buen vivir de las personas, la asistencia recíproca y la seguridad solidaria entre los pueblos, promoviendo la integración latinoamericana, las relaciones Sur-Sur y la seguridad global.

BIBLIOGRAFÍA

- Agenda Política de la Defensa. (2011). *Ambito de la Defensa*. Quito.
- Albornoz, M., & Claudio, A. (2006). *Redes de conocimiento construcción, dinámica y gestión*. Buenos Aires, Argentina.
- Alonso, B. (1988). *El Militar en la sociedad Democrática*. Madrid: Eudema.
- Alvarado, A., & Serrano, M. (2010). *Los grandes problemas de México, Seguridad Nacional y Seguridad Interior*. México D.F.: El Colegio de México.
- armadas, L. f. (2010). <http://www.idepe.org/pdf/lbEcuador004FuerzaArmada.pdf>. Obtenido de <http://www.idepe.org/pdf/lbEcuador004FuerzaArmada.pdf>
- Armerding, G. (2006). *CAEI*. Retrieved from CAEI: <http://www.caei.com.ar>
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución Política del Ecuador*.
- Bagley, B. (1991). *La política exterior estadounidense y la guerra de drogas*. Quito: Flacso- Ecuador y University of Miami.
- Bagley, B. (1991). *La política exterior estadounidense y la guerra de drogas*. Quito: Flacso- Ecuador y University of Miami.
- Bagley, B. (2006). *La conexión Colombia-México-Estados Unidos*. New York.
- Balbi, E. (2010). *Un conocimiento anticipatorio en apoyo de la planeación y proceso decisonal*. Bogotá.
- Barreriro, C. (2002). *La agenda política exterior Ecuador- Estados Unidos*. Quito: Flacso-Ecuador.
- Beck, U. (2003). Las instituciones de gobernanza global en la sociedad mundial del riesgo. En M. Castells, & N. Serra, *Guerra y paz en el siglo XXI* (págs. 53-91). Barcelona: Castells Manuel y Serra Narcis eds.
- Bobeá, L. (2008). Los desafíos de la cooperación frente al narcotráfico en el Caribe. In L. Solis, & F. Rojas, *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Flacso Chile.
- Boerjens, J. (Junio de 2001). Obtenido de <http://www.let.uu.nl/spaans/tv7/2001/josboertjens.htm>
- Bonilla, A. (1993). *Las sorprendentes virtudes de lo perverso. Ecuador y narcotráfico en los 90*. Quito: Flacso.
- Bonilla, A. (2002). *América Latina y el desorden global neoliberal*. Quito.
- Breuer, L., Hoover, W., & Anthony, P. (2009, julio 9). *The Rise of Mexican Drug Cartels and U.S. National Security*". Retrieved from DEA: <http://www.justice.gov>
- Buzan, B., Waeber, O., & Wilde, J. (1998). *A new framework for analysis*, Bouldre: Lynne Rienner Publisher
- CAEI. (2006, Marzo 19). *CAEI*. Retrieved from CAEI: <http://www.caei.com.ar/working-paper/una-mirada-la-declaraci%C3%B3n-sobre-seguridad-en-las-am%C3%A9ricas>
- Caicedo, L. (01 de Agosto de 2012). *Seguridad Interna por las Fuerzas Armadas*. Obtenido de www.batallonchacras.com/index.php?...seguridad-interna
- Calderón, E. (2012). La impronta legal de la participación de las FFAA en la seguridad pública. *Revista Latinoamericana de seguridad ciudadana*.
- Caracol. (03 de Marzo de 2011). Obtenido de www.caracol.com.co
- Celi, P. (2002). Cooperación Internacional o control mundial: seguridad y defensa en una perspectiva estratégica sistémica. *Estudios Político Militares*, 25-35.
- Cisco Marcano, C. (2004). Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad. *Revista venezolana de Ciencia Política*.
- clubensayos.com. (5 de Julio de 2012). <http://clubensayos.com/Temas-Variados/Ley-Y-Teoria/207310.html>. Obtenido de <http://clubensayos.com/Temas-Variados/Ley-Y-Teoria/207310.html>

- Colom, A. (Mayo de 2007). <http://www.undp.org.gt/downloads/plandegobierno.pdf>. Obtenido de <http://www.undp.org.gt/downloads/plandegobierno.pdf>
- Comisión de Asuntos Internacionales y Seguridad Pública de la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la República del Ecuador. (2009). *¡A nadie le importó!* Quito: Comisión de Asuntos Internacionales y Seguridad Pública de la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la República del Ecuador.
- Constitución de la república del Ecuador*. (2008).
- Cook, C., Rush, R., & Clarke, R. (3 de junio de 2008). *CRS report for Congress*. Obtenido de "Merida Initiative: Proposed U.S. Anticrime and Counterdrug Assistance": <http://fpc.state.gov/documents/organization/103694.pdf>
- Dammert, L. (2009). Drogas e inseguridad en América latina: Una relación compleja. *Nueva sociedad*.
- Del Arenal, C. (1983). Poder y Relaciones Internacionales: un análisis conceptual. *Revista de Estudios Internacionales*, 501-524.
- Diario El Hoy. (2013, abril 09). *Diario El Hoy*. Retrieved from Diario El Hoy: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/fredy-rivera-el-narcotrafico-busca-infiltrar-el-estado-578305.html>
- E.Silva, L. (2010). <http://www.armonius.com.ar/decretos.htm>. Obtenido de <http://www.armonius.com.ar/decretos.htm>
- Ecuador, F. A. (2011). http://www.fuerzaaerea.net/index_menu_BASE.htm. Obtenido de http://www.fuerzaaerea.net/index_menu_BASE.htm
- El Comercio. (2012, Mayo 22). *Diario El Comercio*. Retrieved from Diario El Comercio: http://www.elcomercio.com/seguridad/aviones-tripulados-Base-Manta-limitaciones_0_704329776.html
- El Comercio. (2013, mayo 18). *Diario El Comercio*. Retrieved from Diario El Comercio: http://ww1.elcomercio.com/seguridad/Marina-repotencia-equipos-combate-narcotrafico_0_830317105.html
- El País. (2012, Mayo 31). *Diario El País*. Retrieved from Diario El País: http://internacional.elpais.com/internacional/2012/05/31/actualidad/1338450249_507702.html
- El universo. (2012, Septiembre 3). *Diario El Universo*. Retrieved from Diario El Universo: <http://www.eluniverso.com/2011/09/04/1/1355/decomiso-droga-baja-73-tras-salida-fol.html>
- El Universo. (09 de Abril de 2012). *El Universo*. Obtenido de El Universo: <http://www.eluniverso.com/2012/04/09/1/1355/tareas-asumidas-ffaa-generan-dilema.html>
- Espinosa, C. (2007). el narcotráfico en Ecuador y Venezuela. *Integración, Seguridad y conflictos*, 140.
- Espinosa, C. (2009). Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en el Ecuador. *Polémika*.
- Fuentes, C., & Rojas, F. (2005). *Promover la Seguridad Humana: Marcos éticos, normativos y educacionales en América Latina y El Caribe*. París: UNESCO.
- Gabriel, M. (2001). Plan colombia: Los imperativos Estratégicos y Operacionales. *Military Review Hispano-American*.
- Gallardo, C. (2009). *Las Encuestas de victimización en Ecuador*. Quito.
- García, V., & Pabón, N. (2008). *Algunos aspectos teóricos y conceptuales*. En A. Vargas, *El papel de las las Fuerzas Armadas en la Política Antidrogas Colombiana 1985-2006*. Bogotá: Kimpres Ltda.

- Garzón, J. C. (2012). *El papel de las Fuerzas Armadas en América Latina. Seguridad Interna y democracia*. Buenos Aires: CLACSO.
- González, J. (2012, Diciembre 03). *El Narcotráfico y la participación de las Fuerzas Armadas*. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2330441.pdf>
- Güell, S. (2010). Concepto y naturaleza jurídica de las organizaciones no estatales en derecho. *Estudios Estratégicos, Los actores no estatales y la seguridad internacional*, 31-34.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (1997). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Howard, S. (2001). La Guerra Militar contra las Drogas: Demasiados recursos muy pocos resultados. *Air & Space Power Journal*, 31.
- ILDIS-FES. (2012). *FES*. Retrieved from FES: http://www.fes-seguridadregional.org/index.php?option=com_content&view=article&id=6452:anuario-2012-de-la-seguridad-regional-en-america-latina-y-el-caribe&catid=218:anuarios&Itemid=321
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (Junio de 2011). *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Obtenido de Instituto Español de Estudios Estratégicos: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf
- Isacson, A., Olson, J., & Huggard, L. (2007). *Por debajo del Radar: Programas militares de EE.UU. con América Latina 1997-2007*. Washington DC: LAWGEP, CIP y WOLA.
- Keohane and Nye, R. a. (1988). *Poder e interdependencia*. Buenos Aires: latinoamericano.
- Keohane, R., & Nye, J. (1988). *Poder e interdependencia*. Buenos Aires: latinoamericano.
- Mangold, P. (1990). *National Security and international Relations*. London: Routledge.
- Ministerio Coordinador de la Seguridad. (2011). *Agenda nacional de Inteligencia*. Quito: Manthra Editores.
- Ministerio Coordinador de la Seguridad. (2011). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito.
- Ministerio de Coordinación de Seguridad. (2011). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito: Mantra.
- Ministerio de Coordinación de Seguridad. (2011). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito: Mantra.
- Ministerio del Interior. (12 de diciembre de 2012). *Ministerio del Interior*. Obtenido de Ministerio del Interior: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/unodc-cultivos-de-coca-en-ecuador-representan-el-004-de-la-region/>
- Ministerio del Interior. (2012, marzo 01). *Ministerio del Interior*. Retrieved from Ministerio del Interior: <http://www.ministeriointerior.gob.ec>
- Moller, B. (1993). *conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos*. Copenhague, Dinamarca: Copenhague Peace research Institute.
- Montúfar, C. (2006). *Relaciones Ecuador- Estados Unidos: situación actual y perspectivas*. Quito: Planex2020.
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo editor latinoamericano.
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Latinoamericana.
- Nacioinal, A. P. (2008). <http://www.defesa.gov.br/projetosweb/livrobranco/arquivos/pdf/equador-agenda-politica-de-la-defensa-nacional2008.pdf>. Obtenido de <http://www.defesa.gov.br/projetosweb/livrobranco/arquivos/pdf/equador-agenda-politica-de-la-defensa-nacional2008.pdf>

- NACIONAL, M. D. (2010). <http://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/informe2010.pdf>. Obtenido de <http://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/informe2010.pdf>
- Newman, E. (2001). *Human security ans constructivism*.
- OEA. (2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. México D.F.
- OEA. (2012). *El problema de las drogas en las Américas*.
- Oficina en Washington para América Latina. (2010, Noviembre). *Oficina en Washington para América Latina*. Retrieved from Oficina en Washington para América Latina: <http://www.wola.org>
- org, U. (Abril de 2006). <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents.pdf>. Obtenido de <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/Del%20desarrollo%20al%20Buen%20Vi%20vir.pdf>
- Orozco, G. (2006). *El concepto de seguridad en la teoria de relaciones internacionales*. Barcelona.
- Orozco, G. (2006). *El concepto de seguridad en la teoria de relaciones internacionales*. Barcelona.
- Piedra, L. (2012). *Coyunturas Críticas en los Sistemas de Inteligencia*. Quito.
- Policía Nacional del Ecuador. (2004). *Apreciación de la Situación de la frontera norte del Ecuador*. Quito-Ecuador: Dirección eneral de Inteligencia de la Policía Nacional.
- RESDAL. (Septiembre de 2011). <http://www.resdal.org/Archivo/ecu-libro-cap4.htm>. Obtenido de <http://www.resdal.org/Archivo/ecu-libro-cap4.htm>
- respuestas, M. (26 de Agosto de 2007). <http://www.misrespuestas.com/que-es-la-constitucion.html>. Obtenido de <http://www.misrespuestas.com/que-es-la-constitucion.html>
- Rivera, F. (2005). *Ecuador: los bemoles de la guerra contra las drogas*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Rivera, F. (2008). *Seguridad multidimensional en América Latina*. Quito: FLACSO.
- Rivera, F. (2009). *Seguridad multidimensional en América Latina*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Rivera, F. (2011). *Crimen organizado, narcotráfico y seguridad*. Quito: FES.
- Rivera, F. (2011). *Inteligencia estratégica y prospectiva*. Quito: FLACSO-Sede Ecuador.
- Rivera, F. (2012). *La Seguridad Perversa política, democrácia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006*. Quito: Flacso sede Ecuador .
- Rivera, F., & Torres, F. (2012). Ecuador país de tránsito o productor de drogas.
- Rivero, N. (23 de Junio de 2000). http://padron.entretemas.com/Tesistas/TesisNorma_Rivero.pdf. Obtenido de http://padron.entretemas.com/Tesistas/TesisNorma_Rivero.pdf
- Rojas, F. (2009). *FLACSO- Chile*. Retrieved from FLACSO- Chile: <http://www.oas.org/csh/docs/Francisco%20Rojas%20Aravena.pdf>
- Rueda, J. (2009). *Securititzación en la Política criminal en el Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador: Tesis Maestría IAEN.
- Salomón, M. (2002). La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista CIDOB D'Afers Internationals*.
- Sánchez, P., Crespo, R., & Starnfeld, P. (2011). *Prevención de lavado de activos frente a la concienciación*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Sansó-Rubert. (2011). *inteligencia criminal: una elección estratégica en clave de seguridad frente a la iniciativa de la delincuencia organizada*. Quito: FLACSO-Sede Ecuador.
- Sauquillo, F. (2010). La seguridad humana más allá de la violencia. In *Los actores no estatales y la seguridad internacional* (pp. 149-152). Madrid: Ministerio de Defensa de España.
- Segridad, M. d. (2007). *Plan de Seguridad Integral*. Quito: Manthra Editores.
- Seguridad, M. d. (2011). *Plan nacional de seguridad integral*. Quito: Manthra Editores.

- senplades. (19 de Agosto de 2012). <http://plan.senplades.gob.ec/3.3-el-buen-vivir-en-la-constitucion-del-ecuador>. Obtenido de <http://plan.senplades.gob.ec/3.3-el-buen-vivir-en-la-constitucion-del-ecuador>
- Sullivan, M. (1976). *International Relations. Theories and Evidence*. Englewood: Prentice Hall Inc.
- Taylor, W. (1984). *American National Security, Policy and Process*. London: Hopkins University Press.
- Terán, P. (Junio de 2001). El narcotráfico, la guerrilla colombiana, el secuestro y sus incidencias en el Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador: Tesis de maestría del IAEN.
- Thoumi, F. (2003). *Illegal drugs, economy and society in the Andes*. Baltimore: Johns Hopkins University.
- Toro Iturria, H. (1980). *la seguridad nacional: una visión para américa latina*. Santiago de Chile: Instituto de Estudios internacionales de la Universidad de Chile.
- Universidad de Antioquia. (2011). Violencia y Criminalidad en Colombia (2000-2010) Enfoque económico ortodoxo . *Perfil de coyuntura económica*, 141-164.
- UNODC. (2010). The Globalization of crime. *UNODC*.
- UNODC. (2010). World Drug Report. *UNODC*.
- Venezuela, G. d. (Noviembre de 2005). <http://www.rena.edu.ve/cuartaEtapa/premilitar/Tema9.html>. Obtenido de <http://www.rena.edu.ve/cuartaEtapa/premilitar/Tema9.html>
- Walt, S. (1996). *Revolution and War*. Cornell University Press.
- WOLA. (2010, marzo 22). "Cabinet-Level Mérida Meeting in Mexico: Changing dynamics of." Retrieved from sitio web Washington Office on Latin America: http://www.wola.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1078&Itemid=8.
- www.slideshare.net. (15 de mayo de 2010). www.slideshare.net/Pedagogia_CUEM/constructivismo-1708853. Obtenido de http://www.slideshare.net/Pedagogia_CUEM/constructivismo-1708853
- Youngers, C. (1998). *Waging war: US policy toward Colombia*. Chicago: Paper presentado en el Encuentro de LASA.